

Re

Registradores DE ESPAÑA 88



Margarita Robles



V Congreso Nacional de Registradores

UN MUNDO SOSTENIBLE



Cristina Gallach

Alta Comisionada para la Agenda 2030



María José de la Fuente

Presidenta del Tribunal de Cuentas



José Manuel Albares

Secretario General de Asuntos Internacionales, UE, G20 y Seguridad Global



Mujeres libres, pueblos que avanzan

Confía en la fuerza de las mujeres
para erradicar la pobreza

Observa, piensa y actúa

Hazte socia/o

mujeres-libres.org

900 111 300

#mujereslibres



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

V CONGRESO de Registradores de España: un congreso abierto a la sociedad y al futuro

Los días 3 y 4 de octubre celebramos en Sevilla el V Congreso de Registradores de España. Un Congreso especial porque hacía años que no se celebraba ninguno y los registradores acudimos con mucha ilusión, con ganas de reencontrarnos, de compartir y de aprender de todos.

A la vez, ha sido un Congreso innovador por los temas, por el formato y por los ponentes. El Congreso ha girado alrededor de dos grandes bloques: el Derecho europeo y la innovación tecnológica. Temas que se eligieron por ser de plena actualidad, afectando no sólo a los registradores, sino a la sociedad en

Ha sido un foro en el que los registradores no hemos ido a escucharnos a nosotros mismos, sino a la sociedad a través de los más de 80 ponentes que han intervenido, de gran altura intelectual y profesional y de ámbitos distintos al registral

su conjunto, con el convencimiento de que debemos dar soluciones y contribuir, también con nuestro estudio, a solucionar los grandes desafíos a los que nos enfrentamos.

Desde el Colegio de Registradores nos fijamos dos grandes objetivos: que fuese un Congreso abierto a la sociedad y que sirviese como punto de unión entre los registradores. Creemos que ambos objetivos se han cumplido ampliamente y los registradores podemos sentirnos orgullosos de ello. Ha sido un foro en el que los registradores no hemos ido a escucharnos a nosotros mismos, sino a la sociedad a través de los más de 80 ponentes que han intervenido, de gran altura intelectual y profesional y de ámbitos distintos al registral. El debate que se ha generado entre todos,

y la actitud de escucha y diálogo darán muchos frutos en el futuro, con la finalidad común de servir mejor a la sociedad y a los ciudadanos.

La extraordinaria asistencia de registradores (más de 300) contribuyó tanto a la repercusión del congreso como a la deseada unión entre compañeros, que vino propiciada por la actitud de apertura de todos. Ha sido emocionante ver reencuentros después de muchos años, abrazos, risas y hasta alguna lágrima. Las actividades sociales que se habían preparado (la visita a los Reales Alcázares, la cena en el Hotel Alfonso XIII o la cena-fiesta final en el Club Pineda) han contribuido a fomentar ese buen ambiente que se respiraba desde el primer momento.

A la inauguración del día 3, acudieron más de 400 personas entre autoridades, invitados y congresistas y estuvo presidida por la ministra de Justicia en funciones Dolores Delgado, que nos dedicó unas palabras alentándonos a conquistar el futuro.

Durante los dos días de duración del Congreso se fueron sucediendo las distintas mesas (16 en total) de los dos bloques. Fueron muchos los temas tratados: Innovación en las Administraciones públicas, *Blockchain* y su relación con el derecho y el ámbito inmobiliario, inteligencia artificial, *Big Data* o *Legal Tech* en el bloque de innovación tecnológica. En el bloque de Derecho europeo, los temas también fueron diversos y despertaron gran interés como los documentos extranjeros, la interconexión entre Registros europeos, los reglamentos europeos, protección de datos, los ODS o la jurisprudencia del TJUE. Temas tan interesantes y atractivos que se hacía difícil elegir a qué mesa acudir teniendo en cuenta que los dos bloques se desarrollaban simultáneamente.

En resumen, un Congreso del que nos podemos sentir muy orgullosos, en el que los registradores nos hemos parado a escuchar lo que la sociedad nos pide y hemos sabido transmitir ilusión por el futuro, compromiso, y muchas ganas de seguir trabajando con seriedad y honestidad para poder dar el mejor servicio público a los ciudadanos. ●

REGISTRADORES DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola
Eva Santiago

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Álvaro Ballesteros Panizo, Álvaro José Martín, Juan Carlos Casas Rojo, Dulce Calvo, Ana F. Fernández, Javier Navarro, Alicia Huerta y Gema Fernández.

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

gabinetedeprensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

MARÍA JOSÉ DE LA FUENTE

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Desde que ingresó en el Cuerpo Superior de Letrados, ha dedicado toda su vida profesional a la institución que preside.

10

MARGARITA ROBLES

MINISTRA DE DEFENSA

Margarita Robles hace balance de su gestión al frente del ministerio, y destaca la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas.



6



UN MUNDO SOSTENIBLE



JOSÉ MANUEL ALBARES

SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, UNIÓN EUROPEA, G20 Y SEGURIDAD GLOBAL

16



CRISTINA GALLACH

ALTA COMISIONADA PARA LA AGENDA 2030

20



JOSEP PIQUÉ

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA EMPRESARIAL

28



PABLO GARCÍA BERDOY

REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA

32

LOS REGISTRADORES Y LOS #ODS [24]

85 ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Durante estos años la institución ha estado presidida por veintiún decanos. En 2017 por primera vez en la historia del Colegio es elegida decana una mujer, María Emilia Adán.

Registradores DE ESPAÑA

JULIO SEPTIEMBRE

Nº 88

2019

OPINIÓN

España y la excepción europea [15]

José Antonio Zarzalejos

La humanidad se tiñe de verde y enmudece a los negacionistas [27]

Anabel Díez

El hazmerreír de la ley de Sostenibilidad Financiera que no tiene gracia [31]

Carlos Segovia

Un mundo sostenible [34]

Pilar García de la Granja

Sostenibilidad y crecimiento [35]

Carlos Cuesta

ENTREVISTAS

Fernando de la Puente [36]

Ana del Valle [38]

PROYECTO IMOLA [40]

CINDER [42]



Amparo López Senovilla.

INSTITUCIONAL

Noticias de carácter colegial [66]

ANIVERSARIO

130 años del Código Civil [68]

JURÍDICO

Sentencias Tribunal de Justicia de la UE [69]

Sentencias Tribunal Supremo [70]

Sentencias juicios verbales [71]

Registro Mercantil [72]

Vivienda y alquiler [74]

FIRMA INVITADA

Carlos Capa [94]

V CONGRESO NACIONAL DE REGISTRADORES



Más de 300 registradores y un centenar de expertos se dieron cita en Sevilla en un congreso inaugurado por la ministra de Justicia, Dolores Delgado, que fue convocado en torno a dos grandes bloques temáticos de máxima actualidad: la innovación tecnológica y el Derecho europeo.

AGENDA

HISTORIA

ENRIQUE MORADIELLOS

7

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura y autor, entre otros, de *Franco: Anatomía de un dictador* y de *Historia mínima de la Guerra Civil*, con el que obtuvo en 2017 el Premio Nacional de Historia, "por el llamamiento a la concordia que se desprende de sus páginas y por su extraordinaria labor de síntesis".



| EXPOSICIONES

Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana [82] Fuimos los primeros [83]

| MÚSICA

Fundación Club 45 [84]



| TEATRO

Carlos Sobera
"El teatro te da una sensación de plenitud que no te da ningún otro medio artístico" [90]

| CINE

Decadencia y caída [86]



Margarita Robles

MINISTRA
DE DEFENSA

“Nuestras Fuerzas Armadas realizan un trabajo encomiable velando, cada día, por nuestros derechos constitucionales”

Con una profunda vocación de servicio público, entró en la carrera judicial en 1981 siendo la primera de su promoción, Margarita Robles hace balance en esta entrevista de su gestión al frente del ministerio, y destaca la calidad humana, profesionalidad y espíritu de servicio de nuestras Fuerzas Armadas.

Qué balance hace de su gestión al frente del Ministerio de Defensa?

Sin duda alguna, muy positivo. Poder servir a tu país desde un ministerio de Estado como es el de Defensa está siendo una gran experiencia, enriquecedora tanto en lo personal como en el ejercicio de las funciones que me han sido encomendadas. Repito en innumerables ocasiones que me siento profundamente orgullosa de las Fuerzas Armadas, de la labor y los resultados que realizan tanto en nuestro país como en misiones internacionales.

Miembro de la carrera judicial desde 1981, la primera de su promoción por cierto; presidenta de la Audiencia Provincial de Barcelona, magistrada del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional... ¿Qué valor añadido da este extensísimo bagaje judicial para dirigir una cartera ministerial?

Siempre he tenido vocación de servicio público, casi 40 años ejerciendo la jurisdicción, y considero que dar continuidad a esa vocación en este ministerio puede ser probablemente un valor añadido.

Ha tenido que dirigir el ministerio en condición de “en funciones” durante los últimos cinco meses. ¿Ha afectado esta circunstancia a la gestión diaria del mismo?

No especialmente, aunque tengo que reconocer que en ocasiones hay que dilatar algunos asuntos. Hay temas que no se pueden abordar estando en funciones porque lo impide la ley, a la que todos estamos sometidos.

Tras la gran evolución de las Fuerzas Armadas españolas durante el periodo democrático, el reto en el que ahora están embarcadas es su modernización, dotándolas de nuevos equipamientos con los últimos avances tecnológicos. ¿El fin de la legislatura puede alterar estos planes?

No, los grandes programas de modernización ya han sido aprobados. Todos ellos siguen su curso normal teniendo garantizada la financiación. Es cierto que no se pueden aprobar nuevos programas, pero no hay ninguno tan urgente que no pueda esperar cinco meses. Sin embargo, lo que si se está viendo afectado es el sostenimiento y funcionamiento ordinario de los ejércitos, lo que incide en la calidad de vida de nuestros militares. En esto como en tantos otros ámbitos se pone de manifiesto la necesidad de tener lo más rápidamente posible un Gobierno sólido y estable que pueda planificar todos los ámbitos que afectan a nuestro país.

¿Qué otros cambios o mejoras cree que requiere el ejército español?

Es preciso invertir en la mejora de las condiciones de vida de nuestros militares, en sus acuartelamientos, en la creación de centros de educación infantil, en incrementar la conectividad.

Las Fuerzas Armadas se colocan siempre entre las instituciones más valoradas por los ciudadanos. Integradas por más de 120.000 efectivos, ¿cree que las funciones que realizan son suficientemente conocidas?

“Quiero aprovechar esta entrevista para rendir homenaje a los 186 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que dieron precisamente su vida en misiones de paz, defendiendo la libertad y la seguridad en el mundo”

Nuestras Fuerzas Armadas realizan un trabajo encomiable velando, cada día, por nuestros derechos constitucionales, por la defensa de la paz, la libertad y la seguridad, dentro y fuera de nuestras fronteras, tal y como se recoge en el artículo 8 de la Constitución y en los acuerdos y convenios internacionales suscritos por España.

En los “momentos de crisis”, cuando se produce una catástrofe o emergencia, ya sea en nuestro territorio o en el ámbito internacional, todo el mundo reconoce la gran labor que realizan. Sin embargo, gran parte del trabajo que desarrollan pasa inadvertido para la sociedad.

Cada día, los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas llevan a buen término cientos de tareas invisibles, tanto en misiones internacionales (humanitarias, de apoyo, de disuasión, de pacificación en áreas en guerra o reconstrucción) como en actividades rutinarias (salvamento marítimo, grandes nevadas, incendios o inundaciones...). Nos hacen la vida más fácil y posibilitan que todos nosotros disfrutemos de un mundo mejor.

Este año celebramos el 30º aniversario de la primera misión internacional de España, velando por la paz y la libertad en todo el mundo. Actualmente las Fuerzas Armadas españolas están presentes en cerca de una veintena de misiones. ¿Cuáles destacaría por su especial significación?

Durante estos 30 años, las Fuerzas Armadas han sido el mejor exponente del compromiso de España con la construcción de un mundo más seguro, justo y libre, haciendo una apuesta firme y decidida por un orden internacional que atienda a garantizar los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la premisa esencial de la paz entre las naciones.

Desde entonces, España ha desplegado a más de 177.000 militares en el exterior, encuadrados en misiones lideradas por organizaciones internacionales como Naciones Unidas, la OTAN o la Unión Europea.



Margarita Robles y María Emilia Adán en un momento del encuentro.

› Todas las misiones en las que participa España están amparadas en la legalidad y en la voluntad del Parlamento. En ellas, nuestros militares, hombres y mujeres, exportan los mejores valores de nuestra sociedad desde el respeto a la diversidad cultural y a la dignidad de todos los pueblos. Protegen a las poblaciones más vulnerables, crean los entornos seguros que permiten abrir un espacio para la política, aseguran la distribución de ayuda humanitaria y garantizan el ejercicio de derechos universales. Y lo hacen con heroicidad y generosidad, dando sus vidas cuando es preciso y con una altísima cualificación profesional, como se pudo comprobar recientemente cuando la actuación de nuestros militares evitó una masacre en la base de Koulikoro en Mali.

Quiero aprovechar esta entrevista para rendir homenaje a los 186 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que dieron precisamente su vida en misiones de paz, defendiendo la libertad y la seguridad en el mundo.

Hace unas semanas sufrimos una devastadora gota fría que provocó una situación que usted misma calificó de dantesca, después de comprobar en persona sus efectos. Lo hizo en la visita que realizó a los efectivos de la UME, que una vez más demostraron su extraordinario trabajo en una situación de emergencia. ¿Es su eficaz ayuda uno de los baluartes que mejor visibilizan la función social del ejército?

Nuestras Fuerzas Armadas, en su quehacer diario, nos dan una lección de calidad humana, generosidad, profesionalidad, entrega, espíritu de servicio y compromiso como se ha podido comprobar en los últimos incendios e inundaciones.

Uno se siente reconfortado cuando observa la calurosa despedida que los vecinos de localidades como Orihuela (Alicante) o Los Alcázares (Murcia) han dispensado a los militares.

La protección del medioambiente y un urbanismo sostenible son precisamente cuestiones con las que los registradores estamos firme-

mente comprometidos. ¿Cree que el Registro de la Propiedad, como un elemento crucial de información, puede ser una buena herramienta para seguir mejorando la gestión urbanística que evite o aminore las consecuencias de una catástrofe natural como la sufrida?

Sin ninguna duda, creo que en el marco del cambio climático y de la amenaza que supone, vamos a padecer grandes catástrofes naturales como son las inundaciones. Por eso son esenciales las políticas de prevención entre las que una planificación urbanística adecuada que evite la especulación y que piense en los ciudadanos va a ser fundamental. Desgraciadamente durante años se ha pensado más en la especulación y en la consecución del “dinero fácil” que en hacer unos núcleos de población habitables, humanos y que tuvieran en cuenta las posibles amenazas de la naturaleza.

Es poco conocido que los registradores colaboramos con el ministerio de Defensa en el control de las transmisiones de inmuebles y en la constitución de derechos reales sobre los mismos, situados en las zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional. Para ello con carácter previo a la inscripción solicitamos la oportuna autorización militar. ¿Cómo valora esta colaboración? ¿Se podría mejorar utilizando los medios telemáticos de los que disponemos?

El Ministerio de Defensa está siempre abierto y agradece toda la colaboración que se presta en favor de la defensa nacional. Este es un tema de Estado en el que cualquier colaboración y obviamente los registradores también tienen mucho que aportar, será siempre muy bienvenida. ●

“El Ministerio de Defensa está siempre abierto y agradece toda la colaboración que se presta en favor de la defensa nacional. Este es un tema de Estado en el que cualquier colaboración y obviamente los registradores también tienen mucho que aportar, será siempre muy bienvenida”



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Más de 70 años proporcionando tranquilidad y seguridad a los profesionales del mundo del derecho y a sus familias.

Confianza

+ 202.000
mutualistas

Estabilidad

+ 5% rentabilidad
media*

Solidez

+ 7.280 M€
de ahorro gestionado

www.mutualidadabogacia.com

sam@mutualidadabogacia.com | T. 914 35 24 86

*Rentabilidad media del Plan Universal desde su creación en 2005: 5,31 %. Rentabilidad al cierre de 2018: 4,30 %.

Acabamos de celebrar el 40 aniversario de la Constitución Española de 1978, en la que se funda la institución que presides. ¿Qué valoración te merece? ¿Cómo ha contribuido el Tribunal de Cuentas a consolidar la democracia en España?

El año 1978 supuso un hito trascendental en nuestra historia. Las Cortes Generales aprobaron y el pueblo español, en el ejercicio de su soberanía, ratificó la Constitución Española. Fue el resultado de un gran acuerdo de convivencia y concordia, que trajo la democracia y forjó un sólido marco para la estabilidad política, el progreso social, el bienestar y la modernidad, bajo los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, que garantizan la convivencia y la protección a sus ciudadanos. Cuarenta años a su amparo así lo avalan.

El establecimiento de mecanismos de control, la búsqueda de pesos y contrapesos al ejercicio del poder, es una regla esencial para el adecuado funcionamiento de los Estados democráticos, una garantía del Estado de Derecho. En este contexto, el artículo 136 de la Norma Fundamental configuró al Tribunal de Cuentas como institución constitucional, y le dotó de las funciones fiscalizadora y de enjuiciamiento contable.

La realidad económica y social y las demandas de los ciudadanos requieren de las entidades públicas comportamientos ajustados a la normativa, pero también gestiones más eficaces, mayor eficiencia en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los programas, transparencia, alto rigor técnico y más economía en la actuación, además de un comportamiento ético de los gestores, debiendo rendir cuentas de su actuación y asumir responsabilidades.

Estas demandas hacen del Tribunal de Cuentas una pieza clave del sistema. Desde el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas por la Constitución, contribuye a que estas exigencias se hagan efectivas en el ámbito económico-financiero público, y reclama las responsabilidades contables en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos, exigiendo el reintegro de los perjuicios ocasionados.

Por ello, tenemos el firme compromiso de reforzar los controles, buscar nuevas soluciones y recomendar medidas que, desde el ámbito de la normativa y de las

prácticas de gestión, redunden en el buen gobierno. Sabemos la alta responsabilidad que asumimos, en la medida en que la fortaleza y solvencia de nuestra actuación tienen un impacto inmediato en el reforzamiento de la confianza de los ciudadanos en los poderes públicos, desde la certeza de que están controlados.

En tu discurso de toma de posesión señalaste tres principios como guía de actuación: la transparencia, la modernización y el buen gobierno.

La transparencia un valor demandado hoy por la ciudadanía a quienes gestionan los recursos públicos. ¿Qué aporta a este valor el Tribunal de Cuentas?

Ciertamente, hoy más que nunca la sociedad reclama organizaciones modelo en su gestión interna y en su actuación, en las que, mediante la transparencia, los

gestores públicos ofrezcan información de su funcionamiento y se sujeten al escrutinio público y, a través de la rendición de cuentas, se responsabilicen de sus actos ante terceros.

La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de diciembre de 2013, supuso un gran paso en esta línea, en la medida en que abordó esta exigencia de modo global. Pero para garantizar la transparencia no es suficiente contar con legislación al efecto y observarla escrupulosamente, sino que es preciso también crear e interiorizar una cultura pública de transparencia.

El control constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia. La base para la fiscalización que lleva a cabo el Tribunal de Cuentas es la rendición de cuentas por las entidades obligadas legal-



María José de la Fuente

PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS

“Es preciso crear e interiorizar una cultura pública de transparencia”

María José de la Fuente y de la Calle es, desde el 24 de julio de 2018, la presidenta del Tribunal de Cuentas, un órgano constitucional al que la presidenta ha dedicado toda su vida profesional, desde que ingresó por oposición en el Cuerpo Superior de Letrados.

El artículo 136 de la Constitución Española en su párrafo primero afirma: “El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público.” Una gran responsabilidad dirigir esta Institución, que constituye un índice claro de la calidad democrática de nuestro país.

mente a ello; lo cual, no solo es una obligación legal, sino la más clara exigencia de transparencia en la gestión. El Tribunal ha de verificar, entre otros aspectos, el sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de transparencia, como dispone su Ley Orgánica; aspecto que integra como objetivo horizontal en todas sus fiscalizaciones. Con todo ello, no solamente supervisa el debido cumplimiento de la normativa, sino que además impulsa que la cultura de la transparencia se asiente en las entidades públicas como principio inspirador de su actividad y elemento constitutivo de las mismas. Así lo reconoce la propia exposición de motivos de la Ley de Transparencia, que señala que “*permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve*

la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico”.

También es una exigencia para el propio Tribunal buscar y practicar la máxima transparencia en su funcionamiento y en la difusión de los resultados, lo que representa una prioridad en su actuación, contribuyendo así a favorecer un entorno de certidumbre y credibilidad institucional.

La transparencia ¿puede erradicar conductas indeseadas como la corrupción o el blanqueo de capitales?

Ciertamente, resulta preciso que las instituciones actúen con la necesaria transparencia, como principio que contribuye a la economía, al rigor presupuestario y a un control más eficaz de las cuentas y de la actuación pública. Ello constituye un límite importante para actuaciones irregulares y fraudulentas al exigir a los gestores expo-

ner y someter su gestión al conocimiento y contraste público y asumir responsabilidades. La transparencia incide directamente en el comportamiento ético de los gestores.

El Tribunal de Cuentas es plenamente consciente de la preocupación ciudadana por la gestión de los fondos públicos y por la corrupción, y por ello dirige sus esfuerzos, con toda intensidad, al cumplimiento de las funciones que tiene constitucionalmente atribuidas. Si bien no tiene la naturaleza, la configuración, las atribuciones y los instrumentos de un órgano anticorrupción, el Tribunal lleva a cabo una labor de verificación de las cuentas y de la gestión económico-financiera pública, de la que pueden resultar prácticas fraudulentas, y propone las medidas que estima convenientes para la mejora de la misma. Cuan- >

do de los controles se advierten hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones jurídicas de cualquier naturaleza, se trasladan a la jurisdicción competente o a los órganos especializados; y si las eventuales responsabilidades fueran contables, es la Sección de Enjuiciamiento del propio Tribunal de Cuentas la que conoce de ellas.

En cuanto a la modernización, se ha constituido una comisión dirigida a impulsar la Administración Electrónica. ¿Cómo afronta el Tribunal de Cuentas el reto de las nuevas tecnologías?

En los últimos años, el Tribunal de Cuentas ha impulsado grandes cambios en su propia organización y operativa interna. En este proceso se ha apostado por la modernización y puesta al día de los procedimientos, la mejora de la transparencia y de la excelencia, una comunicación más directa con el exterior, así como por el fortalecimiento de su posición institucional y reconocimiento social; proceso que sigue en marcha, como se pone de manifiesto en el Plan Estratégico del Tribunal 2018-2021.

En este contexto, resulta fundamental la transformación y el avance realizado en la incorporación de las tecnologías de la información, no sólo aplicadas al desarrollo de los procedimientos fiscalizadores y jurisdiccionales del Tribunal, sino también al ejercicio de su propia actuación interna y al funcionamiento de sus órganos.

En efecto, para favorecer este proceso, el Tribunal de Cuentas constituyó una Comisión. Además, en 2018 creó una Comisión conjunta con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, consciente de que este valor compartido redundará en una mejora de la eficiencia del control a nivel global.

En el Tribunal de Cuentas se ha generalizado el uso de herramientas tecnológicas y la aplicación de procedimientos telemáticos, en un proceso en permanente avance. Su implantación repercute inmediatamente en una mayor eficiencia, rapidez y transparencia en la gestión de los procedimientos, y, a la vez, genera un efecto reflejo en las entidades controladas, en la medida en

que estas han de adaptar sus sistemas internos para dar cumplimiento a las obligaciones con aquel.

El buen gobierno. Mirando hacia el Tribunal, siempre destacas la formación y dedicación de su personal que enjuicia y fiscaliza las cuentas públicas. ¿Qué pasos debieran darse para reforzar aún más su cualificación y su independencia?

En efecto, quiero destacar el papel del personal del Tribunal de Cuentas, profesionales comprometidos y de elevada cualificación y capacitación, que constituyen un valor clave en el desarrollo de nuestras funciones y aportan altos estándares de calidad en los trabajos.

La normativa reguladora de la función pública les impone la obligación de mantener la objetividad, la imparcialidad y la independencia en el desarrollo de sus funciones y establece mecanismos de salvaguarda; lo que también se recoge en las normas internas del Tribunal de Cuentas.

En los últimos años, nuestra institución viene realizando un esfuerzo de incorporación de nuevos efectivos, que debe mantenerse para afrontar con garantía la necesaria renovación generacional, así como para responder a las demandas crecientes del Parlamento y de los ciudadanos y hacer frente al incremento de tareas que se nos vienen atribuyendo.

También queremos seguir avanzando en los programas de formación continua, de modo que permitan mantener y actualizar la alta cualificación del personal.

Como primera presidenta del Tribunal de Cuentas, has marcado un hito en la historia de la Institución. ¿En qué medida va a marcar tu condición femenina esta etapa de gobierno?

La designación de mujeres al frente de las organizaciones pone de manifiesto una evidencia rotunda: mujeres y hombres somos igualmente profesionales, competentes, responsables y capaces de dirigirlos con éxito. Estimo que el mayor triunfo de la igualdad consiste, precisamente, en que ello se interiorice como práctica habitual y se asuma, entienda y aplique con la más

absoluta normalidad, y no como un hecho especial o extraordinario.

Es cierto que cada vez somos más las mujeres que dirigimos y desempeñamos puestos relevantes en instituciones públicas, y ello es reflejo de la evidencia a la que me acabo de referir. Pero también resulta de un trabajo comprometido, permanente, esforzado y activo por materializarlo, en un proceso ascendente que hay que seguir impulsando con intensidad para evitar que exista resistencia o reserva alguna hacia esta realidad.

Yo, por mi parte, como mujer profesional seguiré dedicando todo mi esfuerzo, saber e iniciativa, a impulsar que el Tribunal de Cuentas desarrolle sus funciones constitucionales con los más altos estándares y al servicio de los ciudadanos, y con la voluntad de seguir haciendo camino en el reconocimiento del valor que aporta la igualdad.

Desde el conocimiento que te da el fiscalizar las cuentas públicas de las instituciones del Estado, del sector público en general, ¿qué recomendaciones le harías?

Los informes de fiscalización y las mociones del Tribunal de Cuentas contienen un buen número de recomendaciones, resultado de los controles efectuados, constituyendo el mejor exponente de las pautas que propone para contribuir a la mejora de la gestión. En la medida en que las entidades públicas evolucionen hacia parámetros de legalidad, de buen gobierno y de transparencia como consecuencia de la fiscalización y al amparo de las recomendaciones ofrecidas en dichos informes, el control habrá alcanzado su plena dimensión y el máximo impacto en su actuación.

El Tribunal de Cuentas está poniendo especial énfasis en el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, desarrollando controles específicos a dicho fin.

Desde siempre has apostado por la coordinación de los distintos órganos de fiscalización de los países de nuestro entorno, de Europa. Tu trayectoria profesional tiene un claro componente

“Hoy más que nunca la sociedad reclama organizaciones modelo en su gestión interna y en su actuación, en las que los gestores públicos ofrezcan información de su funcionamiento y se sujeten al escrutinio público”

internacional que culmina en la Secretaría General de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI), que ostentas en la actualidad. ¿Cuál es la relación con las instituciones homólogas de los distintos países?

Efectivamente, de mis veintiséis años de carrera profesional en el Tribunal de Cuentas, la mitad los he dedicado al ámbito internacional, lo que me ha permitido conocerlo y apreciar el gran valor que aporta.

Resulta evidente que en un contexto globalizado, las soluciones meramente individuales no son suficientes. La práctica de cada una de las instituciones fiscalizadoras constituye una importante fuente de información y experiencias para las demás. Por ello, la cooperación y la colaboración se presentan como piezas clave que añaden un valor exponencial al conjunto.

La actividad internacional del Tribunal de Cuentas es muy intensa. Participamos muy activamente en el Comité de Contacto de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Unión Europea. Se trata de un foro para debatir y abordar, tanto a nivel de presidentes de las instituciones, como a través de redes de técnicos y grupos de trabajo, cuestiones de interés compartido relacionadas específicamente con la UE, fomentando la cooperación y las auditorías coordinadas, como, por ejemplo, la que estamos desarrollando actualmente en materia de resolución bancaria.

Nuestra intervención resulta muy comprometida en el ámbito de EUROSAI, Organización en la que nuestra institución desempeña el cargo de Secretaría General, con carácter permanente desde su creación en 1990, y a cuyos grupos de trabajo contribuimos, lo que nos permite compartir buenas prácticas y avanzar conjuntamente hacia la mejora del control.

Además, el Tribunal de Cuentas es miembro asociado de la Organización Latinoamericana y del Caribe de EFS (OLACEFS), lo que impulsa la interacción con la comunidad auditora de dicha región y la participación en las iniciativas puestas en marcha en el seno de la misma, como es el caso de las auditorías coordinadas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Tribunal de Cuentas es asimismo miembro de la Organización Internacional de EFS (INTOSAI), marco global bajo el cual cooperamos con más de 190 Instituciones homólogas de todo el mundo. Esta organi-

zación trabaja intensamente en la elaboración de normas para la auditoría del sector público, en el desarrollo de capacidades en las EFS y en la continua mejora de su rendimiento.

¿Y con el Tribunal de Cuentas Europeo?

Nuestra relación bilateral con el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) tiene como líneas directrices la colaboración en el marco del Tratado de Funcionamiento de la Unión y el reforzamiento de la cooperación, así como la coordinación del sistema de control externo en España. El Tribunal de Cuentas presta apoyo al TCE en aquellos controles que desarrolla en instituciones nacionales; además, toma en consideración su programa anual y los resultados de sus informes a la hora de programar la actividad fiscalizadora propia. También se pone especial interés en contribuir a la difusión de los resultados de los informes del TCE, habiéndose institucionalizado, entre otras iniciativas, la presentación conjunta en España del Informe Anual de la Institución comunitaria.

Los registradores, cuyo símbolo es un libro abierto también apuestan por la transparencia, ejerciendo su labor de control de la legalidad con independencia. ¿Qué nos puedes aconsejar? ¿Cómo se ve nuestra función desde el Tribunal de Cuentas?

Concurren algunos elementos análogos en las funciones de los registradores y del Tribunal de Cuentas. Los primeros con-

tribuyen, en el ejercicio de su actuación, a la realización práctica del principio de seguridad jurídica. Por su parte, el Tribunal de Cuentas verifica en sus fiscalizaciones la adecuación de la actividad económico-financiera al principio de legalidad, por lo que también participa de la vigilancia de la observancia de dicho principio.

Como se desprende de la Ley Hipotecaria, los registradores, al calificar la legalidad de las formas extrínsecas de los documentos en cuya virtud se solicitan las inscripciones, así como la capacidad de los otorgantes y la validez de los actos dispositivos contenidos en las escrituras públicas, están interviniendo de forma directa en la vigilancia y aplicación del Derecho, y comparten, desde otro ángulo y con distinto alcance, ese carácter de órgano de control con que también cuenta el Tribunal de Cuentas.

Es de destacar el valor del Registro de la Propiedad como institución pública destinada a proteger el tráfico jurídico y la fe pública que otorga a las situaciones jurídicas sobre los bienes inmuebles. Además, los registradores han desarrollado valiosas herramientas e instrumentos que ofrecen un conocimiento directo e inmediato sobre aquellas, lo que aporta información que puede resultar muy relevante para el control y para el ejercicio de nuestra función jurisdiccional, tanto en la fase de actuaciones previas como para la ejecución de sentencias. ●

María Emilia Adán junto a María José de la Fuente, en la sede del Tribunal de Cuentas.



Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA



España y la excepción europea

JOSÉ ANTONIO ZARZALEJOS



Periodista y abogado

En la neblinosa historia de la Restauración, un joven Ortega y Gasset, profundamente persuadido del regeneracionismo de Joaquín Costa, aquel que prescribió para España “escuela, despensa y siete llaves al sepulcro del Cid”, pronuncio una histórica conferencia en la liberal Sociedad El Sitio de Bilbao el 12 de marzo de 1910. El filósofo sentenció entonces que “España era el problema y Europa la solución”. Una afirmación que la Gran Guerra (1914-1918) puso durante décadas en cuarentena pero que al final del siglo XX, cuando nuestra Nación recuperó la democracia con la Constitución de 1978, se convirtió en un desiderátum político que culminó en 1986 con nuestra entrada en las Comunidades Europeas.

Desde entonces, con gobiernos de izquierda o de derecha, del PSOE o del PP, nuestro país ha sido un socio de la actual Unión Europea consecuente con el compromiso adquirido y leal con los principios que inspiraron a los padres fundadores de la Europa unida y a los desafíos conjuntos del presente: la globalización, los grandes movimientos migratorios, el tratamiento de la recesión de 2008 y el manejo de los problemas del incremento del número de Estados que se incorporaron al espacio de la Unión tras la caída del comunismo soviético en los inicios de los pasados años noventa.

España se ha convertido –y así se consuma una de esas contradictorias piruetas de la historia- en un bastión europeo diluyendo el estereotipo legendario de que el Viejo Continente terminaba en los Pirineos. Por el contrario, nuestro país no alberga movimientos políticos articulados escépticos hacia las virtualidades de la UE, ni tendencias eurofóbicas como las que muestran formaciones ya poderosas y abiertamente anti europeístas como el Frente Nacional en Francia, Alternativa por Alemania, Ley y Justicia en Polonia, Unión Cívica Húngara, Liga Norte en Italia o, sin ánimo de exhaustividad, los conservadores británicos secundados por el partido para la Independencia del Reino Unido (UKIP) que han conseguido gracias a un temerario referéndum que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte abandone la Unión Europea el próximo 31 de octubre, provocando así una convulsión de grandísimo calado en el mundo occidental.

La inserción indiscutida de España en la UE –con lo que comporta de cesión de soberanía- sigue significando mucho más una garantía para nuestro orden constitucional y para la superación del aislacionismo de nuestro país que un problema de identidad nacional como ocurre en otros Estados que ha desarrollado peligrosos anticuerpos soberanistas respecto

de la unidad europea. La adhesión española a las jurisdicciones continentales (el Tribunal de Justicia de Luxemburgo y el de Derechos Humanos de Estrasburgo, vinculado al Consejo de Europa y al Convenio que los ampara), así como el principio de primacía de la integridad territorial de los Estados miembros solo susceptible de alteración de acuerdo con los procedimientos legales nacionales, significa para España una seguridad prácticamente absoluta de que el propósito secesionista del independentismo catalán no será legitimado internacionalmente y, por el contrario, que la unidad de España será avalada por los socios de la Unión.

Europa parece incubar dos graves peligros: el regreso de los nacionalismos y, como consecuencia, el populismo de carácter integrista y nativista. La permanencia de la hegemonía de las fuerzas conservadoras, socialdemócratas y liberales en el Parlamento Europeo tras las últimas elecciones del 26 de mayo –España hizo una gran aportación al socialismo y a los populares a través del PSOE y del PP- revitaliza seguridades fragilizadas por la emergencia de fuerzas políticas centrífugas que no han prosperado electoralmente como se suponía, apuntándose un robustecimiento de las formaciones verdes y liberales. En ese marco europeo, el nombramiento de Josep Borrell como Alto Representante de la Unión para la Relaciones Exteriores y de Defensa, proporciona a nuestro país un protagonismo decaído en los últimos años y que se comenzó a remontar con la designación de Luis de Guindos como vicepresidente del Banco Central Europeo.

Aunque la situación política interna española sea problemática, la relación de su sociedad con el propósito de la Unión Europea sigue siendo sólido, el espectro de fuerzas políticas persiste favorable a nuestra permanencia vigorosa en ese espacio común y aumenta nuestra importancia, en términos políticos y económicos, tras la decisión británica de regresar a las brumas atlánticas y por la desorientación populista de una Italia que en pocos años parece haber perdido el norte. Por lo demás, la sustitución del liderazgo de Angela Merkel por el de Emmanuel Macron, garantiza que a una socialcristiana de largo recorrido le sustituirá un liberal heterodoxo con vocación renovadora. Mientras, España, sin fobias ni escepticismos, seguirá militando en la orteguiana creencia de que Europa es una solución aunque la nación haya dejado de ser, al modo del pesimismo noventayochista, un problema aunque otros de distinta escala y naturaleza tampoco le falten. ●



El acuerdo UE-Mercosur, la cumbre del G20 en Osaka, la relación hispano-francesa o la crisis con Irán, son algunos de los temas que aborda José Manuel Albares en la entrevista concedida a *Registadores de España*. El secretario general de Asuntos Internacionales, Unión Europea, G20 y Seguridad Global afirma también que “la interconexión de los Registros Mercantiles en el seno de la Unión Europea es un paso muy positivo dentro de la construcción de Europa”.

Enhorabuena por el importante nombramiento de Josep Borrell como Alto Representante para la Política Exterior de la Unión Europea. ¿Cómo valora este nombramiento?

La decisión del Consejo Europeo de proponer a Josep Borrell como Alto Representante de la Unión Europea, es una excelente noticia para España y para Europa. Demuestra el liderazgo español en el seno

José Manuel *Albares*

SECRETARIO GENERAL
DE ASUNTOS
INTERNACIONALES,
UNIÓN EUROPEA, G20 Y
SEGURIDAD GLOBAL

*“Todo lo que hacemos junto
con América Latina es
mutuamente beneficioso y
nos multiplica en el mundo”*

de la Unión Europea y supone el reconocimiento del compromiso europeísta del Gobierno y de la sociedad española. Que un español con la experiencia y el perfil europeísta de Josep Borrell sea la cara de la Unión Europea en el mundo, es muy positivo para el futuro de Europa, máxime porque tendrá competencias añadidas a las que tiene actualmente la Alta Representante Federica Mogherini.

Dos mujeres al frente de la comisión y el BCE por primera vez, Úrsula Von der Leyen y Christine Lagard. Alemania y Francia ¿retoman su protagonismo ahora con mujeres al frente?

Lo primero, todos nos debemos de felicitar de que por primera vez haya una mujer tanto al frente de la Comisión Europea como del Banco Central Europeo. Ir reduciendo la brecha de género en el mayor

número de campos posibles debe ser un objetivo permanente.

Alemania y Francia son dos motores indispensables de la Unión Europea. Es siempre una buena noticia que se involucren decididamente en el futuro de la Unión. España participa junto al eje franco-alemán en ser motor de la próxima Comisión Europea y del devenir europeo en los próximos años. El acuerdo europeo para decidir quién debía estar al frente de las principales instituciones europeas, debe mucho a España también porque el presidente Pedro Sánchez ha sido el negociador de la familia socialdemócrata y por tanto, su participación ha sido clave a lo largo de todo el proceso negociador.

¿Que nos puede contar del histórico acuerdo entre la UE y Mercosur de cuya cercanía nos habló >

➤ **con optimismo hace pocas fechas en un almuerzo en el Colegio de Registradores?**

Tras 20 años de negociaciones, hemos logrado el Acuerdo UE-Mercosur. Esto tiene lecturas muy positivas para europeos y latinoamericanos. Se trata del mayor acuerdo comercial de la historia de la Unión Europea que supondrá una bajada arancelaria que ahorrará 4.000 millones de euros anuales y se calcula que por cada 1.000 millones de euros de exportación, generará 14.000 puestos de trabajo en Europa. Para un país como España, tan unido con los países de Mercosur y con una presencia tan importante de nuestras empresas en ellos, será especialmente beneficioso. Hay sectores como el automovilístico o el de la construcción a los que se les abre las puertas a mercados hasta ahora muy protegidos. No debemos olvidar, sin embargo, algunos sectores, como algunos productores agrícolas, por ejemplo, que sufrirán mayor competencia y que por tanto necesitarán mayor apoyo y fondos europeos, pero globalmente el acuerdo es claramente positivo para la Unión Europea, sus empresas y sus consumidores.

¿Cuál es su balance de la cumbre del G20 en Osaka tanto en una perspectiva general como en lo que se refiere a los intereses españoles?

La Cumbre del G20 en Osaka que se presentaba como una Cumbre muy complicada por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, ha permitido un diálogo entre los principales líderes mundiales y ha conseguido evitar que esas diferencias no se profundicen. El G20 sigue siendo un foro insustituible de gestión de la globalización.

Este G20 ha reforzado aún más si cabe el perfil internacional de España. No sólo por la presencia del

presidente del Gobierno en la Cumbre en sí, sino por los contactos bilaterales que le ha permitido mantener con otros líderes mundiales. Por ejemplo, por primera vez en un G20, a iniciativa española, se ha producido una reunión de presidentes iberoamericanos que coincidió precisamente con el anuncio del Acuerdo UE-Mercosur. Además, como recoge la Declaración Final del G20, temas muy importantes en la agenda española y europea han sido reflejados en esta Cumbre, como pueden ser las migraciones o el compromiso de España y la Unión Europea con los Acuerdos de París de lucha contra el cambio climático o la defensa del multilateralismo y del libre comercio.

En cuanto a la relación hispano-francesa, ¿considera que la alianza con Macron está llamada a durar?

Francia es un país amigo y socio de España. La relación entre ambos presidentes es muy buena, al igual que con el resto de los presidentes europeos. La colonia española en Francia y francesa en España es muy importante. Francia es el primer destino de nuestras exportaciones, y lo más importante, compartimos una visión europeísta común sobre el futuro de la Unión Europea. Por tanto, la sintonía con el presidente Macron, igual que con la canciller Merkel, es algo beneficioso para España, para esos países y para la Unión Europea y más allá de las excelentes relaciones personales entre presidentes, el entramado de intereses y los valores que compartimos dotan a nuestra relación bilateral de una solidez que no se quebrará.

Un tema de actualidad: La crisis con Irán. ¿Qué importancia considera que tiene y que evolución futura le prevé?

Siempre que se producen tensiones políticas entre países en el mundo, sobre todo si conllevan la ame-



“Tras 20 años de negociaciones, hemos logrado el Acuerdo UE-Mercosur. Esto tiene lecturas muy positivas para europeos y latinoamericanos. Se trata del mayor Acuerdo comercial de la historia de la Unión Europea que supondrá una bajada arancelaria que ahorrará 4.000 millones de euros anuales”

naza del uso de la fuerza, es algo que nos preocupa. Irán es un país muy relevante en una zona estratégica del planeta. La vía de la distensión y el diálogo es siempre preferible a la de la escalada.

¿Cómo ve la situación actual del terrorismo internacional de matriz yihadista?

El terrorismo, que desgraciadamente en España conocemos bien, es una de las mayores lacras y amenazas para la seguridad mundial. Por lo tanto, la lucha contra todas las formas de terrorismo es uno de los objetivos principales de la comunidad internacional. Nadie puede pretender imponer sus ideas por la fuerza ni esconderse detrás de sentimientos religiosos para justificar la violencia. Este tipo de terrorismo sigue siendo una grave amenaza para España y para Europa desde zonas tan cercanas como el Sahel.

El papel internacional de Rusia que algunos daban por desaparecida pero que su protagonismo en Siria y Venezuela parece devolverle a la condición de potencia global ¿Cómo lo interpreta?

Rusia es un país fundamental de la comunidad internacional que tiene una influencia muy importante en varios puntos del planeta. Tenemos que encontrar la forma de mantener un diálogo constructivo con Rusia, defendiendo nuestros valores europeos, y sumando fuerzas allí donde podamos para estabilizar zonas complejas del planeta.

¿Qué objetivos se marca el actual ejecutivo (en funciones) en sus relaciones con la comunidad iberoamericana?

Todo lo que ocurre en América Latina, en cualquier lugar de América Latina, es vital para España. Todo lo que hacemos junto con América Latina es mutuamente beneficioso y nos multiplica en el mundo. Somos una comunidad y eso supone objetivos y valores comunes. Llevamos ya un año profundizando nuestras relaciones con todos los países de América Latina independientemente de su tamaño, peso económico o ideología de su Gobierno. Además, apostamos por la integración económica regional. Por eso, hemos impulsado tan decididamente el Acuerdo UE-Mercosur. Siempre seremos los primeros defensores de América Latina ante la Unión Europea.

Ya cercana la cumbre de Andorra, ¿qué papel quiere jugar España?

Para España las Cumbres Iberoamericanas son un vehículo insustituible que dota de contenido y visibilidad a la familia iberoamericana. Como en cada Cumbre, España asistirá al más alto nivel y apoyará a la Secretaría General Iberoamericana y al país anfitrión en todo aquello en lo que pueda ser útil para que la Cumbre sea un éxito. La vertiente política de



José Manuel Albares con la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán.

“La interconexión de los Registros Mercantiles en el seno de la Unión Europea es un paso muy positivo dentro de la construcción de Europa. Añade seguridad jurídica y permite consultas de manera mucho más rápida y cómoda desde cualquier país de la Unión”

las Cumbres está consolidada, se trata ahora de dar el paso para acercar a las sociedades civiles aún más y que sean las iniciativas de la sociedad civil las que doten de contenido a las Cumbres.

¿Cómo valora la actual interconexión de los registros mercantiles de los países miembros de la Unión Europea, en el seno del proyecto BRIS, que se puede consultar en la plataforma e-justice?

La interconexión de los Registros Mercantiles en el seno de la Unión Europea es un paso muy positivo dentro de la construcción de Europa. Añade seguridad jurídica y permite consultas de manera mucho más rápida y cómoda desde cualquier país de la Unión Europea. Esto redundará en una fluidez de los intercambios europeos. ●

Cristina

ALTA COMISIONADA
PARA LA AGENDA 2030

Gallach

“Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados entre sí. Constituyen una agenda transversal”

Cristina Gallach hace balance en esta entrevista de su primer año como Alta Comisionada para la Agenda 2030 y analiza algunos de los objetivos en los que los registradores contribuyen para lograr las transformaciones necesarias.

Usted suele definir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que la ONU adoptó hace cuatro años, como una especie de **contrato social nuevo**. ¿En qué consiste y cómo se mide el grado de desarrollo sostenible de una sociedad?

La Agenda 2030 constituye un nuevo contrato social y, España, como país firmante, ha adquirido como política de país el cumplimiento de la Agenda 2030 y de sus 17 Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), no sólo a nivel interno sino también a nivel global. Como Agenda global, todos los actores sociales y administraciones públicas están llamadas a contribuir a su cumplimiento. Por ello, el Alto Comisionado para la Agenda 2030 está trabajando tanto con las administraciones públicas, de todos los niveles, para reforzar la coordinación, coherencia y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. En el sector privado hemos desplegado mucha actividad, para que se conozcan los ODS y se apliquen en todos los ámbitos, económico y social. Se trata de aunar los esfuerzos de todos para lograr las transformacio-



nes necesarias. De hecho, alcanzar los ODS requiere de una gran movilización para aunar esfuerzos y hacer frente a los retos globales y trasladarlos al ámbito local.

Tenemos algunas palancas que nos favorecen. Por ejemplo, de la mano de la ciencia y la innovación obtendremos nuevas herramientas clave para resolver algunos de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad. Debemos ser conscientes de que no existe un planeta B y que, de seguir con el modelo actual de crecimiento, nuestro planeta no lo soportaría.

La medición es un asunto clave, ya que no nos encontramos ante un tra-

tado internacional de obligado cumplimiento, sino una guía que identifica objetivos y metas y, por tanto, hay una parte voluntaria. Por ello, debemos desplegar métodos de medición, en el caso de España con la ayuda del Instituto Nacional de Estadística (INE) que se encarga de hacer el seguimiento de los indicadores adoptados por España, basados en los propuestos por Naciones Unidas. De los 244 identificados por la ONU, nosotros trabajamos con 125, ya que son los más pertinentes a nuestro nivel de desarrollo. Todo este proceso de medición está en marcha y esperamos ir avanzando ya que somos plenamente conscientes de la impor-

tancia de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

¿Qué balance hace de su primer año como Alta Comisionada para la Agenda 2030?

Vamos por el buen camino y a buen ritmo, aunque nos falta mucho camino por recorrer. El Alto Comisionado debe ayudar a la coordinación, a la coherencia de políticas, a la medición y sobre todo a la movilización a través de la comunicación. Creo que cada vez las palabras sostenibilidad e inclusión forman parte de nuestro vocabulario común.

La Agenda 2030 cumple ahora cuatro años, pero la creación del Alto Comisionado es de junio de 2018. Contamos con el liderazgo del presidente del Gobierno, que decidió la creación de nuestro pequeño órgano, dependiente directamente de él. Ello se ha traducido en un fuerte compromiso de todo el Gobierno que se ha declinado en numerosas decisiones que van en la vía del cumplimiento de los ODS. En el último año se han aprobado más de 310 medidas que impactan en 60 metas, de las 169 que tienen los 17 ODS.

Además, tenemos la suerte de contar con una sociedad que en estos años ha trabajado con empeño en iniciativas que han mantenido viva la energía de transformación. Estamos trabajando con todos los ministerios para alinear acciones, se ha creado una comisión mixta Congreso-Senado para el seguimiento de la Agenda 2030, hemos realizado y colaborado en campañas de comunicación y sensibilización. También hemos trabajado a nivel europeo impulsando el cumplimiento de los ODS a través de diversos foros de debate. Y en particular, hemos defendido que la UE y sus Instituciones abracen los ODS como el marco de acción pública. Vamos a trabajar para que la legislatura europea 2019-2024 sea la de la sostenibilidad inclusiva. A ello estamos plenamente entregados.

En el último informe de Naciones Unidas, España escala hasta el puesto 21 >



“La Agenda 2030 cumple ahora cuatro años, pero la creación del Alto Comisionado es de junio de 2018. Contamos con el liderazgo del presidente del Gobierno, de quien depende directamente”

› **en el ranking mundial en cumplimiento de los ODS. ¿Cuáles son los objetivos en los que más hemos avanzado y cuáles las áreas en las que obtenemos los peores resultados y por lo tanto han de concentrar los mayores esfuerzos?**

Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados entre sí. Constituyen una agenda transversal. Es decir, al trabajar en uno de los ODS, también estamos trabajando en los otros 16 ODS. Por ejemplo, avanzar en el ODS 5 de “Igualdad de Género” supone, al mismo tiempo, trabajar para el ODS 4 de “Educación de calidad”, asegurando que eliminamos las disparidades de género en la educación y asegurando el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional; o trabajando en el ODS 11 de “Ciudades y Comunidades Sostenibles” contribuimos al ODS 13 de “Acción por el Clima”, dado que la construcción de ciudades más sostenibles influye positivamente en la reducción de emisiones de CO₂.

Supone un aldabonazo para nuestras conciencias, su afirmación de que esta próxima década debe ser la “década de la acción”. ¿Se habla demasiado de sostenibilidad, de igualdad e inclusión, pero se hace poco?

Una Agenda global que afecta a 7.500 millones de personas requiere, como es lógico, un periodo considerable de formación y sensibilización. Desde que se aprobó la Agenda en 2015, hemos estado volcados en darla a conocer. Han sido cuatro años de trabajo incansable para asegurarnos de que todos los actores y toda la sociedad conocían de primera mano los retos a los que nos enfrentamos. Es cierto que aún nos queda mucho trabajo por hacer en este sentido, pero está claro que no tenemos tiempo que perder. Ha llegado el momento de acelerar la acción. Los próximos años son clave para culminar con éxito la misión que nos hemos fijado como humanidad.

Muchas empresas y organizaciones de la sociedad civil pioneras se están entregando a la Agenda 2030. Han desarrollado proyectos y alianzas que demuestran que la consecución de los ODS es posible. Pero ahora tenemos que multiplicar la acción y acelerar el ritmo de las transformaciones.

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 es implicar en la consecución de los ODS y las metas propuestas, no sólo a los gobiernos, sino a todas las instituciones y a la sociedad civil en general. En una sociedad tan diversa como la nuestra, ¿qué papel cree que desempeñan los colectivos profesionales como el de los registradores en la aplicación y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El cumplimiento del ODS 17 es crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El papel de los profesionales, como parte activa de la sociedad, es clave. Todas las profesiones, los médicos, los abogados, los ingenieros, los profesores o los registradores, están llamados a actuar junto con las Administraciones públicas para conseguir transformar el mundo en que vivimos. En concreto, los registradores, tienen la responsabilidad de diseñar el derecho a la propiedad de la cuarta revolución industrial. Un derecho a la propiedad que garantice el Estado de Derecho y prime la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible en ciudades y zonas rurales.

Los registradores de España somos socios de la Red Española del Pacto Mundial, y tenemos un firme compromiso en colaborar en la consecución de los ODS, algunos de los cuáles forman parte de nuestro ADN como el dotar de la publicidad e información necesaria para evitar desigualdades. ¿Cómo podemos ayudar desde nuestro colectivo a la implementación de los ODS y las metas de la Agenda 2030?

Es interesante entender la Agenda en su conjunto, porque tal y como he dicho, se trata de una Agenda transversal con 17 Objetivos interrelacionados. Por ello, es necesario establecer una medición que permita hacer un seguimiento eficaz de los avances y los retos por alcanzar, realizando transformaciones a todos los niveles e involucrando a todas las personas. Los registradores, como colectivo íntimamente cercano a la ciudadanía, pueden actuar como catalizadores de la Agenda 2030 e implicarse no sólo en los ODS con los que están directamente relacionados, como el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones fuertes), sino con la Agenda en su totalidad.

Los registradores estamos comprometidos en la protección del medioambiente. ¿Puede ser el Registro de la Propiedad, como un elemento básico en la información medioambiental y el urbanismo, una buena herramienta en la lucha contra el cambio climático?

La lucha contra el cambio climático ha de acometerse desde todas las perspectivas. Los registradores de la propiedad pueden contribuir, sin duda alguna, a generar la confianza que se necesita para que toda la sociedad actúe en pro de la protección del medio ambiente. El ODS 17, "Alianzas para lograr los ODS", nos habla precisamente de la necesidad de trabajar en alianza para conseguir que los ODS se conviertan en realidad. Los registradores, de la mano de las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto, tienen un posicionamiento privilegiado para conseguir que la protección del medio ambiente se sitúe en el corazón de cualquier operación de registro.

La seguridad jurídica, a la que contribuimos los registradores con nuestra labor profesional posibilita en muchos ámbitos el crecimiento económico, facilita el acceso a la vivienda, a la financiación, etc. Lo mismo cabe decir sobre la información que suministramos, tanto a través de los registros

de la propiedad y mercantiles como a través del Registro de Titularidades Reales, dentro de la lucha contra el blanqueo y la financiación del terrorismo. ¿Cree que la falta de acceso a la información, y la falta de seguridad jurídica son hoy nuevas causas de desigualdad?

La falta de acceso a la información y de seguridad jurídica, genera situaciones claras de desigualdad en muchísimos lugares del planeta. Mientras que en nuestro país el Estado de Derecho se garantiza, muchos países se enfrentan aún a situaciones de opacidad que afectan de forma directa a las personas más vulnerables.

Pero, ¿quiere esto decir que sólo los países en vías de desarrollo han de preocuparse por estos riesgos? Desgraciadamente, no. Los cambios tecnológicos que se avecinan, así como las crisis que hemos atravesado en los últimos años, nos recuerdan que el derecho a una información transparente y clara es, y será, piedra angular de la sociedad que queremos construir.

Para terminar, ¿cómo se imagina España en 2030?

Estoy convencida de que la Agenda 2030 es uno de los acuerdos más importantes a los que ha llegado la humanidad en toda su historia. Algu-

nos incluso consideran que concreta y marca el camino para cumplir muchos de los aspectos de la declaración de Derechos Humanos de 1948. Tenemos la guía adecuada para construir el mundo que queremos, pero ahora falta que nos coordinemos y trabajemos juntos para lograr las metas fijadas. Hemos conseguido llegar hasta aquí 193 países trabajando en esta tarea. No hay un Plan B ni podemos permitirnos otros escenarios.

Me imagino un 2030 en el que el cambio climático haya dejado de ser una amenaza; donde la inclusión sea la norma y no la excepción; un mundo en el que los derechos humanos sean respetados y la paz sea el entorno natural.

En definitiva, sociedades en las que las personas y el planeta estén en el centro de todas las políticas. Y es que la Agenda 2030 incorpora un aspecto ético muy profundo. La ética de la responsabilidad del planeta que les dejaremos a las siguientes generaciones, la herencia que dejaremos. El dibujo que nos hace la Agenda del año 2030 es un dibujo excepcionalmente bueno para todos. ●

POR SEBASTIÁN DEL REY BARBA
Director de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores

“La falta de acceso a la información y de seguridad jurídica, genera situaciones claras de desigualdad en muchísimos lugares del planeta. Mientras que en nuestro país el Estado de Derecho se garantiza, muchos países se enfrentan aún a situaciones de opacidad que afectan de forma directa a las personas más vulnerables”



Cristina Gallach y Sebastián del Rey, durante el encuentro en la sede colegial.

Los registradores y los #ODS

El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la ONU, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Para ello, la ONU en su Agenda 2030 ha fijado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los #ODS suponen un compromiso que incumbe no sólo a los gobiernos sino a las instituciones y la sociedad civil en su conjunto. Dentro de los diferentes #ODS, los registradores de España, contribuyen a los mismos en diferentes ámbitos propios de su función y específicamente en los siguientes objetivos y metas:

#ODS 1. FIN DE LA POBREZA



Dentro de este objetivo, los registradores de España contribuyen a la meta 1.4 relativa a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, al acceso a la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, así como a la herencia y a los servicios financieros.

La existencia del Registro de la Propiedad y la labor que realizan los registradores, facilita el acceso a la propiedad de la tierra, de la vivienda y de otros bienes (también bienes muebles), puesto que la seguridad jurídica de que dota la inscripción registral y la protección que de ello se deriva para los titulares registrales, hacen posible que los costes de acceso a la vivienda y la propiedad se reduzcan considerablemente.

#ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad de género forma parte inconfundible del Cuerpo de Registradores, puesto que se nutre de un sistema de oposiciones basado en mérito y capacidad al que acceden con igualdad de derechos y obligaciones hombres y mujeres. En los últimos años existe una tendencia clara a un mayor número de registradoras, tanto en el acceso a las oposiciones como en los

órganos de gobierno, prueba de ello fue la reciente elección de una mujer como decana del Colegio. Además, en las seis últimas promociones el porcentaje de mujeres que aprueban la oposición ha sido mayor al de los hombres, alcanzando el 80 por ciento de mujeres en la promoción de 2016. En la actualidad, de los 1.072 registradores en activo, 511 son mujeres.

#ODS 8. EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La función registral se alinea con el objetivo 8 y en concreto con la meta 8.3, en cuanto se refiere a la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas. La propia naturaleza de los registros mercantiles y la actividad de los registradores que los sirven contribuyen de una manera clara al mismo, por cuanto favorecen y facilitan la creación de empresas y su vida dentro del tráfico mercantil y económico, dotándoles de publicidad y seguridad jurídica que ayuda al desempeño de su respectiva actividad y al acceso a la necesaria financiación para el funcionamiento de las empresas.



Sara Rodríguez Vega, registradora de Caldas del Rey, pertenece a la promoción de 2018 de la que más del 11 por ciento de sus integrantes se beneficiaron de las becas de la Fundación Registral. Sara es una de ellas.

#ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



El fomento de la innovación es una constante del Colegio de Registradores, que quiere estar a la vanguardia de la tecnología y para ello ha hecho un esfuerzo a través de la Comisión de I+D+i para estar presente en los foros más importantes.

Desde que comenzó la revolución digital, los registros han sido pioneros en incorporar las tecnologías a su trabajo diario, como se ha demostrado en los últimos años con el registro electrónico, la digitalización de documentos o la firma electrónica, entre otras muchas aplicaciones que, por su eficiencia ya han sido exportadas a otros países.

#ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Dentro de este objetivo, la meta 10.3 habla de “garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”. El Registro de la Propiedad se identifica plenamente con esta meta por cuanto una de las principales funciones que cumple el Registro desde el punto de vista económico es que establece la igualdad en el acceso a la información, disminuyendo y prácticamente haciendo desaparecer la desigualdad de las partes a la hora de contratar sobre el bien o derecho inscrito.

Además, los registradores tienen establecido a través de su Fundación Registral un sistema de becas de la que se benefician muchos opositores. En las promociones de los últimos años un 10% de los aprobados fueron opositores becados.

#ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



La íntima relación del Registro de la Propiedad con la vivienda, el patrimonio y el urbanismo, hace que este ODS relativo a ciudades y



comunidades sostenibles sea también un ámbito natural de desarrollo y colaboración de los registradores con los ODS. En concreto como se ha señalado, la seguridad jurídica que otorga el Registro sobre la determinación de las titularidades y los derechos sobre los bienes inmuebles, la correcta descripción de los mismos (incrementada por la georreferenciación), y sobre las cargas existentes, facilita el acceso a la vivienda (11.4), abarata los costes, incrementa la protección del patrimonio (11.4), y permite una urbanización sostenible mediante los adecuados sistemas de gestión participativa (11.3).

#ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



La utilización de energías sostenibles y no contaminantes, el compromiso de disminuir la utilización de papel a través de la utilización de documentos electrónicos, la reducción al máximo del uso de plásticos, sobre todo de tipo desechables, y la mejora de los procesos de reciclaje, son algunos de los compromisos que tienen los registradores con las metas de este ODS.

#ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



El control desde el Registro de la Propiedad de los suelos contaminados, las zonas inundables y los montes quemados, así como la rehabilitación de los suelos degradados es ya una realidad en España, consiguiendo así avanzar en este objetivo y en concreto en sus metas 15.1, 2 y 3 y 9 b). No obstante, aún queda mucho camino por recorrer en el campo de la biodiversidad y en la gestión sostenible del territorio, para ello contamos, los ciudadanos y la Administración, con el Registro como instrumento jurídico para hacerlo posible y



con todos los registradores, en su empeño por hacerlo realidad.

#ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



La función registral, el Registro de la Propiedad, es exponente de la llamada justicia preventiva, evitando la generación de pleitos, anticipando soluciones mediante los principios hipotecarios (principio de fe pública registral) o facilitando la prueba (principio de legitimación).

Promover el Estado de derecho es otro de los objetivos que persigue la meta 3. En este sentido, los registradores instauraron el Premio Gumersindo de Azcárate con el objetivo de reconocer la trayectoria desarrollada por diferentes instituciones y personalidades por su actuación en defensa y promoción del Estado social y democrático de derecho y con ello la contribución al desarrollo económico y la paz social. En las dos últimas ediciones recibieron el galardón las Cortes Generales y el Tribunal Constitucional.

De igual modo a las metas 4 y 5 de este ODS que se proponen luchar con-

tra la delincuencia organizada y reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, contribuye de manera decisiva el Registro de Titularidades Reales, de modo que con un acceso limitado a quienes tienen especiales responsabilidades en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo les permite saber la titularidad real de las sociedades mercantiles.

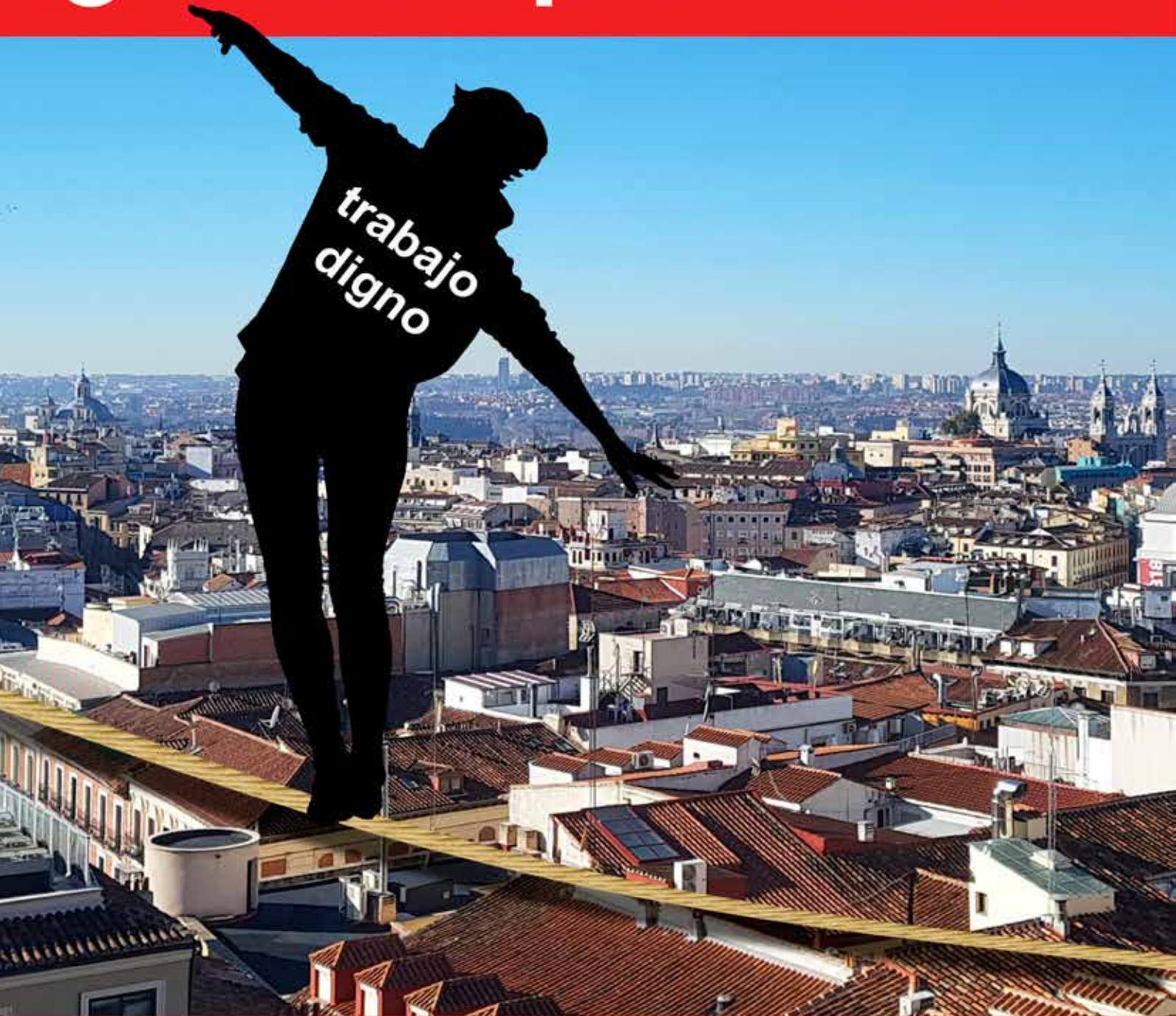
Sin duda la meta 16.10, relativa al acceso público de la información forma parte de nuestra esencia, pues no es otra la finalidad propia del Registro de la Propiedad.

#ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



La meta 17.17, que se propone establecer y fomentar las alianzas público privadas y con la sociedad civil, entraría en relación con los registradores por su doble condición de funcionarios públicos y profesionales del derecho, que de este modo puede considerarse un ejemplo de colaboración público-privada especial. ●

¿Te Comprometes?



Campana contra el paro Por un trabajo digno



Nº de cuenta para colaborar:

IBAN ES72 0075 0001 8606 0700 0097

La humanidad se tiñe de verde y enmudece a los negacionistas

ANABEL DÍEZ



Corresponsal parlamentaria de EL PAÍS

Un clamor recorre el mundo. La humanidad tiene un reto con millones de seguidores: Salvar el planeta. El 27 de este pasado septiembre no podrá olvidarse ante el grito y la exigencia de acciones efectivas contra el cambio climático. Se trata de la revolución más potente del siglo XXI, junto a la de las mujeres en la demanda por la igualdad real. El combate contra el cambio climático no puede asociarse ya a una ideología, es una demanda compartida y transversal que, por fortuna, empieza a inculcarse en las primeras etapas de la educación. Esa es la base que hace concebir muchas esperanzas en que la concienciación se adquiera con naturalidad, de forma indubitada.

Esa jornada de septiembre, con multitudes a favor de la revolución verde, fue el colofón de los discursos de los mandatarios en Naciones Unidas. En esta ocasión, los gobernantes han tratado de no ser ajenos al palpito ciudadano, y de las organizaciones que contra viento y marea e incompreensión generalizada, alertan desde hace años de la catástrofe que se avecina si no se reacciona ante el calentamiento global. La huelga por el clima se siguió en 150 países y en España tuvo una adhesión de más de quinientas asociaciones y el apoyo de los principales partidos. No se recuerda una movilización de esta magnitud por llamadas a combatir el cambio climático. Los jóvenes han sido los protagonistas.

De vuelta a lo ocurrido en Nueva York, los participantes en esa conferencia del clima llegaron advertidos por su impulsor, Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas: Absténgase los gobernantes de limitarse a sorprender con su oratoria sobre los males que acechan la vida en el planeta, planteen medidas concretas y, sobre todo, comprométanse a cumplirlas. Hubo propuestas, precedidas del discurso de la adolescente sueca Greta Thunberg, que instó

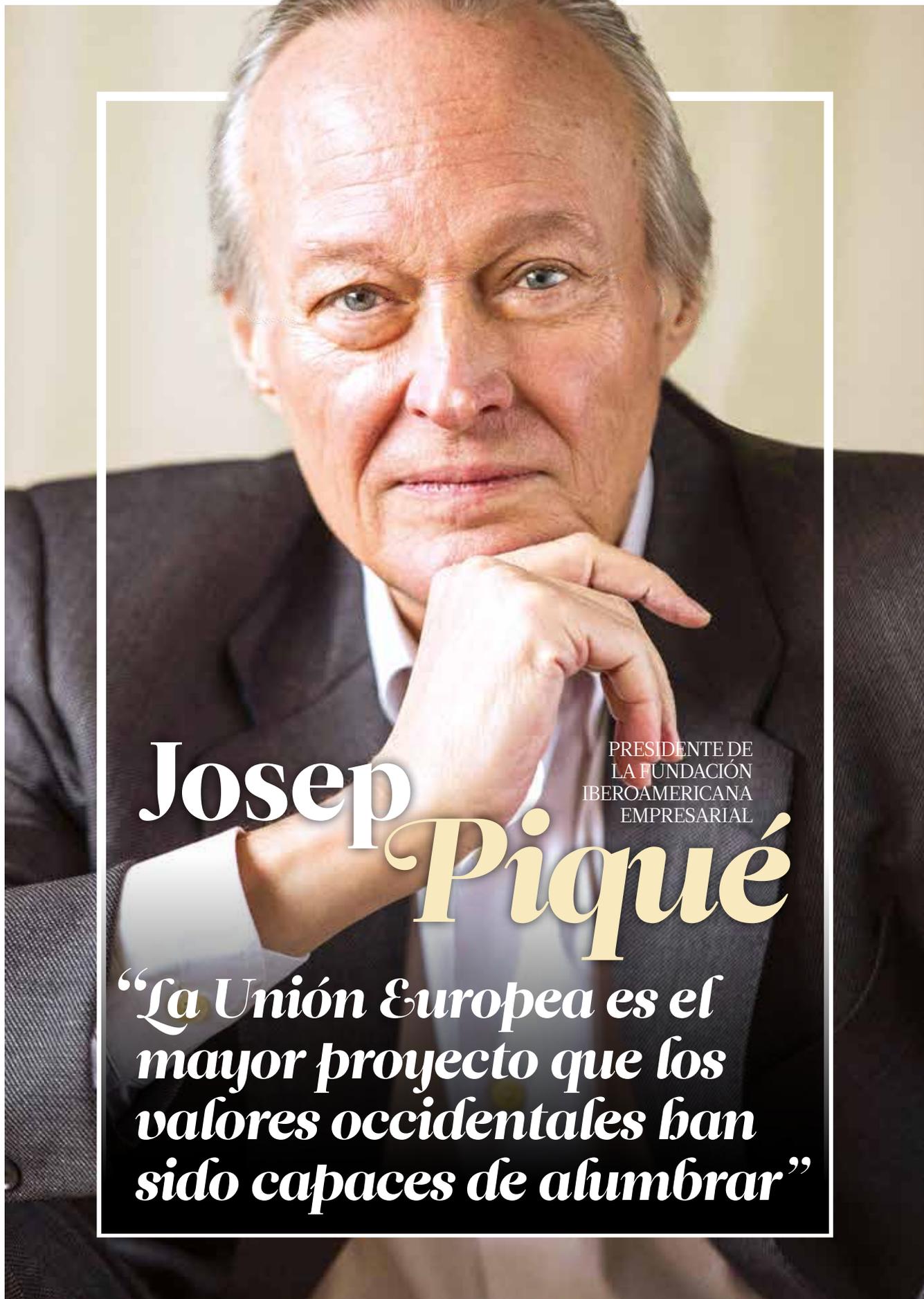
al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump a que escuchara a la ciencia. Sí, quizá ha hecho falta que la joven activista hiciera una llamada al mundo para captar la atención de quienes aún no habían tomado conciencia de que el género humano, sin excepciones, debe sentirse concernido en la lucha contra el cambio climático.

Sería desmesurado, e injusto, no obstante, atribuir a la joven escolar haber dado un vuelco en la toma de conciencia mundial sobre los males que acechan la tierra. Antes de que ella naciera muchos hombres y mujeres han advertido sobre ello, y muchos han sido los científicos que han llamado a todas las puertas del poder para que escucharan su voz.

Aun así, las decisiones adoptadas en la ONU no han sido tantas y tan profundas como se esperaban, pero no se parte de cero. Todos los gobiernos han ido incorporando a sus legislaciones medidas aunque las resistencias continúan. Acaso la más preocupante sea la que viene de un gigante, Estados Unidos, empeñado en rebajar los controles de emisiones de metano aprobados en la administración de Barack Obama. Reconforta, sin embargo, que algunas empresas ya hayan anunciado que pese a una eventual nueva legislación, mucho más laxa, mantendrán la misma pulcritud y exigencias en los controles.

En España, con un gobierno en funciones y en vísperas electorales, ningún partido se quiere quedar atrás en la agenda contra el cambio climático. Nadie puso ninguna objeción a que el Consejo de Ministros del pasado 26 de septiembre aprobara un Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica para reducir los niveles de contaminación de compuestos y sustancias nocivas para la salud. Nadie se atreverá, gobierne quien gobierne, a derogar ese plan. Los negacionistas no tienen ningún futuro. ●

Sería desmesurado, e injusto, no obstante, atribuir a la joven escolar haber dado un vuelco en la toma de conciencia mundial sobre los males que acechan la tierra. Antes de que ella naciera muchos hombres y mujeres han advertido sobre ello



Josep
Piqué

PRESIDENTE DE
LA FUNDACIÓN
IBEROAMERICANA
EMPRESARIAL

“La Unión Europea es el mayor proyecto que los valores occidentales han sido capaces de alumbrar”

Profundo conocedor de Asia y al mismo tiempo firme defensor de los valores occidentales, Josep Piqué nos habla en esta entrevista de la pérdida de influencia de Occidente en el mundo y de la necesaria búsqueda de una relación estratégica entre la Unión Europea y el mundo iberoamericano.

Qué valoración hace de la experiencia de un economista, nacido en Vilanova i la Geltrú, formado en Barcelona, dónde tuvo sus primeras experiencias laborales y profesionales, de ser el jefe de la diplomacia española?

Creo que he tenido mucha suerte. Y soy muy consciente de que encabezar la diplomacia española, como ministro de Asuntos Exteriores, ha sido un privilegio, además de ser la etapa intelectualmente más apasionante de mi vida. Afortunadamente, he podido vivir muchas otras experiencias, tanto en el ámbito público como privado. Y de todas ellas, he aprendido, sobre todo cuando me he tenido que reconstruir -varias veces- profesionalmente. Me quedo con ese aprendizaje, sin el cual, la vida pierde sentido. La curiosidad intelectual, por aprender y comprender, y también transmitir, me parecen esenciales para una vida que razonablemente valga la pena vivir.

Usted es uno de los españoles que mejor conoce Asia y, sin embargo, es un gran valedor, casi diría un militante, de la defensa de los valores occidentales. Lo fue en su etapa de Gobierno y en su último libro se pregunta “¿un mundo post-occidental con valores occidentales?”. Háblenos de Occidente.

Hace ya muchos años, poco después de la caída del Muro de Berlín, que me di cuenta de que, paradójicamente, la indiscutible victoria de Occidente en la Guerra Fría, suponía el punto de partida de un proceso imparable de pérdida del papel relativo de Occidente en el mundo, y de la irrupción de Asia como una realidad imparable. De hecho, un tanto provocativamente, hace más de veinte años que defiendo que el centro de gravedad del planeta en el presente siglo se situará -y, en gran medida, ya lo está- en el Estrecho de Malaca, entre el Índico y el Pacífico, muy lejos ya del Atlántico y, por supuesto, del Mediterráneo.

Hoy, nadie discute ya tal evolución. La gran cuestión es si ese desplazamiento geográfico, político, económico y, también, cultural, y que tiene aspectos tan positivos como el crecimiento masivo de las clases medias en el mundo, o la disminución drástica, a nivel global, de los índices de pobreza, supone asimismo una pérdida de influencia de los valores occidentales, como la democracia representativa, la economía de mercado basada en la iniciativa privada, la concepción abierta de nuestras sociedades, con la libertad y la igualdad individuales como requisitos fundamentales, o el orden liberal internacional, basado en el multilateralismo, el libre comercio, la cooperación, la renuncia al uso agresivo de la fuerza, el respeto al derecho internacional o a los derechos humanos. Unos valores que no son compartidos, en líneas generales, por los nuevos -pero

viejos en términos históricos- como China, Rusia, Irán, Turquía, o la gran mayoría del mundo árabe musulmán, pero que, muy peligrosamente, están siendo cuestionados desde dentro de las propias sociedades occidentales. No sólo tenemos enemigos y adversarios desde fuera. Los tenemos dentro -populismos y nacionalismos- y hay que combatirlos. Y seguir defendiendo nuestros valores, que descansan en el humanismo cristiano y en la Ilustración, desde lo que supone el mayor proyecto político que dichos valores han sido capaces de alumbrar: la Unión Europea. Máxime cuando Estados Unidos ha renunciado a su liderazgo global en defensa de los mismos y que ese repliegue anglosajón incluye decisiones tan retrógradas como el *brexit*.

Para no salir de Occidente, hablemos de la Comunidad Iberoamericana. Además de su experiencia, ahora preside la Fundación Iberoamericana Empresarial. ¿Cómo ve la región a la que estamos tan vinculados?

Como esencial más que nunca. Europa y América Latina son las dos únicas regiones del mundo -con significativas y dramáticas excepciones- que compartimos hoy los valores occidentales que hemos descrito, sobre todo en esta tapa de repliegue del mundo anglosajón. Es cierto que tenemos otros aliados, como Canadá, dentro de Occidente, o fuera de él, como Australia, o Nueva Zelanda. Pero incluyo a países orientales como Japón o Corea del Sur, pero “occidentales” en sus principios. Pero la búsqueda y profundización de una relación estratégica entre la Unión Europea y el mundo iberoamericano es más necesario, insisto, que nunca. >

“Sin seguridad jurídica, sólo hay arbitrariedad y, por lo tanto, incertidumbre y ausencia de garantías. Es decir, ausencia total de confianza. Y no hay peor freno al desarrollo de relaciones internacionales, en el ámbito público y en el mundo empresarial, que la desconfianza”



“Es fundamental que, desde la Unión Europea, apoyemos al máximo la Alianza del Pacífico que, a pesar de su nombre, es profundamente «atlántica»”

› **¿Nos puede decir algo de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el papel de España?**

Es fundamental que, desde la Unión Europea, apoyemos al máximo los procesos de integración (tanto el Mercosur, como el SICA, y, sobre todo, la Alianza del Pacífico que, a pesar de su nombre, es profundamente “atlántica” en sus concepciones) y que avancemos en acuerdos comerciales y estratégicos, que vayan más allá de lo puramente comercial y que incluyan mecanismos estables de diálogo político y de concertación en el escenario internacional.

Obviamente, el papel de España -y de Portugal- es fundamental en ese propósito, por razones evidentes de proximidad cultural, lingüística y emocional. Nuestra responsabilidad está en liderar, dentro de la Unión, ese planteamiento estratégico.

Ya que estamos en la casa de los registradores, con un economista que ha sido político y ahora se dedica intensamente al mundo empresarial, ¿podemos dedicar unos minutos a hablar de la seguridad jurídica en las relaciones internacionales y en la economía?

Sin seguridad jurídica, sólo hay arbitrariedad y, por lo tanto, incertidumbre y ausencia de garantías. Es decir, ausencia total de confianza. Y no hay peor freno al desarrollo de relaciones internacionales, en el ámbito público y en el mundo empresarial, que la desconfianza.

La ley de la selva no es la mejor manera de propiciar acuerdos mutuamente beneficiosos para las partes. Y la aportación de vuestra profesión es absolutamente crucial. Sin registrar adecuadamente, y de forma pública, los actos jurídicos, no es posible establecer un clima de confianza en el cumplimiento de los compromisos. En este contexto, los esfuerzos en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana para poner en común experiencias y coordinar esfuerzos es especialmente de agradecer y os animaría a seguir en esta dirección.

Hace tiempo, en 2002, escribió un libro “Rumbo a Europa” referido a la ampliación al Este. Hoy estamos con el *brexit* y algunos países del Este de Europa muestran síntomas de malestar. ¿Podemos hablar un poco de la Unión Europea y su futuro?

La Unión Europea es un proyecto político. Un proyecto que nació del miedo al pasado y que ahora sufre el miedo al futuro. Y estamos viendo cómo lo que nos parecía irreversible no tiene por qué serlo, en términos históricos (y eso incluye la democracia representativa o la sociedad abierta), hay que luchar por ello, para defender nuestros valores y para ser relevantes en el nuevo escenario geopolítico de este siglo. Separados somos indefectiblemente demasiado pequeños y, ahora, que vemos un resurgimiento de las identidades como factor político determinante, la identidad europea debe seguir construyéndose desde la defensa de la libertad y la igualdad de las personas, y, por consiguiente, de los valores asociados a la misma y que hemos descrito como occidentales. Europa es un proyecto de integración basado en la igualdad y la solidaridad y, por primera vez, no en el uso de la fuerza. Y esa es, precisamente nuestra mayor fuerza. Desde fuera, seguimos siendo el mayor y mejor referente de prosperidad, libertad y justicia social. No lo despilfaremos. Combatir los populismos y los nacionalismos se ha convertido en algo imprescindible si queremos salir de la encrucijada que se deriva de nuestra crisis de identidad. Hay que revitalizar el proyecto y hay que definirlo desde liderazgos claros. La ausencia de éstos es ahora nuestro mayor desafío político.

Por último, ¿para cuando un libro de memorias de su etapa en el Gobierno?

Respetando a todos los que se sienten motivados a hacerlo, no me lo planteo. En mi opinión, mis experiencias personales sólo pueden tener algún interés si trascienden a la persona y se proyectan, desde la experiencia y el aprendizaje, a ideas y reflexiones que puedan ser útiles como instrumentos de análisis de la realidad. Así lo he intentado modestamente -y pienso seguir haciéndolo- en el campo intelectual que más me apasiona que es el de la geopolítica. Sin renunciar, porque creo que es mi deber cívico, a seguir opinando, desde la llamada sociedad civil, sobre nuestros principales retos tanto económicos como políticos. Creo mucho en la capacidad de “hacer política” con mayúsculas, desde la sociedad. Es algo demasiado serio para que lo monopolicen sólo los políticos. Y lo digo con cierto conocimiento de causa porque lo he sido durante una larga etapa de mi vida. ●

El hazmerreír de la ley de Sostenibilidad Financiera que no tiene gracia

CARLOS SEGOVIA



Subdirector de El Mundo

La seriedad de un país puede medirse por la calidad de su normativa y su estricto cumplimiento, por eso es tan deprimente el hazmerreír descomunal que supone la disposición transitoria primera de nada menos que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta ley de 2012 es esencial, junto al artículo 135 de la Constitución, para inspirar confianza a los inversores que aceptan cada año hacerse cargo de unos 200.000 millones anuales de deuda española. Pues bien, en la citada disposición se establece que en 2020 deberán cumplirse los límites establecidos en los artículos 11 y 13 de esta Ley". El 11 exige "equilibrio estructural" [acabar con el déficit crónico] y el 13, que la deuda pública no supere el 60% del Producto Interior Bruto.

¿Cómo está España a meses de tener que cumplir su ley orgánica? A una distancia tan sideral que la sitúa en el terreno de la ciencia ficción. La Comisión Europea estima que el déficit estructural de España es del 3,1% del PIB, el equivalente a unos 37.000 millones de euros. El nuevo Gobierno que salga de las urnas del 10 de noviembre debería por tanto hacer un ajuste durísimo en meses con recorte de gastos y subida de impuestos para respetar el artículo 11. En cuanto al artículo 13, la deuda pública supera el 98% del PIB por lo que el nuevo Gobierno debería lograr bajarla en 450.000 millones en un año para respetar esta disposición. Es extraterrestre.

Ninguno de los partidos que se presentan a las elecciones puede ni pretende alcanzar ambos objetivos ni por asomo. Además, tan estricto ajuste de caballo sería tan insólito como contraproducente para una economía española en desaceleración. Por eso, lo serio habría sido que bien el Gobierno del Partido Popular que confeccionó en 2012 esta normativa con excesivo optimismo o el PSOE que la heredó en 2018 hubiera intentado modificar al menos esta disposición de 2020 por su falta de realismo.

No se ha hecho y ahora hace daño a la vista que siga en vigor. Obviamente no se va a cumplir y habrá que

aplazar prácticamente sine die tamaño reto de saneamiento de las cuentas públicas, pero eso no quiere decir que no haya que intentarlo con ambición en un plazo razonable. Uno de los grandes dramas de la economía española -y orillado en las superficiales campañas electorales- es precisamente el claro riesgo de insostenibilidad de la deuda pública. Con más del 70% de los bonos y obligaciones del Tesoro en manos del Banco Central Europeo y de fondos financieros internacionales, cualquier sospecha exterior de que España no pueda devolver su deuda estrangularía la economía y hundiría el país haciendo imposible sostener el Estado del Bienestar. Exigir una condonación sin más como hizo el efímero ministro de Economía de Grecia, Yannis Varoufakis, es ilusorio. Grecia casi duplica la deuda de España y el Fondo Monetario Internacional ha admitido que es insostenible. Sólo el paraguas del BCE y las continuas refinanciaciones dan oxígeno a un país condenado, tras sus múltiples errores del pasado, a generar superávits cada año a largo plazo para intentar salir del hoyo.

España no es Grecia, nunca lo ha sido, pero el futuro no está escrito. Atención por ejemplo al informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) del pasado febrero: "Bajo un escenario de política incambiante, la AIReF estima que solo cinco comunidades alcanzarían una ratio de deuda inferior al de referencia en los próximos 30 años (Islas Canarias, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco). La senda de deuda se volvería insostenible en muchas comunidades y también a nivel de las Administraciones Públicas". Tampoco es alentador el último informe de los servicios de la Comisión Europea sobre los desequilibrios económicos de España comunicado al Parlamento Europeo, al BCE y a los ministros de Finanzas del Eurogrupo: "Los riesgos siguen siendo significativos a medio y largo plazo. La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue sin estar garantizada". Por eso, la letra de la ley es un hazmerreír, pero ignorar su espíritu y principios no tiene ninguna gracia y llevará tarde o temprano a las lágrimas. ●



Pablo García-Berdoy

REPRESENTANTE
PERMANENTE DE
ESPAÑA ANTE LA UE

“La salida del Reino Unido se ha convertido más en una advertencia que en una tentación”

Comienza una nueva legislatura en la Unión Europea con la renovación de sus instituciones, entre ellas con una mujer, Ursula von der Leyen, por primera vez en la historia, candidata a presidenta de la Comisión Europea. ¿Cómo ve usted el panorama europeo a corto y medio plazo?

Es una gran noticia que una mujer presida por primera vez la Comisión Europea. La presencia del ministro Borrell como Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión

es también una magnífica noticia para España que obtiene de esta forma un reconocimiento a su peso en el contexto europeo. Estamos en un periodo complicado en el ámbito internacional. La debilidad de la gobernanza mundial en relación con la globalización ha limitado nuestra capacidad de ofrecer respuestas adecuadas a los problemas de nuestro tiempo. El resurgimiento del populismo y el posible abandono de los consensos alcanzados tras la Segunda Guerra Mundial exige una reflexión y una acción decidida por parte

de la Unión Europea, en defensa del multilateralismo y de un orden internacional basado en reglas.

Vivimos en un momento crucial en Europa, con países que quieren entrar a formar parte de la misma pero también con el Reino Unido a punto de abandonarla. ¿Qué lecciones podemos sacar del *brexit*?

En este contexto que he mencionado antes, el *brexit* es un ejemplo paradigmático si atendemos a su origen y a sus consecuencias. En primer lugar, por la forma en la que se toma la decisión de abandonar la Unión Europea, que ha obligado a la ciudadanía británica a pronunciarse sobre una relación compleja y profunda, sin debate previo basado en datos objetivos. En segundo lugar, porque la falta de realismo a la hora de abordar la negociación de salida ha provocado un efecto cascada sobre elementos fundamentales que definen al Reino Unido tanto en su relación con Europa como en la convivencia en la isla de Irlanda. En tercer lugar, la seriedad del planteamiento de la Unión Europea, ha garantizado la unidad entre los Estados miembros y nos ha permitido ver de forma más clara el valor de los que tenemos y la lógica de la arquitectura que hemos venido construyendo desde hace décadas. Creo que el proyecto europeo no ha salido debilitado por el *brexit*. La salida del Reino Unido se ha convertido más en una advertencia que en una tentación.

Los españoles se muestran de manera abrumadora (82%) favorables al proyecto de la Unión frente a un 62% de la media de ciudadanos del resto de los países. ¿A qué cree que se debe este mayoritario apoyo al proyecto europeo más de 30 años después de la adhesión?

Los españoles identifican el proyecto europeo con un periodo de recuperación de la libertad y de la democracia, de prosperidad y estabilidad. Es un proyecto además que encaja perfectamente en la mentalidad global de un país como España abierto al mundo y que se considera con razón actor imprescindible en la definición de Europa. La mayor parte de los españoles es consciente de que en un mundo globalizado la única forma de mantener la soberanía es compartiéndola.

El liderazgo climático, los valores comunes europeos y el Estado de Derecho, la competitividad y la inclusión social, son los principales ejes de la presidencia finlandesa del Consejo hasta finales de año. ¿Considera que existe, en estos momentos, unidad de criterio entre los Estados para afrontar temas tan cruciales? ¿Qué avances podemos esperar?

Los temas que menciona y algunos otros que están sobre la mesa son prioritarios en estos próximos meses. La sostenibilidad medioambiental se ha convertido en una exigencia indiscutible. La defensa del Estado de Derecho es un compromiso jurídico y político de los Estados miembros que necesita de instrumentos adecuados para su aplicación. La competitividad en un contexto de economías globalizadas es necesaria para el mantenimiento de nuestro modelo social, que no puede ser europeo si no contempla de manera prioritaria la inclusión de los grupos más desfavorecidos. Creo que ningún Estado miembro discute estos objetivos, si bien es cierto que algunos creen necesarios periodos más largos para alcanzarlos, mantienen algunas reservas en cuanto a su aplicación práctica y piden mayor

“En un contexto como el actual, lo público sigue siendo esencial para garantizar derechos básicos sobre los que se fundamenta nuestro modelo económico y por tanto también nuestro modelo social”

flexibilidad para adaptarlos a sus circunstancias nacionales. Todo ello forma parte de una tradicional dialéctica europea que es necesario preservar sin abandonar la ambición y buscando en todo caso el acuerdo más mayoritario posible. El semestre de la presidencia finlandesa será un periodo complicado pues no hay que olvidar que nos encontramos ante una Comisión nueva que tomará posesión previsiblemente el primero de noviembre, con la negociación de la salida de Reino Unido aun por finalizar o la negociación del futuro Marco Financiero Plurianual, por citar los temas más destacados. Pero estoy seguro de que avanzaremos en éstas y en otras políticas prioritarias para los ciudadanos.

Entre los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea están la lucha contra el blanqueo de capitales y la protección de datos. ¿Cree que en ocasiones el ciudadano europeo puede ver contradicciones en la toma de decisiones a nivel europeo?

Hay una tensión entre privacidad y seguridad que no puede resolverse sacrificando los derechos individuales de los ciudadanos. Los datos se han convertido en una materia prima de enorme valor económico. Y las nuevas tecnologías plantean retos a nuestra seguridad. Las soluciones no son fáciles y la tensión entre privacidad y seguridad no es una contradicción sino una prueba de la importancia de los elementos en presencia y la necesidad de hacer arbitrajes bien fundamentados técnicamente pero que tengan siempre el respaldo de las instituciones democráticas.

La aplicación de las nuevas tecnologías ha posibilitado avances como la interconexión de registros de los Estados miembros o la firma electrónica que pueden ser considerados beneficiosos para las transacciones transfronterizas y el mercado interior europeo. ¿Cómo valora el papel de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles frente a estos nuevos retos?

El papel de los registradores y de todos aquellos que intervienen en dotar de garantías a las transacciones realizadas en este nuevo ámbito digital es sin duda muy importante. La certidumbre de los datos y de las operaciones exige a todos los actores una adaptación a estos nuevos medios para seguir realizando esta importantísima labor social y económica que ha fomentado nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar. En un contexto como el actual, lo público sigue siendo esencial para garantizar derechos básicos sobre los que se fundamenta nuestro modelo económico y por tanto también nuestro modelo social. ●



Un mundo sostenible

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA



Periodista

Quizá a usted le pase lo mismo que a mí.

Comprende que tenemos que cuidar nuestro planeta, está dispuesto a sacrificarse en muchas cosas, simpatiza con quienes dedican tiempo y esfuerzos a divulgar la necesidad de contaminar menos. Usted, como yo, ya tiene una edad. No le gusta la destrucción ni las revoluciones. Quiere que sus hijos disfruten de un aire limpio, de una atmósfera sana, de un agua limpia. Le importa el futuro, precisamente porque ya no es joven. Le caen bien los ecologistas, tiene un prejuicio positivo hacia ellos. Comprueba cada día, satisfecho, que todos los partidos, todos los medios de comunicación, todos los periodistas piensan más o menos lo mismo. Sin estridencias. Sin exageraciones.

Pero, de repente aparece en la escena Greta y te deja completamente confundido. Vamos a ver. ¿No parece razonable que el mundo haga lo que diga una adolescente, no? Yo no digo que no escuchemos a nuestros hijos, adolescentes o no, porque ahora los adolescentes tienen mucho que decir. Pero de ahí a hacerles caso, hay un trecho. La Asamblea General de Naciones Unidas, nada menos, ha decidido escuchar su discurso, aplaudirla, seguir su liderazgo. No es Churchill, ni De Gaulle, pero el mundo la sigue, la aplaude, la venera o la odia. Y nada de las dos cosas es, a mi juicio, razonable.

Humildemente, quisiera proponer otra perspectiva. Vamos a dejar de tratar el asunto del clima como si se tratara de una fe. Una nueva religión en la que se condena inmediatamente a aquellos que osen discutir, discrepar. Constantemente veo gente, muy respetable por lo demás, que afirma creer en la crisis climática o no creer en ella. Vamos a dejar de creer en una cosa o su contraria. Empecemos a ver los datos, los datos reales. Vamos a compararlos con el pasado y a ponerlos en perspectiva. Dejémonos de amenazas milenaristas de lo que va a ocurrir inmediatamente si no hacemos nada. Olvidemos los “no pasa nada y no hay que hacer nada”. Comprendamos que toda medida que adoptemos tiene consecuencias, unas queridas y otras indeseadas. Y costes. Midamos, estudiemos, comparemos. Nunca podremos diseñar políticas perfectas, aquéllas que consigan los objetivos que nos proponemos sin coste alguno. Pero quizá, sólo quizá, consigamos un acuerdo razonable, moderado, cuyo resultado no implique romper todos los muebles de la casa. Ya soy consciente de que el mundo, en este preciso instante,

no es un lugar propicio para reflexiones serenas y decisiones cabales. Pero, ¿qué tal si lo intentamos? Si lo hacemos, conseguiremos introducir algo de racionalidad en el debate público, resolver algunos problemas y sentir que las nuevas generaciones tienen motivos para sentirse orgullosas de nosotros. Incluso Greta. ●

Vamos a dejar de creer en una cosa o su contraria. Empecemos a ver los datos, los datos reales. Vamos a compararlos con el pasado y a ponerlos en perspectiva. Dejémonos de amenazas milenaristas de lo que va a ocurrir inmediatamente si no hacemos nada. Olvidemos los ‘no pasa nada y no hay que hacer nada’

Sostenibilidad y crecimiento

CARLOS CUESTA



Periodista

Se trata de dos parámetros tan necesarios como imprescindibles de coordinar: sostenibilidad y crecimiento. Dos planteamientos sin los cuales el fracaso del uno y del otro estará asegurado. Porque es cierto que necesitamos esquemas sostenibles tanto desde el punto de vista puramente medioambiental, como desde el punto de vista de nuestra economía y consumos. Pero también es innegable que, si los costes de asunción de esta pretendida sostenibilidad son excesivos y llegan a provocar un freno a la economía, el resultado será un parón en la creación de riqueza y empleo. Algo que, no sólo los propios ciudadanos rechazarán de inmediato, sino que, además, paralizará automáticamente los ingresos necesarios para poder financiar las mejoras medioambientales pretendidas.

Por ello es tan absolutamente necesaria la búsqueda de esquemas medioambientales sostenibles, como el acierto en lograr un equilibrio que evite un coste empresarial y económico excesivo.

Desde la segunda mitad del siglo XX se ha producido un crecimiento económico en todo el mundo sin precedentes. Un crecimiento que ha permitido la reducción proporcional de la pobreza en todo el mundo -en más de 60 puntos porcentuales sólo durante ese periodo, dejando el nivel de población bajo el umbral de pobreza severa cerca del 15%-.

La producción mundial de bienes y servicios se ha disparado desde los cinco billones de dólares en 1950 hasta los más de 30 billones al cierre del siglo XX. Y debe tenerse en cuenta que el crecimiento exclusivamente de la última década del siglo XX -más de cinco billones de dólares- es equivalente al cosechado desde el comienzo de la civilización hasta 1950. Algo que no ha dejado de tener traslado directo a la mejora social en todos los países.

Todo ello ha supuesto aumentos de los consumos y de las emisiones. Cierto. Y la generación del mayor periodo de prosperidad y crecimiento que se recuerda en toda la historia de la humanidad.

ridad y crecimiento que se recuerda en toda la historia de la humanidad.

Ese proceso no ha hecho otra cosa que acelerarse en los comienzos del siglo XXI. Y se ha centrado en particular en los llamados países emergentes (China, India, Brasil...) que cubren más de la mitad de la población humana. Países que abandonan paulatinamente sus situaciones de pobreza anterior y que caminan hacia la prosperidad gracias a esos crecimientos. Y gracias, por lo tanto, a esquema en los cuales, hasta el momento, no ha habido una sensibilidad para adecuar su actividad a una sostenibilidad medioambiental.

Las mejoras sociales en todo este periodo son más que visibles. Hasta el punto de que la esperanza de vida media en el mundo ha pasado de los 47 años en 1950 a los 64 años en 1995 y 68 años en 2011, con cifras que superan los 80 años para los países más desarrollados.

Unos datos que se han logrado, efectivamente, a costa de mayores consumos. Consumos por el aumento de la producción. Y porque, por ejemplo, más gente tiene calefacción, aire acondicionado, coche o televisión.

Una mejor dieta alimenticia fruto del aumento de la producción agrícola, y del aumento de las capturas pesqueras. Unos mayores niveles de alfabetización, que han ido de la mano de una multiplicación del consumo de papel y, por lo tanto, de la tala de madera. Un mayor uso de la calefacción que ha traído de la mano incrementos brutales en la generación de energía. O, sólo por poner otro ejemplo, una escalada sin precedentes en el tamaño de la población mundial que ha provocado un mayor consumo de todo tipo de productos y un fuerte aumento de las emisiones por la escalada del número de desplazamientos.

Y es que la población mundial ha pasado de los 2.600 millones de habitantes en 1950, a los 7.444 millones actuales, casi tres veces más.

Por todo ello, la sostenibilidad es necesaria. Y su implantación equilibrada, también. ●

Es tan absolutamente necesaria la búsqueda de esquemas medioambientales sostenibles, como el acierto en lograr un equilibrio que evite un coste empresarial y económico excesivo

Fernando *de la Puente*

PRESIDENTE DE ELRA

“ELRA desarrolla el mercado único que es un aspecto esencial de la política de la Unión Europea”



Usted ha sido nombrado recientemente presidente de ELRA. ¿Cuáles son los objetivos generales que se marca para sus dos años de mandato?

Estos últimos años la asociación ha venido desarrollando el importante pro-

yecto de interconexión de los registros de la propiedad europeos. La segunda fase del proyecto acaba de finalizar con la entrega a la Comisión Europea del material comprometido. La tercera fase, que se extenderá hasta finales de 2021 coincidiendo con el fin de mi mandato, ya está

en marcha con la presentación a la comisión de un nuevo paquete de acciones que esperamos encuentre una respuesta favorable a lo largo del último trimestre de este año.

ELRA está integrado por la mayoría de los países que conforman la Unión Europea. Esperamos que aquellos sistemas de Estados miembros que por una razón u otra se han mantenido fuera de la asociación o que no ostentan el carácter de miembros de pleno derecho se incorporen como tales en un futuro cercano. La asociación espera igualmente la incorporación como observadores de otros sistemas que sin pertenecer a la Unión tienen especiales relaciones con esta, como ocurre con los sistemas de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo.

El fortalecimiento institucional de ELRA debe profundizarse tanto en el ámbito de la Unión Europea como a nivel académico. Por este motivo se trabaja en la preparación del marco de actuaciones que habrán de marcar el futuro de la asociación una vez que el proyecto IMOLA llegue a su fin. Para ello se prevé que la asociación profundice en otras áreas de posible colaboración con la Unión así como con el mundo académico. El comité de dirección de ELRA ya ha dado su apoyo a este plan estratégico que también ha recibido el apoyo de la asamblea.

En la declaración de principios que ha expuesto como nuevo presidente, resu-

me la historia de ELRA como una unión de registros europeos con una posterior interrelación, y en estos momentos se plantea ser un *partner* de la Comisión Europea. ¿Nos podría hablar de esto?

Una vez consolidada como asociación y fortalecidos los lazos de colaboración con la Comisión europea y otras instituciones de la unión, ELRA ha dado un salto cualitativo al desarrollar, mediante el proyecto IMOLA, uno de los objetivos del plan de acción de la Comisión europea y de su Dirección General de Justicia: el establecimiento de un sistema de interconexión con información interoperable de los registros de la propiedad europeos. El desarrollo del proyecto implica una relación con los órganos europeos basada en el reconocimiento de que ELRA posee el conocimiento y la experiencia precisa para elaborar un cuerpo semántico en el ámbito registral reutilizable en otras áreas así como la capacidad para desarrollar el soporte técnico necesario. ELRA ya no es sólo un asesor externo de la comisión europea en aquellas materias en que se precise su conocimiento; ELRA ha desarrollado y continuará haciéndolo un aspecto esencial de la política de la Unión en el desarrollo del mercado único. Así lo ha reconocido reiteradamente la Dirección General de Justicia de la Comisión europea.

El proyecto Imola de interrelación de registros europeos es ya una realidad avanzada. ¿Qué destacaría del futuro del proyecto IMOLA?

IMOLA I y II han supuesto la creación de un cuerpo semántico propio de los registros de la propiedad y de un repositorio de conocimiento que permite no sólo su interconexión si no también la interoperabilidad de la información obtenida; es decir, el establecimiento de los instrumentos jurídicos precisos para que la información sea comprendida y, en consecuencia, plenamente utilizable por su destinatario. Además el proyecto ha desarrollado los recursos tecnológicos precisos para la consecución de tales objetivos, esencialmente una plataforma virtual con la que se ha proporcionado soporte y formación constante más allá de los cursos presenciales. El objetivo se ha logrado gracias al decisivo trabajo de los puntos de contacto, expertos de los sistemas participantes, integrados en la Red Registral Europea y a las aportaciones recibidas por la colaboración con la Red Judicial Europea. Así, se ha desarrollado el Documento Registral

Europeo común a todos los sistemas con independencia de su naturaleza de folio real o personal (formato único y estandarizado de información registral basado en el esquema objeto, dominio, cargas), así como un lenguaje específico en el ámbito de los registros de la propiedad, reutilizable y extensible en el marco del esquema europeo de interoperabilidad, apoyado en un corpus semántico, que contiene las reglas básicas de este vocabulario.

Ahora, el proyecto IMOLA III supone el cierre del cuerpo semántico mediante su perfeccionamiento una vez acreditada su viabilidad y utilidad así como la creación de una plataforma digital que permita su incorporación al portal e-justice de la Dirección General de Justicia de la Comisión europea así como el desarrollo de los servicios web necesarios para garantizar tanto el acceso y entrega de la información como el mantenimiento del sistema.

Hay que destacar que el proyecto IMOLA no comprende la totalidad de los requerimientos derivados de la interconexión de los registros de la propiedad europeos. La Dirección General de Justicia de la Comisión proveerá las herramientas precisas de acceso al portal único de e-justice así como los módulos de búsqueda y autenticación, incluida la pasarela de pago de acuerdo con el derecho interno de cada jurisdicción. Además otros aspectos del proyecto global se desarrollan por otros actores con lo que ELRA igualmente colabora.

ELRA agrupa a los registros de la propiedad de la Unión Europea, y en los últimos años ha dado cabida a prestigiosas instituciones académicas. ¿Háblenos de la aportación de estas instituciones?

ELRA ha modificado sus estatutos para permitir que esta relación, que se ha consolidado a través de los años, se traduzca en la incorporación como *partners* o asociados de distintas universidades europeas de prestigio y con reconocida experiencia en las materias de interés para el ELRA. La Universidad de Coimbra ya ha formalizado su pertenencia como asociado a ELRA y esperamos que otras universidades, que ya han sido invitadas a pertenecer a ELRA con similar estatus, lo hagan en un futuro próximo.

Los registros de la propiedad ofrecen una labor importante en el desarrollo económico y el mercado interno pero también en la lucha contra el blanqueo de capitales. ¿Trabaja ELRA en algún proyecto en este sentido?

El proyecto IMOLA de interconexión de los registros de la propiedad europeos es un proyecto que desarrolla el plan de acción de la Dirección General de Justicia pero que es útil para otras políticas de la Unión Europea. Si hasta ahora hemos hablado de expansión y consolidación de mercado interior es preciso también incidir en el objetivo de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo con el que la Unión se encuentra claramente comprometida. La lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo utiliza como instrumento esencial el cruce de informaciones de las que puedan deducirse indicios o evidencias. No es de extrañar pues que la quinta Directiva en la materia, afirme que los registros de la propiedad deben estar en condiciones de proporcionar la información que los Estados miembros, por medio de sus órganos competentes, les requieran. Lo más importante sin embargo es que la propia directiva atribuye a la Comisión europea la obligación de estudiar la posibilidad y utilidad de armonizar cierta información contenida en los registros de la propiedad evaluando la oportunidad de hacer obligatoria la interconexión entre los distintos sistemas. El proyecto IMOLA, que se adelanta a esta previsión, será sin duda objeto de evaluación y valoración por parte de la comisión en el ámbito de la prevención del lavado de dinero y lucha contra la financiación del terrorismo por acomodarse perfectamente a las previsiones de la directiva.

Europa ha cambiado mucho desde 2004, año de la creación de ELRA. En estos momentos, con el *brexit* como desafío inmediato a la UE, ¿qué impresión del futuro de Europa percibe en Bruselas?

Ciertamente el *brexit* implica un elemento de gran incertidumbre que se percibe en todos los niveles europeos al afectar a la totalidad de sus instituciones. También a ELRA que perdería tres de sus miembros (registros de Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte) y que ha adoptado las medidas necesarias para mantener la colaboración con las jurisdicciones que pierdan la condición de miembro de pleno derecho.

Otro factor que se percibe como un enorme desafío es el reto tecnológico que supone el desarrollo de las denominadas tecnologías disruptivas que por su carácter transversal también afectan a la totalidad de las instituciones europeas. ●

Ana del Valle

MIEMBRO DEL
BOARD DE EBRA

“Los registros mercantiles de la UE son los encargados del registro de Beneficial Owners”

Cuál es el origen y finalidad de la asociación?

Hasta la constitución de esta nueva asociación, existían dos organizaciones, European Commerce Registers Forum (ECRF) y European Business Register (EBR), que agrupaban registros mercantiles europeos.

ECRF nació en el 2000 con el objetivo de promover la colaboración entre registros mercantiles europeos y EBR nació en 1992 como una cooperación técnica, proporcionando una infraestructura de interconexión entre registros europeos.

En noviembre de 2017 ambas organizaciones decidieron crear un grupo de trabajo dirigido a su integración en una nueva, con unos principios y objetivos más precisos y más ambiciosos. Finalmente, el pasado mes de abril, quedó establecida EBRA, European Business Registry Association.

¿Qué servicios proporciona EBRA?

En el grupo de trabajo preparatorio del lanzamiento de EBRA identificamos 5 servicios esenciales y valiosos:

- 1º Representación, estableciendo relaciones con autoridades e instituciones, de manera muy especial con la Comisión europea.
- 2º Colaboración, promoviendo y facilitando el intercambio de conocimientos entre los miembros,
- 3º Evaluación comparativa, monitorizando, apoyando e influyendo en la elaboración y desarrollo de estándares

que afectan al funcionamiento de los registros mercantiles.

- 4º Investigación e innovación, identificando, coordinando y gestionando proyectos que puedan proporcionar beneficios a los miembros y que en última instancia mejoren la esfera de los registros mercantiles.
- 5º Distribución de información. EBRA continúa operando la plataforma, que hasta ahora ha gestionado EBR, de suministro de la información contenida en los registros mercantiles que exige la Directiva de Sociedades.

En el ámbito mercantil, dentro de la estrategia europea de fomentar un mercado único digital, destacan iniciativas como el llamado paquete de sociedades. ¿Cuáles diría que son las principales características de esta iniciativa?

Se trata de dos Directivas que modifican la de Sociedades 2017/1132.

La 2019/1151 de 20 de junio impone a los Estados miembros la obligación de que todo el proceso de constitución de una sociedad pueda realizarse *online* y sin necesidad de comparecencia física ante ninguna persona o autoridad, salvo casos excepcionales de fraude evidente. Del mismo modo, la posibilidad de que pueda realizarse en línea el registro de sucursales, la presentación de documentos posteriores en el registro, y el suministro de información y publicidad también en línea.

En el caso de España, el Registro ya dispone de procedimientos de registro *online* de constitución de sociedades y de inscripción de las modificaciones posteriores. Tenemos modelos de estatutos y de escrituras de constitución y sistema de notificaciones fehacientes. El plazo de calificación y despacho del documento de constitución que impone esta nueva Directiva es de 5 días, mientras nuestra legislación lo permite en tan sólo 6 horas, y la información procedente de los registros se puede obtener también *online* desde hace muchos años. Pero, aun así, se plantean problemas y cambios que acometer, tanto desde el punto de vista técnico como legislativo.

La otra “pata” del paquete es la modificación de la Directiva de sociedades en lo relativo a traslado internacional de domicilio, fusiones y escisiones transfronterizas. Se trata de operaciones complejas en las que la legislación varía entre los Estados miembros, lo que contribuye a la inseguridad jurídica y, por ello, se pretende establecer unas normas uniformes, claras y fáciles de aplicar.

Teniendo en cuenta el peso que el Reino Unido ha tenido tradicionalmente en el seno de la UE y el gran volumen de su actividad mercantil, ¿cómo puede afectar el fenómeno del *brexit* a los registradores mercantiles europeos?

Las consecuencias serán de todo tipo y habrá que arbitrar soluciones. Por ejemplo



cómo gestionar su salida del BRIS, con la importancia que hoy reviste la interconexión entre registros.

Según ha aparecido en diferentes publicaciones, un 41% de las compañías británicas de servicios financieros están considerando trasladar sus sedes. Un centenar de empresas ya se han trasladado y otras 325 están negociando las condiciones de su traslado a territorio holandés por temor a un *brexit* sin acuerdo y sus consecuencias para el acceso futuro al mercado europeo. Actualmente, las sociedades constituidas según la legislación inglesa que tienen su centro de actividad principal en otro país de la UE, tienen que ser reconocidas como tales y como lo estén en dicha legislación (casos *Centros*, *Inspire Art*, *Überseeing*).

Los registros mercantiles son una de las piezas clave en el sistema español de seguridad jurídica preventiva. ¿Cómo ayudan en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo?

Las sociedades mercantiles son uno de los medios más frecuentemente utilizados por las organizaciones criminales para blanquear grandes sumas de dinero, a través de sociedades pantalla, sociedades durmientes, en cascada... De ahí que la información que manejan los registros mercantiles sea de vital importancia para ayudar a las autoridades en esa lucha. Se colabora en ello desde hace muchos años, pues además permite el rastreo de titula-

ridades interpuestas y de control, a través de los derechos de voto y los órganos de administración con la información a través de comunicaciones al SEPBLAC, la actual ingente labor del CRAB, la reciente puesta en marcha del RETIR y el Registro de Prestadores de Servicios que también está asignado a los registros mercantiles. Además, en España el Registro Mercantil tiene atribuida la función relativa a la emisión del LEI (Legal Entity Identifier). Entre los datos asociados a este identificador están las relaciones entre sociedades padres y filiales y sucursales, con la misma finalidad de lucha contra el blanqueo.

Aunque titularidad legal no es necesariamente sinónimo de titularidad beneficiaria o última, en el sentido de la Directiva, es el inicio, el punto de partida para determinar ésta. Por ello surge la necesidad de volver en España a la inscripción de las participaciones y acciones, como ocurría hasta 1996, para llegar a las verdaderas titularidades reales. Así sucede en la generalidad de los registros mercantiles de la UE y de ahí que estos sean los encargados de la llevanza del Registro de *Beneficial Owners* de la Directiva Antiblancqueo.

Uno de los grupos de trabajo de EBRA es el de *Beneficial Owners* cuya creación fue acordada por ECRF en la Conferencia anual de 2015 cuya organización corrió a cargo del Colegio de Registradores.

Por otro lado, existe el proyecto EBOCS (European Business Ownership and Con-

trol Structures), que financia la UE, que dirige EBRA y en el que participa el Colegio. Se han establecido sistemas para facilitar el acceso de Agencias contra el crimen (CCAs) como las de las FIUs (Unidades de Inteligencia Financiera), EURO-POL y otras autoridades competentes, a la información contenida en los registros mercantiles sobre las estructuras de administración de las empresas y de titularidad real, para prevenir la financiación del terrorismo y el mal uso de compañías y empresas por el crimen organizado.

Además de su experiencia con los registros mercantiles europeos ha colaborado en congresos y asociaciones mundiales. ¿Cuál es su percepción de los registros mercantiles a nivel mundial?

Durante mucho tiempo la obsesión ha sido el puesto que cada país conseguía en el "Doing Business". Una carrera para ver quién era el más rápido en poner en funcionamiento un negocio, pero sin atender a la calidad de la función del Registro.

El foco de atención en estos foros ha ido cambiando hacia otras discusiones que ya tienen un alcance global. La lucha contra el blanqueo de dinero, tras los *Panamá papers* y ataques terroristas, han provocado que en los registros mercantiles de todo el mundo, no sólo en Europa, se estén construyendo herramientas para poder identificar a los verdaderos titulares de las compañías. Temas como la ciberseguridad; la identificación segura mediante firma electrónica; las comunicaciones transfronterizas y la colaboración entre registros; la conciliación de la transparencia y *open data* con la privacidad, tras los ya numerosos casos en que se ha vulnerado esa privacidad utilizando indebidamente datos procedentes de los Registros.

En países con registros de títulos o de meras declaraciones, la discusión se centra cada vez más en la calidad del dato. Por ello dirigen su mirada a registros como el nuestro, en los que el control de entrada que realiza el registrador de las operaciones permite proporcionar a la información que sale del Registro los fuertes efectos jurídicos que se le atribuyen.

El papel más importante de los registros mercantiles es el de ser la fuente de una información fiable para jueces, administraciones y, sobre todo, para otras empresas. Ello es esencial para reducir el coste de las operaciones en los negocios futuros, creando un entorno empresarial esencial para el crecimiento económico. ●



Presidentes de ELRA durante la conferencia de clausura del proyecto IMOLA II.

Retos de la interconexión de los registros de la propiedad europeos

El proyecto IMOLA contribuirá a facilitar las transacciones inmobiliarias transfronterizas dentro de la Unión Europea, y permitirá en un futuro próximo obtener la información registral a través del portal e-Justice.

La conferencia de clausura del proyecto IMOLA II reunió a los expertos involucrados en el proyecto desde su nacimiento en el año 2014: miembros de la asociación europea ELRA,

académicos de las Universidades de Maastricht (Holanda), Trento (Italia) y Carlos III de Madrid, jueces de diferentes países europeos y representantes de diferentes Direcciones Generales de la Comisión europea.

El objetivo principal de la conferencia fue presentar los resultados obtenidos con el proyecto IMOLA II con un enfoque amplio, abarcando tanto la visión institucional de la interconexión hasta la perspectiva investigadora del mundo académico, muy necesaria en un proyecto tan innovador. Tampoco faltó una detallada exposición de los retos que ha supuesto su gestión y el trabajo esencial desarrollado por los puntos de contacto de la Red Registral Europea y la colaboración prestada por los representantes de la Red Judicial Europea.

Esta exposición fue seguida de una prueba de concepto, en la que utilizando las herramientas desarrolladas



Luisa Clode,
Secretaria
General de
ELRA.

en el proyecto, pudo apreciarse de una forma práctica su impacto para la interconexión y armonización de la información registral, generándose con tal finalidad tres modelos de información registral conforme al modelo común de datos que representa el European Land Registry Document (ELRD), referidos a los sistemas registrales de Polonia, Italia y España, así como su alineación con el vocabulario europeo ISA (Interoperability solutions for public administrations), en el marco del proyecto de interconexión de registros de la propiedad (LRI) de la Comisión europea.

En la sesión de apertura, tomaron la palabra los tres presidentes de la asociación que han estado implicados en IMOLA, Wim Louwman, del registro holandés, Alasdair Lewis, del registro de Inglaterra y Gales, y Jan Moerkerke, del registro belga, compartiendo sus visiones y experiencias sobre el proyecto.

Jesús Camy, coordinador general del proyecto, y Anabel Fraga, directora técnica, realizaron una presentación conjunta en la que explicaron toda la problemática relacionada con la gestión del proyecto tanto en su faceta semántico-jurídica como técnica, sin olvidar la importante labor de apoyo prestada por el secretariado de ELRA.

Jorge López y Mihai Taus, coordinadores de los grupos de trabajo semántico-jurídico y de desarrollo tecnológico, respectivamente, explicaron el desarrollo del vocabulario común al que hará referencia la información registral y su incorporación al ELRD, así como las reglas de validación contenidas en el correspondiente esquema XSD/XML que garantiza la interoperabilidad de los datos.

Juan Llorens, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, y Gabriel Sima, coordinador del proyecto de interconexión de registros de la propiedad de la Dirección General de Justicia de la Comisión europea, hablaron sobre la innovación que implica IMOLA por su contenido jurídico y su carácter complementario respecto de la acción institucional desarrollada por la Comisión en el marco del proyecto LRI, así como la importancia de crear sinergias colaborativas entre los expertos registrales de la ELRN e ingenieros informáticos y de sistemas de conocimiento,

poniendo de relieve el carácter multidisciplinar del proyecto IMOLA.

ELRA tuvo el honor, además, de contar con la participación de Elena Ioriatti, catedrática de la Universidad de Trento (Italia), que siguió un planteamiento de Derecho comparado, y Sjef Van Erp, catedrático de la Universidad de Maastricht (Holanda), que se centró en la tokenización de bienes inmuebles.

PORTAL E-JUSTICE

Gosta Petri, representante de la dirección general de justicia de la Comisión europea, se centró en la dimensión europea del proyecto al ser posible obtener en un futuro próximo la infor-



Durante la conferencia se realizó una prueba de concepto, en la que utilizando las herramientas desarrolladas en el proyecto, pudo apreciarse de una forma práctica su impacto para la interconexión y armonización de la información registral

mación registral en el formato armonizado del ELRD a través del portal e-Justice.

Por otro, Hrvoje Grubisic, secretario general de la Red Judicial Europea (EJN), habló del acceso a la información y la justicia en el contexto de los registros interconectados y el acceso a datos armonizados. Para terminar este bloque, Fidel Santiago, representante de la Dirección General de Informática de la Comisión europea, explicó los vocabularios básicos del Gobierno electrónico y la importancia de su reutilización en el ELRD al objeto de su alineamiento con el Esquema Europeo de Interoperabilidad (EIF).

Tal y como comentábamos anteriormente, a continuación, tuvo lugar una sesión práctica a modo de prueba de concepto. Se presentaron el ELRD y la alineación de prueba con el proyecto ISA y el acceso a la información del servicio web desde la plataforma e-justice.

La sesión de la tarde se dedicó a la Red Europea de Registradores de la Propiedad (ELRN por sus siglas en inglés), en el marco de los estudios de la Red Judicial Europea (EJN).

Paula Pott, punto de contacto portugués de la EJN, presentó el uso del ELRD aplicado al Certificado de Sucesiones Europeo (ECS), dando así aplicación al artículo 66, apartado 5 del Reglamento de sucesiones de la UE 650/2012 por el que un Estado miembro podrá solicitar a los registros de la propiedad de otro Estado información pertinente para expedir el certificado europeo sucesorio.

A su vez, los puntos de contacto de la ELRN de Portugal, Letonia, Croacia y Malta compartieron sus experiencias con el proyecto IMOLA II.

La conferencia finalizó con la entrega de uno de los principales resultados para la diseminación del proyecto a nivel europeo: el libro electrónico IMOLA II, en el que han participado todas las personas involucradas en el proyecto, como los puntos de contacto de la ELRN, jueces y académicos de universidades de la Unión europea y representantes de la Comisión europea.

También se hizo entrega de diplomas académicos que certifica la participación en los cinco seminarios de formación impartidos por la Universidad Carlos III de Madrid. ●



Cita mundial de registradores en Oporto 2020

Sevilla ha sido el escenario para la presentación oficial del XXII Congreso IPRA-CINDER que tendrá lugar en el Centro de Congresos de la Alfândega de Oporto, entre el seis y el nueve de octubre del próximo año.

El XXII Congreso IPRA-CINDER, organizado conjuntamente por la Asociación de los Registradores de Portugal (ASCR), el Instituto de los Registros y del Notariado (IRN) y de la Secretaría de Estado de Justicia del país luso, cuenta con la presidencia de honor del presidente de la República de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, y la Comisión Científica del Congreso estará a cargo del presidente del Tribunal Constitucional, Manuel da Costa Andrade.

El secretario general de IPRA-CINDER, Alfonso Candau, la directora general de Dos Registros o Notariado, Filomena Rosa y la secretaria general de la Dirección de la Asociación Portuguesa, Luisa Clode, presentaron el Congreso a los asistentes durante la celebración del V Congreso Nacional de Registradores que tuvo lugar la primera semana de octubre en Sevilla.

En el acto de presentación de su XXII Congreso mundial, los representantes de IPRA-CINDER animaron a todos a sumarse el próximo año al Congreso en Oporto, destacando las ventajas de visitar esta ciudad que ofrece un clima perfecto y una accesibilidad desde todo el mundo a través de numerosas compañías que llegan hasta su aeropuerto. También, la delegación portuguesa organizadora del Congreso destacó la buena relación precio-calidad, la seguridad que es de las más altas del mundo y su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad. Una ciudad mundialmente conocida por su vino y que baña el río Duero.

Los Congresos de IPRA-CINDER son un encuentro bianual de registradores de todo el mundo, que durante su celebración debaten los modelos y experiencias de los sistemas registrales en los cinco continentes. En esta



Luisa Clode, Alfonso Candau y Filomena Rosa.

oportunidad en Oporto se abordarán los desafíos actuales de los Registros de la Propiedad e inmobiliarios en todo el mundo, con especial atención a los retos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y los cambios implantados por innovación tecnológica en el sector de los registros.

De ambos temas, *El Registro de la Propiedad ante la globalización y Desarrollo sostenible* y *El papel del Registro inmobiliario ante los desafíos del siglo XXI. Consecuencias económicas y sociales*, se pueden presentar hasta el 1 de marzo de 2020 los abstract o resúmenes de hasta 700 palabras, en una de las lenguas oficiales del Congreso, que son el inglés, el español y el portugués.

Por último destacar que Portugal es la segunda vez que se convertirá en capital mundial del Derecho registral ya que en 1996 ya celebró su XI Congreso Internacional en la ciudad de Lisboa. ●

“El congreso cuenta con la presidencia de honor del presidente de la República de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, y la Comisión Científica del Congreso estará a cargo del presidente del Tribunal Constitucional, Manuel da Costa Andrade”

ESPECIAL V Congreso Nacional de Registradores



Juan José Pretel, decano territorial de los registradores de Andalucía occidental; Marifrán Carazo, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía; Dolores Delgado, ministra de Justicia; y María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de España.

ABIERTOS **A LA SOCIEDAD Y AL FUTURO**

Más de 300 registradores y un centenar de expertos se dieron cita en Sevilla en un congreso inaugurado por la ministra de Justicia, Dolores Delgado, que fue convocado en torno a dos grandes bloques temáticos de máxima actualidad: la innovación tecnológica y el Derecho europeo.

El congreso celebrado en la capital andaluza recogía el testigo de la última cita celebrada en Cádiz en el año 2012. Los más de 300 registradores inscritos acudieron a Sevilla no para escucharse a sí mismos, sino para escuchar a la sociedad a través de los más de 80 ponentes que participaron en las mesas de debate, todos ellos de gran altura profesional y de ámbitos distintos al registral.

El congreso, coordinado por Sebastián del Rey, director de Responsabilidad Social Corporativa, y por Enrique Maside, director de Relaciones Internacionales del Colegio, fue inaugurado por la ministra de Justicia, Dolores Delgado, y contó con la asistencia de numerosas autoridades y representantes de las administraciones nacional, autonómica y municipal. Asistieron, entre otros, Vicente Guilarte, vocal del Consejo General del Poder Judicial;

Antonio Viejo Llorente, secretario general de la Administración de Justicia; Sofía Duarte, directora general de Modernización de la Justicia; Esmeralda Rasillo, directora general de Relaciones con la Administración de Justicia; Borja Sastre Mata, jefe de Gabinete de la ministra, Rebeca Laliga, subdirectora general del Notariado y de los Registros; Juan González Mellizo, de la Representación de la Comisión Europea en España; Jesús Fernández Delgado, delegado del Gobierno en Andalucía; Marifrán Carazo, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía; Jorge Ramírez López, viceconsejero de Hacienda y Energía o Damián Álvarez Moreno, presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Tampoco quisieron perderse la cita Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Aboga-

Los más de 300 registradores inscritos acudieron a la cita de Sevilla no para escucharse a sí mismos, sino para escuchar a la sociedad a través de los más de 80 ponentes que participaron en las mesas de debate



Diversos miembros de la junta de Gobierno del Colegio de Registradores y el decano territorial de Andalucía occidental, junto a la ministra de Justicia y el delegado del Gobierno en Andalucía, durante la jornada inaugural del Congreso.



En el acto participó la ministra de Justicia, Dña. Dolores de Cospedal; el delegado del Gobierno en Andalucía, D. Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España; Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; Fernando Jesús Santiago Ollero, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España; Leandro Cañibano, presidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas; José Luis Lledó, decano del Colegio Notarial de Andalucía, y representantes de otros colegios y asociaciones profesionales.

Durante el acto de inauguración la primera intervención correspondió a Juan José Pretel, decano territorial de Andalucía Occidental y anfitrión de este V Congreso Nacional de Registradores, que hizo referencia a la Asamblea General



de Registradores celebrada en Barcelona en 1988. En aquel momento, dijo, “los registradores se propusieron convertirse en un Registro abierto a la sociedad. Desde dicho momento, no solamente se ha hecho eso sino que el camino

Los coordinadores del Congreso, Enrique Maside, director de Relaciones Internacionales, y Sebastián del Rey, director de Responsabilidad Social Corporativa.



“Los registradores son vitales por el rigor y la profesionalidad con la que llevan a cabo su trabajo”

[MARIFRÁN CARAZO]



“La internacionalización de la vida jurídico económica o la profunda evolución tecnológica de nuestras oficinas, nos han convertido en un Registro abierto al futuro, en el sentido de estar preparados para los cambios que constantemente nos exige la sociedad”

[JUAN JOSÉ PRETEL]

España, María Emilia Adán, quien consideró que este Congreso de Sevilla “ofrece a los registradores un punto de partida para un nuevo reto de futuro, que debemos afrontar como siempre hemos hecho, con coraje, y determinación, pero con prudencia. Al igual que hizo Juan Sebastián Elcano, no sometiendo a riesgos innecesarios que pudieran hacer fracasar nuestra misión: la seguridad jurídica”. Para la decana de los registradores, “la tecnología es una oportunidad de presente, un aliado que conecta a los registradores con el futuro. Es un medio que nos permite a la administración pública servir de una manera más eficaz y eficiente a los ciudadanos, dando un servicio de excelencia para garantizar los derechos cuya protección la sociedad nos ha encomendado”.

- emprendido nos ha llevado mucho más allá. La internacionalización de la vida jurídico económica o la profunda evolución tecnológica de nuestras oficinas, nos han convertido en un Registro abierto al futuro, en el sentido de estar preparados suficientemente para los cambios que constantemente nos exige la sociedad”.

A continuación intervino la decana del Colegio de Registradores de

Por su parte, la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, indicó en su discurso que “el Registro es, para la Administración, el libro de cabecera esencial del mercado inmobiliario” e incidió en la “necesidad de colaboración entre la Administración y el Colegio de Registradores para agilizar

El delegado de Gobierno en Andalucía, Jesús Fernández Delgado; la ministra de Justicia, Dolores Delgado; la decana del Colegio, María Emilia Adán; y la tesorera, Mercedes Ríos.



Juan González Mellizo durante la conferencia inaugural.



De izquierda a derecha, Enrique Maside, director de Relaciones Internacionales; Jorge Salazar, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles; Rocío Perteguer, directora de Medio Ambiente y Consumidores y Usuarios; Juan Espadas, alcalde de Sevilla; María Emilia Adán, decana del Colegio; José Amérigo, secretario general técnico del Ministerio de Justicia; Mercedes Ríos, tesorera; José María Ramírez-Cárdenas Gil, secretario; y José María de Pablos, director del Servicio de Sistemas de Información, a la llegada a la cena en el hotel Alfonso XIII.

procedimientos y dar mejor servicio público al ciudadano”. Para la consejera, “los registradores son vitales por el rigor y la profesionalidad con la que llevan a cabo su trabajo”.

Finalmente, la ministra de Justicia, Dolores Delgado, fue la encargada de inaugurar el congreso. Durante su intervención señaló que “siempre se ha dicho que el cuerpo de registradores ha sabido ir por delante de los acontecimientos. Y lo cierto es que los registros de la propiedad y mercantiles han sido pioneros en incorporar la revolución digital a su quehacer diario. Herramientas como la firma electrónica, la digitalización de documentos o el procedimiento de inscripción de las titularidades reales de las sociedades son habituales en vuestra rutina diaria”. Para la ministra de Justicia, “la creación de un espacio jurídico europeo es uno de los pilares básicos para el fortalecimiento de un mercado único y,

dada la importante contribución de los registros al crédito territorial y mercantil, la interconexión de los registros europeos es un paso más en el necesario fortalecimiento del espacio jurídico europeo”. Además, la ministra destacó “el compromiso del Colegio de Registradores y de su decana con la igualdad y con los objetivos de desarrollo sostenible. En relación a la igualdad, hay que decir que el 50% del cuerpo de registradores son mujeres, ocupando, además, cargos de responsabilidad”.

Tras la inauguración tuvo lugar la conferencia inaugural a cargo de Juan González Mellizo, de la Representación de la Comisión europea en España, que apostó entre los retos de la Comisión “por el equilibrio entre nuevas tecnologías y la protección del derecho de los ciudadanos”. El representante de la Comisión Europea resaltó que la institución “está estu- >

Juan González Mellizo, de la representación de la Comisión europea en España, apostó entre los retos de la Comisión “por el equilibrio entre nuevas tecnologías y la protección del derecho de los ciudadanos”

ACTO DE CLAUSURA



diando los retos legislativos que exige el *Big Data* y la inteligencia artificial sin olvidar al consumidor a través de la transparencia”.

Tras la inauguración, expertos en nuevas tecnologías y derecho europeo y los registradores debatieron en diferentes mesas de trabajo. En

el apartado de innovación tecnológica abordaron cuestiones como los retos y posibilidades del *blockchain*, prueba e identidad en el *blockchain* jurídico, las novedades tecnológicas en las administraciones públicas y los retos de la innovación en el ámbito inmobiliario,

los medios de comunicación y las tecnologías, o la inteligencia artificial.

En el bloque dedicado al Derecho Europeo, los asuntos tratados fueron, entre otros, el registro de la propiedad y los documentos extranjeros, el espacio registral europeo y su interconexión, los reglamentos europeos sobre regímenes matrimoniales y uniones de hecho y los reglamentos de sucesiones, la protección de datos y la publicidad registral, las últimas reformas del derecho de sociedades, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la circulación de documentos, o los objetivos de desarrollo sostenible y el registro de la propiedad.

GARANTÍA EN LOS ALQUILERES DE PISOS TURÍSTICOS



La vocal de Medio Ambiente y Consumidores y Usuarios, Rocío Perteguer, presentó uno de los programas que desarrolla en la actualidad el Colegio de Registradores. Se trata de REGTURI, un proyecto de innovación sobre pisos turísticos, que verifica y valida que el uso turístico es correcto, generando un identificador con nota marginal en el Registro de la Propiedad. Con este registro se pretende frenar el fraude, proteger al usuario y colaborar con otras administraciones, como la tributaria. ●

VALLADOLID, PRÓXIMA CITA

En el acto de clausura del congreso participaron Ana Gallego, directora general de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia; Pedro Garrido, director general de los Registros y del Notariado; y María Andrés Marín, directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España.



Ana Gallego.



Pedro Garrido.



María Andrés Marín.



María Emilia Adán.

María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores, fue la encargada de poner el broche final al congreso incidiendo en que “la innovación pero también la prudencia están en la genética de la institución registral con el objetivo de prestar el servicio público al ciudadano de la forma más eficiente”

Durante su intervención, Ana Gallego destacó que tras la irrupción de las nuevas tecnologías “la Justicia debe buscar el equilibrio entre la incorporación de dichas tecnologías y el respeto de los derechos de los actores intervinientes y de la ciudadanía en general”.

Por su parte, Pedro Garrido, subrayó el acierto de hacer un congreso planteado para escuchar a la sociedad y señaló “la necesidad de transformarse para dar respuesta a futuros desafíos”.

A continuación, fue el turno de María Andrés Marín, quien realizó en primer lugar una radiografía con todos los problemas que asolan Europa para, seguidamente, destacar las prioridades que en la actualidad tiene la Comisión:

la lucha contra el cambio climático, una Europa a punto para la era digital, inmigración y seguridad, así como una Europa más fuerte en el mundo.

La directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España habló de las prioridades de la nueva Comisión europea como son “la lucha contra el cambio climático, una Europa a punto para la era digital, inmigración y seguridad, así como una Europa más fuerte en el mundo”.

María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores, fue la encargada de poner el broche final al congreso incidiendo en que “la innovación pero también la prudencia están en la genética de la institución registral con

el objetivo de prestar el servicio público al ciudadano de la forma más eficiente”, y concluyó su intervención asegurando que “el congreso ha sido una reflexión sobre innovación y derecho europeo. Pero el compromiso con el medio ambiente y con la igualdad también está presente en una institución como el Colegio de Registradores”.

La decana finalizó anunciando que Valladolid será la ciudad que acoga el VI Congreso de Registradores en el año 2021, y animó a todos a responder con su asistencia de la misma forma que lo habían hecho en la cita de Sevilla, que se había convertido en la de más inscritos de la historia de estos encuentros. ●

Discursos

MINISTRA
DE JUSTICIA

DOLORES DELGADO

En primer lugar, quisiera manifestar mi agradecimiento por la invitación a inaugurar este V Congreso Nacional de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Y, en segundo término, qué escenario más idóneo para felicitar públicamente al Ilustre Colegio de Registradores, a su Junta de Gobierno, órganos territoriales y miembros colegiados en su 85 aniversario.

El 18 de mayo de 1934, el ministro de Justicia Vicente Cantos Figuerola, junto al presidente Alcalá Zamora, firmaron el decreto por el que se creaba el Colegio de Registradores de la Propiedad de España. Y, curiosamente, al siguiente año, fue un registrador, Manuel Portela Valladares, en quien confió el presidente de la República como presidente del gobierno hasta la celebración de elecciones al año siguiente.

Volviendo al presente, me siento muy honrada de estar en Sevilla para arrancar un Congreso que reunirá a más de 300 registradores -el que más inscritos ha tenido hasta el momento- y 80 ponentes de primer nivel, para debatir sobre dos temas fundamentales para el futuro de vuestra función: la innovación tecnológica y el Derecho europeo.

Siempre se ha dicho que el cuerpo de Registradores ha sabido ir por delante de los acontecimientos. Y lo cierto es que los registros de la propiedad y mercantiles han sido pioneros en incorporar la revolución digital a su quehacer diario. Herramientas como la firma electrónica, la digitalización de documentos o el procedimiento de inscripción de las titularidades reales de las sociedades son habituales en vuestra rutina diaria.

Con la mirada siempre puesta en las últimas novedades, preocupados por la influencia que tendrán los avances tecnológicos en el ejercicio del Derecho, en este congreso abordaréis, desde el ámbito jurídico, el uso del *big data*, la comercialización de servicios legales o *legal tech*, los retos y posibilidades del *Block-*

chain, la innovación en las administraciones públicas o las perspectivas que abre la inteligencia artificial.

Sin duda alguna, la tecnología es una oportunidad de presente y un aliado que conecta a los registradores con el futuro. En pleno debate sobre la robotización o mecanización del trabajo, la función registral no podría ser sustituida solo mediante la tecnología. Pero, sin duda, es un potente aliado para que la labor social y de servicio público que desempeñáis sea más rápida, más transparente y eficiente. Porque no debemos olvidar que la tecnología debe estar al servicio de las personas y no al contrario.

El Colegio de Registradores siempre quiere estar a la vanguardia de la tecnología -aspecto que debemos reconocer y es de agradecer- y para ello siempre está presente en los foros más importantes y plantea en sus propios actos estas cuestiones. Siempre con la finalidad de conocer las contribuciones e iniciativas que puedan hacerse otros colectivos, dar a conocer la función de los registros y expandir ese conocimiento entre sus colegiados.

Por otra parte, en este Congreso, también tendréis ocasión de debatir sobre la incidencia en nuestro ordenamiento jurídico y en la práctica jurídica de la normativa europea.

La creación de un espacio jurídico europeo es uno de los pilares básicos para el fortalecimiento de un mercado único y, dada la importante contribución de los registros al crédito territorial y mercantil, la interconexión de los registros europeos es un paso más en el necesario fortalecimiento del espacio jurídico europeo.

Desde hace muchos años, en concreto desde el 2002 que fue creada la Vocalía de Relaciones Internacionales del Colegio, su actividad en el ámbito internacional es muy intensa.

El Colegio tuvo una participación decisiva, junto con otros países de la Unión Europea, en la creación de la



“AGRADEZCO VUESTRA SENSIBILIDAD Y RECONOZCO VUESTRA POSICIÓN DE VANGUARDIA EN LAS CIENCIAS JURÍDICAS, SIEMPRE PREOCUPADOS POR LOS ASUNTOS DEL FUTURO QUE NOS VAN A AFECTAR EN NUESTRO PRESENTE MÁS CERCANO”

Asociación Europea de Registro de la Propiedad (European Land Registry Association, ELRA), que hoy agrupa a la práctica totalidad de instituciones registrales inmobiliarias de los diferentes países que integran la Unión Europea y que es el principal interlocutor de los registradores de la propiedad europeos ante las diferentes instancias políticas de la Unión.

A través de esta Asociación, el Colegio de Registradores participa activamente en el desarrollo de varios proyectos de alcance, en el seno del portal E-Justice de la Unión Europea. Así como en diferentes foros de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.

Asimismo, el Colegio es miembro de diferentes organizaciones internacionales, siendo un actor destacado de las mismas. Por ejemplo, y sólo por citar algunas, de:

- Sistema europeo de información sobre propiedad (European Land Information System, EULIS), una agrupación europea de interés económico inte-

grada por organizaciones registrales y catastrales de diferentes países de la Unión Europea.

- El Foro de los Registros Mercantiles Europeos (European Commerce Registers Forum, ECRF), que nació de la necesidad de cooperación internacional entre los organismos responsables de los Registros de Sociedades con el propósito de mejorar los servicios de los Registros de Comercio.
- El Registro Mercantil Europeo (European Business Register, EBR), asociación cooperativa a nivel europeo que proporciona una infraestructura de interconexión entre los registros de los países que forman parte de la misma.
- El Foro de Registros Corporativos (Corporate Registers Forum, CRF), una organización global de registros mercantiles y de comercio.
- O la Asociación Internacional de Administradores Comerciales (International Association of Commercial Administrators, IACA).



“EL REGISTRO ES UN MAGNÍFICO INSTRUMENTO PARA PODER HACER REALIDAD TODO AQUELLO QUE BUSCA EL DERECHO: LA IGUALDAD, LA LIBERTAD LA Y JUSTICIA SOCIAL”

- En definitiva, agradezco vuestra sensibilidad y reconozco vuestra posición de vanguardia en las ciencias jurídicas, siempre preocupados por los asuntos del futuro que nos van a afectar en nuestro presente más cercano.

Porque los temas que abordaréis en este Congreso, sin duda alguna, son aquellos que preocupan a la sociedad. Porque todos nos preguntamos qué va a pasar con la tecnología y si se va a ir hacia una mayor integración europea.

Por otra parte, quisiera aprovechar este foro privilegiado para destacar un aspecto que considero muy importante.

El Colegio de Registradores es un buen ejemplo del cambio operado en la sociedad española en relación al acceso de las mujeres al mundo laboral. En la actualidad, el Cuerpo de Registradores está formado por un 50% de mujeres, que además ocupan de forma mayoritaria los puestos de responsabilidad.

El ejemplo lo tenéis en vuestra querida presidenta, María Emilia, la primera mujer que accede a la presidencia de vuestro Ilustre Colegio. Y, sobre todo, en el presente y el futuro de esta profesión, ya que, en las últimas promociones de registradores, las mujeres son mayoría.

Igualmente, me gustaría repetir aquí las palabras que dijo el expresidente Rodríguez Zapatero durante

su intervención, el pasado mes de febrero, en la vigésima sexta edición del Congreso Mundial del Derecho de la World Jurist Association (WJA). En una mesa redonda, con María Emilia, manifestó que el Registro “es un instrumento esencial para medir la calidad de una democracia. Donde hay un buen Registro, hay un buen país”.

No puedo estar más de acuerdo porque los registradores estáis llamados a colaborar en la construcción del Estado social y democrático de derecho, a través del principio de seguridad jurídica preventiva.

Y no sólo eso. Porque el Registro posee una gran vocación de servicio público, una importante dimensión institucional al servicio de la transparencia del mercado y de los derechos de todos los ciudadanos, así como del buen desarrollo económico y social, ya que es fundamental en la prevención del blanqueo de capitales. En conclusión, en beneficio del interés general.

Además, desde hace apenas unos días, habéis adquirido otro compromiso como es el de adheriros a la campaña del Alto Comisionado para la Agenda 2030 para dar a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso que incumbe no sólo a los gobiernos sino a las instituciones y la sociedad civil en su conjunto, por lo que celebro que desde el Colegio de Registradores mostréis vuestra disposición a trabajar activamente.

Porque, efectivamente, el Registro es un magnífico instrumento para poder hacer realidad todo aquello que busca el Derecho: la igualdad, la libertad la y justicia social.

Estimados amigos, concluyo ya.

Y me gustaría hacerlo como empecé. Dándoos la enhorabuena por la organización de este importante Congreso y animándoos a que reflexionéis y extraigáis sustanciales conclusiones que mejoren nuestra sociedad.

Y también felicitándoos por ese 85 aniversario. El Cuerpo de Registradores se caracteriza no sólo por la alta cualificación de sus profesionales, sino también por su neutralidad, ya que, además, sois funcionarios del Estado.

Trabajáis diariamente por el bien común, y la seguridad jurídica que ofrece la fe pública registral es un elemento esencial en el desarrollo de los principios, derechos y libertades que propugna nuestra Constitución.

Por tanto, espero que sigáis cumpliendo años y contribuyendo, como tan bien lo habéis venido haciendo hasta el momento, al desarrollo de nuestra democracia. ●

LA PARTICIPACIÓN, CLAVE EN EL ÉXITO DEL CONGRESO

UNO DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACABLES del encuentro de Sevilla no solo fue la cifra de registradores inscritos, sino también la alta participación de los congresistas en los actos centrales y, sobre todo, en las 16 mesas de debate organizadas.



Durante el acto de clausura la decana del Colegio convocó a los registradores para el próximo congreso que tendrá lugar en Valladolid en el año 2021.



Sebastián del Rey, director de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio y coordinador del Congreso.



Sergio Saavedra, coordinador de moderadores del bloque de Derecho europeo.



El congreso tuvo una destacada presencia de registradores de las últimas promociones.



La ministra de Justicia, Dolores Delgado, junto con José María Ramírez-Cárdenas, secretario del Colegio; Silvino Navarro, coordinador de moderadores de innovación tecnológica, y Enrique Maside, director de Relaciones Internacionales del Colegio y coordinador del Congreso.



Todas las mesas de debate organizadas contaron con una gran asistencia de congresistas.

Discursos

DECANA DEL COLEGIO DE
REGISTRADORES DE ESPAÑA

MARÍA EMILIA ADÁN

Quiero agradecer, muy especialmente, la presencia de todas las autoridades que han tenido la generosidad de acompañarnos en estas jornadas donde vamos a escuchar a los expertos en innovación tecnológica y en Derecho de la Unión Europea. Es para nosotros un verdadero honor que nos honren con su presencia y así, de algún modo, apoyen el trabajo de los 1.100 registradores y registradoras al servicio del ciudadano en cada rincón de España.

Y a vosotros compañeros y compañeras, que asistís al Congreso, honrando a la profesión que desempeñamos, al manifestar interés en conocer de primera mano lo que la sociedad demanda para mejor servir al ciudadano en el ejercicio de la función que tenemos encomendada. Asumiendo el reto de que el Registro sea un ejemplo de excelencia, profesionalidad y servicio público de calidad. En nombre de toda la Junta, y en el mío propio os doy las gracias por la acogida de esta iniciativa, espero que disfrutéis tanto como nosotros hemos hecho organizándolo. Y desde aquí, quiero también agradecer a todo el equipo que ha hecho posible que hoy estemos aquí, especialmente a Sebastián del Rey, vocal de Responsabilidad Social Corporativa, y a Enrique Maside, vocal de Relaciones Internacionales, a todo el personal del Colegio y en especial al Decanato de Andalucía Occidental que se ha volcado con la organización de este Congreso. Gracias a todos.

Hace 500 años, desde Sevilla partió Juan Sebastián Elcano a una aventura de futuro incierto, con coraje y determinación. Y gracias a que afrontaron el reto de descubrir qué había tras el horizonte que veían el mundo se hizo más pequeño, más cercano y más habitable. Rindieron un servicio a la humanidad.

Hoy Sevilla nos ofrece a los registradores un punto de partida para un nuevo reto de futuro, que debemos afrontar como siempre hemos hecho, con coraje, y determinación, pero con prudencia. Al igual que hizo

Juan Sebastián Elcano, no sometiéndose a riesgos innecesarios que pudieran hacer fracasar nuestra misión: la seguridad Jurídica.

Este punto de partida es la innovación tecnológica y es el Derecho europeo. Durante los próximos dos días vamos a poder escuchar a grandes personalidades y profesionales del mundo de la tecnología, porque para los registradores la tecnología es una oportunidad de presente, un aliado que conecta a los registradores con el futuro. Es un medio que nos permite a la administración pública servir de una manera más eficaz y eficiente a los ciudadanos, dando un servicio de excelencia para garantizar los derechos cuya protección la sociedad nos ha encomendado. Como registradores, queremos seguir estando a la vanguardia de la tecnología, propiciando un servicio público accesible y eficaz. Porque la alianza entre la tecnología y el registrador es la mejor garantía para una prestación de excelencia del servicio público que ejerce el Registro a la sociedad. Pero la tecnología es un medio más, pero en ningún caso el único. La tecnología da la seguridad electrónica pero la seguridad jurídica es un aspecto mucho más complejo que viene propiciado por la capacitación, la profesionalidad y el criterio de los registradores. Por ello, toda innovación en nuestro sistema debe ser pensada, estudiada y diseñada, sin miedo pero con prudencia para mejorar el servicio público que prestamos. Abramos desde hoy esta reflexión.

El otro motivo de reflexión es el derecho de la Unión Europea, que no olvidemos también es derecho español. El Colegio de Registradores es una corporación dinámica, europeísta, con presencia internacional. Estamos presentes en ELRA y en EBRA (asociaciones europeas de registradores de la propiedad y mercantiles) y también en IPRA-CINDER.

Los registros mercantiles están interconectados con el resto de registros mercantiles de Europa, a través del proyecto BRIS, cumpliendo las Directivas euro-



“SEVILLA NOS OFRECE A LOS REGISTRADORES UN PUNTO DE PARTIDA PARA UN NUEVO RETO DE FUTURO, QUE DEBEMOS AFRONTAR COMO SIEMPRE HEMOS HECHO, CON CORAJE, Y DETERMINACIÓN, PERO CON PRUDENCIA. AL IGUAL QUE HIZO JUAN SEBASTIÁN ELCANO, NO SOMETIÉNDOSE A RIESGOS INNECESARIOS QUE PUDIERAN HACER FRACASAR NUESTRA MISIÓN: LA SEGURIDAD JURÍDICA”

peas, como se puede comprobar accediendo al portal e-justice de la Comisión. Participamos e impulsamos proyectos tan importantes como IMOLA, y trabajamos en la interconexión de los registros de insolvencias.

Estamos en Europa, somos Europa, aunque a veces no tomemos conciencia de ello.

Inscribimos documentos formalizados en países europeos, ya sean judiciales, o notariales, realizamos juicios de equivalencia de las instituciones, nos creemos Europa, y reivindicamos la excelencia de nuestras Instituciones, tan europeas como las que más. Contribuimos con proyectos, estudios y en el día a día en el fortalecimiento del espacio jurídico europeo con el que estamos plenamente comprometidos

Como ven ustedes, dos días intensos para aprender, y reflexionar con los mejores ponentes, con los mejores especialistas.

No puedo despedirme sin volver a agradecer la presencia de las personalidades que hoy nos acompañan y sin decirles el orgullo que es para la Junta nacional, y para mí representar a esta gran corporación. Un cuerpo al servicio de la transparencia, de la seguridad jurídica, en definitiva, al servicio de todos los españoles y españolas que cuentan con el Registro para garantizar lo que con tanto esfuerzo les cuesta conseguir, la tranquilidad de saber que hay alguien que vela por su tranquilidad. Y para ello, nos tienen a su servicio.●

LA GRAN CITA DE LOS REGISTRADORES CON LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL DERECHO EUROPEO

Los temas de estudio abordados en el congreso de Sevilla se eligieron por ser de plena actualidad no sólo para los registradores, sino para toda la sociedad en su conjunto, con el objetivo de generar un debate del que salieran propuestas y nuevos proyectos que den respuesta a las demandas de los ciudadanos.

y Eugenio Mallo, director editorial de Innovadores by Inndux. La mesa fue moderada por Borja Adsua, profesor, abogado y consultor experto en Derecho, estrategia y comunicación digital.

Durante la jornada de tarde la registradora de la propiedad María Curto, fue la encargada de moderar la mesa sobre Blockchain: retos y posibilidades, que contó con la participación de Miguel Caballero, CEO de Tutellus; Montserrat Guardia Güell, directora general de Alastria y presidenta de la Quantum Blockchain Alliance; Almudena de la Mata, managing partner Blockchain Intelligence/BI Law Institute y Carmen Pastor, directora BAES Blockchain Labs y profesora de Derecho Mercantil.

La primera jornada del congreso finalizó con la mesa sobre Blockchain jurídico: prueba e identidad,

La primera mesa de debate con la que se inició el congreso en el bloque de innovación tecnológica se centró en la innovación en las administraciones públicas. Moderada por el registrador Silvino Navarro, en ella participaron Carlos Balmisa, director del Departamento de Control Interno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; Miguel Ángel Bernal, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y ex director general de Patrimonio de Aragón; Sofía Duarte Domínguez, directora general de

Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos y Luis Calvo-Parra Martínez, inspector de Hacienda del Estado.

A continuación tuvo lugar la mesa sobre tecnología y medios de comunicación, en la que participaron Guillermo Cid, redactor en El Confidencial-Teknautas; Mar Cabra Valero, periodista y miembro del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICI) y de la Junta Directiva de la Global Editors Network; Susana Blázquez, editora fundadora de Blockchain Economía



La innovación en las administraciones públicas.



El Registro de la Propiedad y los documentos extranjeros.



Tecnología y medios de comunicación.



Espacio registral europeo: interconexión.



Blockchain: retos y posibilidades.



Reglamentos europeos sobre regímenes matrimoniales y uniones de hecho.

que moderada por el registrador de la propiedad Jesús Sieira, contó con la participación de Yolanda Ríos, magistrada y directora del Grupo del Consejo General del Poder Judicial especializado en Blockchain y Smart Contracts; Cristina Carrascosa, of counsel Pinsent Masons; Rafael Fernández Morlanes, fiscal y miembro de la Comisión de Investigación Tecnología Blockchain del Consejo General del Poder Judicial y Pablo Fernández Burgueño, director del Bufete SmartHC y cofundador de NevTrace y Abanlex;

Artificial Intelligence & data analytics fue la mesa de debate que dio inicio a la jornada del viernes. Moderada por el registrador de la propiedad Diego Hermoso, en ella participaron Carlos Tabernero, socio de sector público de Everis; Moisés Barrio, letrado del Consejo de

Estado; Gloria Sánchez, directora de Transformación de la Asesoría Jurídica del Banco de Santander y Pablo Haya, director del Área de Social Business Analytics (SBA) del Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC).

Los retos de la innovación en el ámbito inmobiliario fue el tema elegido para el siguiente panel, que fue moderado por la registradora de la propiedad, Jimena Campuzano, y que contó con la presencia de Rosa García Teruel, profesora de la Universidad Rovira i Virgili; Manuel Gómez, director general de Control y Riesgos de la Sareb; Vicente Ortiz, socio de Vicente Ortiz & Co Lawyers y fundador de EDP Innovation Partners y Miguel Linera Alperi, CEO & Co-founder en ARES Real Estate Technologies.

La innovación tecnológica al servicio de la sociedad fue el tema elegido para el debate de los repre-

sentantes de los partidos políticos. Moderado por José María de Pablos, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, contó con las intervenciones de Toni Ferrer, del PSOE; María Jesús Moro Almaraz, de Partido Popular; Ignacio Prendes, de Ciudadanos y Ricardo Chamorro, de Vox.

Finalmente, una mesa sobre *legal tech* dio por concluido el bloque de innovación tecnológica. Moderada por el registrador de la propiedad Carlos Tocino, en ella participaron María Jesús González-Espejo, socia directora de Emprendelaw y cofundadora del Instituto de Innovación Legal; Mirari Barrena, directora de Blockchain Deusto Business School; Jorge Morell, abogado y fundador de Legaltechies y de terminosycondiciones.es y Gonzalo García-Valdecasas, socio de Écija Abogados.

➤ **DERECHO EUROPEO**

El bloque de Derecho europeo se inició con el debate sobre el Registro de la Propiedad y los documentos extranjeros, que estuvo moderado por el decano territorial de los registradores de Andalucía Occidental, Juan José Pretel. En él participaron Francisco Martín Mazuelos, magistrado; Cristina González Beilfuss, catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Barcelona; Sixto Sánchez Lorenzo, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada y Elina Moustaira, profesora de Derecho Comparado de la Facultad Jurídica de la Universidad de Atenas.

El registrador de la propiedad Francisco Javier Gimeno Chocarro, moderó a continuación la mesa sobre la interconexión del espacio

registral europeo, en la que participaron Jesús Camy, coordinador general del Proyecto Europeo IMOLA; Fernando de la Puente, presidente de ELRA y Anabel Fraga, profesora de la Universidad Carlos III.

Los reglamentos europeos sobre regímenes matrimoniales y uniones de hecho fueron analizados por Federico Garau, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de las Islas Baleares; Andrés Rodríguez Benot, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; Pablo Quinzá Redondo, profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Valencia y Ana Moreno Sánchez-Moraleda, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla. La mesa estuvo moderada por el registrador de la propiedad, Gabriel Alonso.

El debate se amplió con otro sobre los reglamentos europeos de sucesiones y de regímenes matrimoniales y uniones de hecho, en el que participaron Juan Pablo Murga, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla; Alfonso Ybarra Bores, profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; Mercedes Soto Moya, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada; Gregor Christandl, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Innsbruck y Manuel Espejo Lerdo de Tejada, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla. El registrador de la propiedad Jorge López fue el encargado de moderar esta mesa.

Las sesiones del segundo día del congreso se abrieron con un análisis sobre la protección de datos y la



Blockchain jurídico: prueba e identidad.



Reglamentos europeos de sucesiones y de regímenes matrimoniales y uniones de hecho.



Artificial Intelligence & Data Analytics.



Protección de datos y publicidad registral.

publicidad registral, moderado por el registrador de la propiedad Sergio Saavedra, en el que intervinieron Rafael Vale e Reis, profesor de Derecho de la Universidad de Coimbra; Luisa Clode, secretaria general de ELRA; Julián Prieto Hergueta, subdirector general del Registro General de Protección de la Agencia Española de Protección de Datos y Alfonso Candau, secretario general de IPRA-CINDER.

A continuación se desarrolló un interesante debate moderado por la registradora de la propiedad Ana del Valle, en el que se analizaron las últimas reformas sobre el Derecho de Sociedades. En él participaron Amanda Cohen, magistrada y asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia; José Amérigo, secretario general técnico del Ministerio de Justicia; Alex Dijk, asesor de Políticas y Asuntos Legales de la Cámara de Comercio de Holanda y Miguel Navarro, socio de Broseta.

Durante el congreso también se abordó uno de los temas que traemos en la portada de esta revista: los objetivos de desarrollo sostenible y el registro de la propiedad. Beatriz Corredor, registradora de la propiedad y ex ministra de Vivienda, moderó una mesa en la que participaron Pedro Prieto, director de Ahorro y Eficiencia del Institu-

EL CONGRESO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LA ACTUALIDAD DE LOS TEMAS ABORDADOS despertó el interés de los numerosos medios de comunicación que asistieron al Congreso, que destacaron en sus informaciones la apuesta que la institución registral había hecho siempre por incorporar la revolución digital a su trabajo, y el papel que juegan los registradores en el espacio jurídico europeo. El proyecto IMOLA, por el que los registros de la propiedad permitirán consultar en 2021 los datos de cualquier propiedad inmobiliaria en cualquier Registro de la UE con un lenguaje jurídico armonizado, y el proyecto Regturi, que servirá para evitar estafas y regular el alquiler de inmuebles turísticos, fueron dos de las noticias más difundidas. ●



to para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE); Juan Rubio del Val, Arquitecto urbanista y director del Observatorio Ciudad3R; Brezo Martos Marcos, arquitecta urbanis- >



Los retos de la innovación en el ámbito inmobiliario.



Derecho de Sociedades: Últimas reformas.

LA "CARA B" DEL CONGRESO

EL V CONGRESO NACIONAL DE REGISTRADORES completó sus sesiones de estudio y debate con una serie de actos culturales y sociales que permitieron a los congresistas disfrutar del uno de los exponentes más relevantes del patrimonio artístico de la ciudad, el Real Alcázar, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1987. Tras la visita tuvo lugar la cena en el Hotel Alfonso XIII, que contó con la asistencia del alcalde de Sevilla, Juan Espadas, que dio la bienvenida a los congresistas y les invitó a disfrutar de toda la oferta histórica, cultural y gastronómica que la ciudad ofrece al visitante.

La cena final, que tuvo lugar en el Club Pineda al más puro estilo sevillano, y donde los asistentes pudieron disfrutar de la esencia de la Feria de Abril, puso de manifiesto el buen ambiente que se respiraba desde el inicio entre todos los congresistas.



Fin de fiesta en el Club Pineda de Sevilla.

También hubo tiempo para un taller de tauromaquia a cargo del maestro Eduardo Dávila Miura y su equipo, y como viene siendo habitual en estas citas, no faltó el tradicional partido de fútbol entre dos combinados de diferentes promociones de registradores. ●

> ta y socia directora y cofundadora de AmbitarE Architecture Strategies y Carmen García Lores, experta en planes municipales energéticos y ex alcaldesa de Rubí, ex diputada de la Diputación de Barcelona y del Parlamento de Catalunya.

Con un debate sobre la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la circulación de documentos, moderado por el registrador de la propiedad Ángel Valero, se puso fin a dos días de análisis sobre las cuestiones de máxima actualidad del Dere-

cho europeo. En la mesa participaron Luis Aguilera, abogado del Estado ante el TJUE; Rafael Sanz Company, director de Servicios Mortgage Banking BBVA y Pilar Diago, catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Zaragoza. ●



La Innovación tecnológica al servicio de la sociedad.



Los objetivos de desarrollo sostenible y el Registro de la Propiedad.



Legal Tech.



Jurisprudencia del TJUE y circulación de documentos.

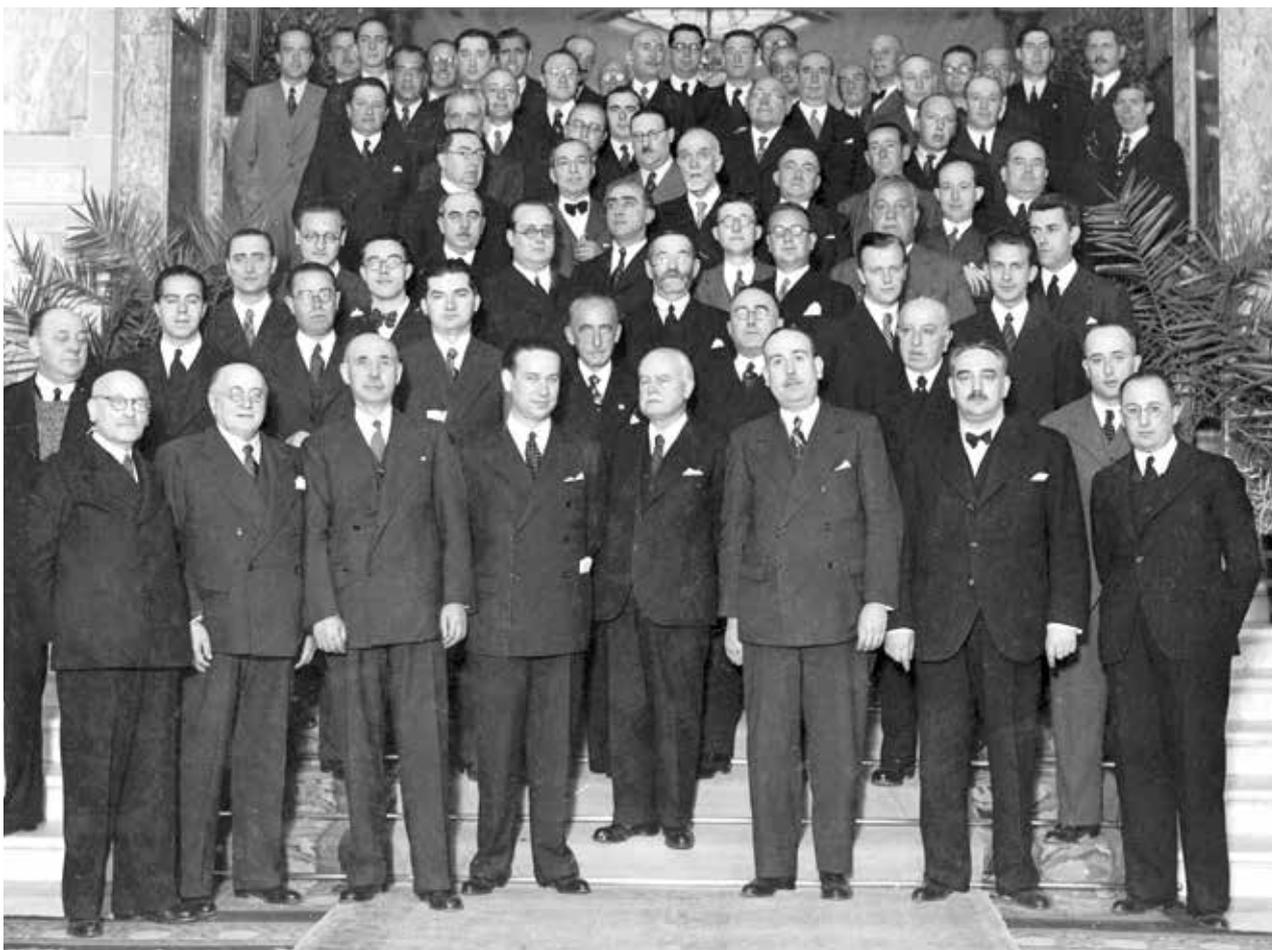


Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



En el centro de la imagen, el registrador y ministro de Justicia, Vicente Cantos Figuerola; a su derecha, Juan José Benayas, ministro de Agricultura y más tarde decano del Colegio; el primero por la izquierda, Julián Abejón, primer decano del Colegio de Registradores.



85 Aniversario del Colegio de Registradores

Durante estos años la institución ha estado presidida por veintiún decanos. En 2017 por primera vez en la historia del Colegio es elegida decana una mujer, María Emilia Adán.

El 18 de mayo de 1934 el registrador y ministro de Justicia, Vicente Cantos Figuerola, y el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, firmaban el Decreto por el que se creaba el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España. Como señala Antonio Pau en su obra *Historia del Colegio de Registradores de España*, no había retórica en la penúltima frase del preámbulo del Decreto: “con este proyecto se da satisfacción a uno de los anhelos más fervorosamente sentidos por el Cuerpo de Registradores”.

El artículo 3 del Decreto dispuso que “serán fines del Colegio”: Primero. La unión y cooperación de sus miembros por medio de subvenciones a los Registros incongruos, auxilios a las familias de los registradores

DECANOS-PRESIDENTES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

En el centro de la imagen el registrador Ramón Feced, ministro de Agricultura, entre el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, y el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz.



Julián Abejón, primer decano del Colegio de Registradores.



El registrador Manuel Portela Valladares, fue ministro de la Gobernación y presidente del Gobierno de la República.

fallecidos y pensiones a los jubilados y sus familias (...). Segundo. Prestar al Gobierno, y especialmente a la Dirección General de los Registros y del Notariado, los informes y servicios que estos consideren oportunos. Tercero. Reglamentar el nombramiento y retribución de los oficiales y auxiliares de los registros, creando el Cuerpo de los mismos sobre la base de la mayor estabilidad (...).

Julián Abejón fue el primer decano del Colegio de Registradores. Nació en Valls (Tarragona) en 1878 y fue registrador de la X promoción de 1898. Sus estudios doctrinales no pasaron inadvertidos en su época, y a él se deben algunas aportaciones como la instauración del sistema de fichas para la llevanza >

- Julián Abejón Tovar (1934-1937)
- Joaquín Navarro Carbonell (1938-1939)
- Ramón Cortiñas Riego (1939)
- Eduardo de Fuentes Cervera (1940-1943)
- Cirilo Genovés Amorós (1944-1949)
- Ramón Cortiñas Riego (1950-1955)
- Ramón de la Rica y Arenal (1956-1957)
- Francisco Cervera y Jiménez Alfaro (1958-1961)
- Pedro Cabello de la Sota (1962-1965)
- Juan José Benayas y Sánchez-Cabezudo (1966-1969)
- José Poveda Murcia (1970-1971)
- Pío Cabanillas Gallas (1972-1973)
- Antonio de Leyva y Andía (1974-1977)
- Narciso de Fuentes Sanchiz (1978-1982)
- Carlos M. Hernández Crespo (1982-1989)
- José Poveda Díaz (1989-1997)
- Antonio Pau Pedrón (1998-2001)
- Fernando P. Méndez González (2002-2005)
- Eugenio Rodríguez Cepeda (2006-2009)
- Alfonso Candau Pérez (2010-2013)
- Gonzalo Aguilera Anegón (2013-2017)
- María Emilia Adán García (2017-act.)



En el centro de la imagen, Pío Cabanillas Gallas, decano del Colegio durante los años 1972 y 1973.

> de índices, la supresión de la firma del presentante en los asientos de presentación, la eliminación de la reseña de cargas en cada inscripción o la atribución de funciones inspectoras al Colegio.

Los de la República fueron años de una significativa presencia de los registradores en la vida pública. Manuel Portela Valladares, de la X promoción de 1898, fue ministro de la Gobernación y posteriormente presidente del Gobierno después de una larga carrera política. El mencionado Vicente Cantos Figuerola, de la IX promoción de 1891, o el ministro de Agricultura Ramón Feced, de la XV promoción de 1920 -al igual que Lino Marín García Cicuendez, abuelo de la ministra de Justicia Dolores Delgado, nacido el 27 de septiembre de 1893 y fallecido en junio de 1935 en accidente de tráfico -, también se sentaron en el Consejo de Ministros.

Juan José Benayas y Sánchez-Cabezudo, natural de Torrijos (Toledo), perteneciente a la XIX promoción de 1926, llegó al Decanato en 1966, después de ocupar en 1962 el cargo de director del Centro de Estudios Hipotecarios, desde donde participó en la elaboración de la Ley de Venta a Plazos, que tuvo luego que

ejecutar siendo ya decano. Décadas antes había sido ministro de Agricultura, logrando la máxima efectividad de una ley de tanta trascendencia social como fue la Ley Agraria.

Pío Cabanillas fue decano del Colegio de Registradores entre los años 1972 y 1973, y se le recordará como el impulsor del cambio de mentalidad que los registradores tenían de la función registral: de una discreción que rayaba en el anonimato se pasó a una decidida presencia social. Posteriormente desempeñó los cargos de ministro de Información y Turismo (1974), ministro de Cultura y Bienestar (1977-1979), ministro adjunto al presidente (1980-1981), ministro de la Presidencia (1981) y ministro de Justicia (1981-1982).

En el año 1976 fue elegido vicedecano del Colegio Enrique de la Mata Gorostizaga (XXVII promoción de 1960), que ese mismo año había cesado como ministro de Relaciones Sindicales del segundo gobierno de la monarquía. Además fue presidente de la Conferencia de la Cruz Roja Internacional.

Carlos Hernández Crespo, de la XXV promoción de 1949, fue decano del Colegio entre los años 1982

El vicedecano del Colegio de Registradores, Enrique de la Mata, saluda al ministro de Justicia, Fernando Ledesma.



“El 18 de mayo de 1934 el registrador y ministro de Justicia, Vicente Cantos Figuerola, y el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, firmaban el Decreto por el que se creaba el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España”



LOS DECANOS DE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS.

De izquierda a derecha Antonio Pau (promoción 1980), Gonzalo Aguilera (1982), María Emilia Adán (1988), Fernando P. Méndez (1981), Alfonso Candau (1996), José Poveda (1966) y Eugenio Rodríguez Cepeda (1980).



El decano Carlos Hernández Crespo entrega a S.M. el Rey la medalla conmemorativa del 50 aniversario de la creación del Colegio.



Beatriz Corredor, Mariano Rajoy y María Emilia Adán.

y 1989. Durante su etapa llevó a cabo la apertura hacia el interés público, situando al Colegio junto a la Administración en cuanto representa a ese interés. Sus años se caracterizaron también por la anticipación: anticipación a la reforma mercantil a través de la creación en el Colegio de un Registro Mercantil Central; anticipación a la vigencia de las normas comunitarias a través de ciclos de conferencias y la creación de un Instituto de Derecho Privado Comunitario; y anticipación a través de la creación del Servicio de Índices, denominado Índice General Informatizado, y cuya llevanza encomendó al Colegio.

Ya en el siglo XXI Beatriz Corredor, registradora de la promoción de 1993, fue nombrada ministra de Vivienda en el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, desde donde diseñó el Plan Estatal de Vivienda

y Rehabilitación 2009-2012. Posteriormente desempeñó el cargo de directora de Relaciones Institucionales del Colegio.

Mariano Rajoy, registrador de la promoción de 1978, fue presidente del Gobierno entre 2011 y 2018. Durante estos años sus políticas permitieron a España superar la crisis económica y defendió el orden constitucional desde la legalidad, como ha resuelto una reciente sentencia del Tribunal Constitucional. Antes de ser presidente del Gobierno había sido titular de cinco ministerios.

Finalmente, unos días antes de concluir el año 2017 se marca un punto de inflexión en la historia del Colegio de Registradores, ya que por primera vez en casi 85 años una mujer, María Emilia Adán, es elegida decana de la Institución. ●

Enrique Gil Botero, nuevo secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos

El ex ministro de Justicia de Colombia, Enrique Gil Botero, ha sido elegido nuevo secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB), durante la XXI Asamblea Plenaria celebrada en Medellín.

La COMJIB es una organización internacional que agrupa a los ministerios

de Justicia e instituciones homólogas de los 21 países de la Comunidad Iberoamericana, y que tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembros. La Conferencia es también Organismo Observador de la Asamblea General de Naciones Unidas. ●



María Emilia Adán, Dolores Delgado y Enrique Gil Botero, durante la entrega del Premio Gumersindo de Azcárate 2018.

El registrador Juan María Díaz Fraile, nuevo magistrado del Tribunal Supremo

El Consejo General del Poder Judicial ha nombrado al jurista Juan María Díaz Fraile nuevo magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo.

Díaz Fraile obtuvo el apoyo de 18 de los 21 miembros del Pleno, y accede al Alto Tribunal por el turno de juristas de reconocido prestigio, tras ejercer desde 1987 como registrador de la propiedad y mercantil.

El nuevo magistrado ha desarrollado gran parte de su labor profesional a través del desempeño de sus funciones de letrado adscrito de la Dirección General de los Registros y del Notariado, nombrado mediante concurso de méritos resuelto por el Ministerio de Justicia en febrero de 1998. En julio de 2006 obtuvo la acreditación como Catedrático de Derecho Civil (investigación avanzada) en virtud de Resolución de la Agencia para la Calidad de la Universidad de Cataluña. ●



del Notariado, nombrado mediante concurso de méritos resuelto por el Ministerio de Justicia en febrero de 1998. En julio de 2006 obtuvo la acreditación como Catedrático de Derecho Civil (investigación avanzada) en virtud de Resolución de la Agencia para la Calidad de la Universidad de Cataluña. ●

La Guardia Civil y la Policía Nacional reconocen la labor del Colegio de Registradores



Con ocasión de los actos conmemorativos de la Patrona de la Guardia Civil, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, recibió la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil por la estrecha colaboración de los registradores con el Cuerpo. Durante el mismo acto el director del Centro Registral Ant blanqueo



(CRAB), Manuel Hernández-Gil Mancha, también fue condecorado con la Cruz al Mérito de la Guardia Civil con Distintivo Blanco.

Días antes la Policía Nacional había reconocido al director del CRAB con la Cruz del Mérito Policial, por su labor en favor de la transparencia y contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ●

Encuentro con representantes del Ministerio de Economía y Empresa

La subsecretaria del Ministerio de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla, y el secretario general técnico del ministerio, José María Alonso Monforte, mantuvieron un encuentro institucional en la sede colegial con la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, y el director del Servicio de Sistemas de Información, José María de Pablos. Tras la firma en el Libro de Honor, se estudiaron algunas materias de colaboración entre ambos organismos. ●



Antonio Pau, premio Foro Justicia y Discapacidad 2019

El Consejo General del Poder Judicial ha otorgado el XII Premio Foro Justicia y Discapacidad 2019 al registrador Antonio Pau en la categoría de una trayectoria personal, "por la labor desarrollada a favor de las personas con algún tipo de discapacidad".

El jurado ha destacado su dilatada carrera profesional, y su constante preocupación por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. También ha querido resaltar su labor como presidente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación,



de Derecho Civil, en la adaptación de la legislación civil y procesal española a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ●

El espacio jurídico iberoamericano

La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, participó junto con la decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, M.^a Eugènia Gay, en el curso de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, *El espacio jurídico iberoamericano*. La decana del Colegio de Registradores resaltó que IBEROREG "es un mecanismo permanente y estable de cooperación registral y una red para resolver problemas a ciudadanos y administraciones públicas". ●



FOTO: DAQUÍLLA GÓMEZ SASTRE



Colaboración entre registradores y abogados del Estado

El decanato autonómico de Cataluña acogió un seminario conjunto entre abogados del Estado y registradores de la propiedad, que

fue inaugurado por la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, y la decana autonómica, Carmen Florián. La jornada,

que reunió a más de 150 de estos profesionales, sirvió para debatir diversos temas relacionados con el desempeño diario de sus funcio-

nes, como son el acceso de infraestructuras del Estado a los registros de la propiedad, las costas y puertos y su relación con el Registro de la Propiedad, la defensa del principio de legalidad y la seguridad jurídica o los embargos cautelares. El seminario estuvo dirigido por Juan Luis Gimeno, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, y moderado por la registradora de la propiedad y abogado del Estado, Marisol Fernández-Aragoncillo. La jornada fue clausurada por el presidente de la Asociación de Abogados del Estado, Fernando Bertrán Girón. ●



la determinación del contenido del contrato, la libertad para administrar y disponer de los bienes, la libertad de testar... y todo ello, naturalmente, con las debidas limitaciones que exige el respeto de las demás personas que forman la sociedad. El Código Civil ha sido también el texto que ha ido ensanchando el ámbito de actuación jurídica de la mujer, hasta consagrar la plena igualdad.

La Reina María Cristina, cuya firma dio vida al Código Civil, ejerció la Regencia del Reino durante cerca de veinte años, dos décadas de graves acontecimientos históricos, pero también de importantes avances legislativos y de florecimiento de la cultura. En aquellos años se inició ese brillante periodo de la cultura y de la ciencia españolas que se ha venido en llamar la Edad de Plata, que continuó hasta los años de la Segunda República y que quedó violentamente truncado por la Guerra Civil.

Al conmemorar conjuntamente los años transcurridos desde la promulgación del Código Civil y la memoria de la Reina María Cristina, que extendió su firma al pie de sus disposiciones, se quiere resaltar un aspecto concreto, pero a la vez importante, de esos "fundamentos de la paz social" que enumera el artículo 10 de la Constitución Española: la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El Código Civil, por su lenguaje preciso y claro, y por sus preceptos prudentes y equilibrados, ha contribuido decisivamente, a lo largo de su ya larga vigencia, a la convivencia pacífica de la sociedad española. ●

130 años por la convivencia civil y del Código Civil

Este año se cumplen los ciento treinta años de la promulgación del Código Civil, que estableció el carácter constitutivo de la inscripción de hipoteca, y los noventa años del fallecimiento de la Reina María Cristina, que firmó la promulgación. Para celebrar este aniversario el Ministerio de Justicia organizó en el Palacio de Parcent una exposición patrocinada por el Colegio de Registradores, y comisariada por Antonio Pau, consejero de Estado, académico y presidente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación.

El Código Civil fruto de un largo proceso pre-legislativo, durante el cual se elaboraron numerosos y valiosos proyectos, entre los que siempre se recuerda el de Florencio García Goyena, fue un texto cuya aprobación previó ya la Constitución de 1812, pero que no se alcanzó hasta el año 1889. Fue finalmente la Comisión de Codificación, que continúa hoy día desarrollando su importante labor técnica, la que redactó el texto que el Gobierno envió a las Cortes.

La significación del Código Civil para la vida de los ciudadanos es máxima: es

la norma reguladora de su vida diaria, la que determina el régimen de su estado civil, de sus contratos, de su herencia, de su relación con los bienes que le pertenecen y con las personas que

le rodean... y, sobre todo, el Código Civil es el derecho de la libertad de los ciudadanos en esos actos que realizan día a día: el Código consagra la libertad para contratar, la autonomía de la voluntad en



30 aniversario del Tribunal General (1989-2019)

ÁLVARO BALLESTEROS PANIZO



Abogado del Estado y en la actualidad letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El 25 de septiembre de 1989 entraron en funciones los primeros jueces del entonces Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea denominado, desde el Tratado de Lisboa (2007), Tribunal General. Se ha cumplido, por tanto, el 30 aniversario de ese momento histórico que provocó un cambio importante en el sistema jurisdiccional de la Unión Europea y que supuso, entre otras cosas, la introducción de una doble instancia. Formó parte de ese primer tribunal, como miembro español, D. Rafael García Valdecasas, quien ocupó el cargo hasta el año 2007, siendo sustituido por D. Santiago Soldevilla-Fragoso (2007-2013), D. Ignacio Ulloa Rubio (2013-2019), D. Leopoldo Calvo-Sotelo (2016-2019) y, finalmente, por D. Miguel Sampol Pucurull y D. José Martín y Pérez de Nanclares quienes, el pasado día 26 de septiembre 2019, tomaron posesión de su cargo como nuevos jueces de nacionalidad española, en esta jurisdicción.

En un primer momento, los tratados constitutivos de la entonces CEE contemplaban, entre sus instituciones, la existencia del Tribunal de Justicia como órgano de única instancia. Ello fue así hasta que el Acta Única Europea (Luxemburgo, 1986) introdujo el artículo 168A al Tratado CE en virtud del cual se confería al Consejo la facultad de agregar al Tribunal de Justicia un tribunal inferior en la escala judicial «llamado a ejercer importantes funciones judiciales». El Consejo, en ejercicio de esta facultad, adoptó la Decisión 88/591/CECA, CEE, Euratom, de 24 de octubre, por la que se creó el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, y se introdujo la posibilidad de impugnar las resoluciones dictadas por este último, por medio del recurso de casación limitado a las cuestiones de Derecho.

Según se desprende de la exposición de motivos de la decisión del Consejo, la creación de esta nueva instancia respondía a dos objetivos fundamentales: por un lado, el de mejorar la protección judicial de los justiciables, sobre todo en aquellos recursos que requerían un examen profundo de hechos complejos y, por otro lado, el de mantener la calidad y la eficacia de la institución, lo que exigía que el Tribunal de Justicia concentrara su actividad en su labor esencial, que es la de velar por garantizar una interpretación uniforme del Derecho de la Unión, liberándole así la nueva instancia del examen de los hechos en determinadas categorías de recursos.

Esta reforma adquirió rango constitucional al incluirse expresamente en el TUE (Maastricht, 1992), que se agrega al Tribunal de Justicia «un Tribunal encargado de conocer en primera instancia (...) de determinadas categorías de recurso».

El Tribunal General es, para la Unión, el equivalente a nuestro orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Es un órgano de revisión en vía jurisdiccional de los actos y las disposiciones generales adoptados por las instituciones de la Unión, sus órganos y organismos dependientes cuando el recurrente es una persona física o jurídica. En particular, el Tribunal General es competente para conocer, en primera instancia, de las pretensiones que se deduzcan de los recursos de anulación y por inactividad, de los recursos por responsabilidad extracontractual, de los litigios en materia de función pública, así como los relativos a cláusulas compromisorias contenidas en los contratos de derecho público. En cambio, si el recurrente es un Estado o una Institución, el competente para conocer en única instancia es el Tribunal de Justicia.

El Tribunal General, tras su 30 aniversario, afronta una nueva etapa marcada por una nueva composición para responder a las necesidades y exigencias de los tiempos, tan distintas a las de aquel año 1989. Y es que, como consecuencia del aumento del número y la diversificación de los actos jurídicos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, por un lado, del volumen y la complejidad de los asuntos que se le someten -especialmente en los ámbitos de la competencia, de las ayudas estatales y de la propiedad intelectual-, por otro lado, y de la supresión del Tribunal de la Función Pública -cuyas competencias han sido asumidas por el Tribunal General- se ha decidido duplicar el número de jueces. Así ha culminado la reforma introducida en el año 2015 en el Protocolo nº 3 sobre el Estatuto del TJUE, este mismo mes de septiembre de 2019. Por ello, a diferencia de los que ocurre en el Tribunal de Justicia, en el que hay un juez por Estado miembro, el Tribunal General está compuesto, actualmente, por dos jueces por Estado miembro.

La misión de garantizar el respeto del Derecho de la Unión en la interpretación y aplicación de los Tratados la tiene encomendada, como resulta del artículo 19 TUE, el TJUE, como institución única que es, si bien la realiza a través de las dos jurisdicciones que la integran: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General, que celebra sus primeros 30 años. ●

La Agencia Europea no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores que participan en los trabajos aquí publicados.



Dice el Tribunal Supremo cómo hay que calificar la transmisión de bienes concursales

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN



Registrador Mercantil

La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo núm. 315/2019, de 4 de junio de 2019 tiene la virtud de sentar doctrina especialmente cualificada sobre dos cuestiones del máximo interés: hasta dónde llega la excepción que el artículo 98 de la Ley 24/2001 representa respecto del artículo 18 de la Ley Hipotecaria y el alcance de la calificación registral de la transmisión de bienes concursales.

Los antecedentes son una venta de finca inscrita a favor de una sociedad concursada, en liquidación, con plan aprobado que es formalizada notarialmente por mandataria verbal del administrador concursal (que ratificó en un momento posterior no explicitado). El registrador pidió justificación de que la transmisión se ajustaba al plan que no se había aportado en forma y la fotocopia que se presentó tampoco parecía amparar la transmisión por haber transcurrido el plazo en que podía hacerse sin subasta. La calificación fue impugnada directamente ante el juzgado, que estimó inscribible el documento, lo que fue ratificado por la Audiencia, entendiéndose que el control notarial reflejado en la escritura era bastante.

El Tribunal Supremo rechaza tal argumento y casa la sentencia de segunda instancia afirmando:

Por una parte, que, en este caso, no se aplica el artículo 98 de la Ley 24/2001: “A los efectos previstos en el art. 40.7 LC, le correspondía al registrador controlar, para que pudiera tener acceso al registro, que la escritura de venta había sido otorgada como vendedora por la administración concursal, en atención a la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor como consecuencia de la apertura de la liquidación. Este control, como ya hemos adelantado antes, no se supe por el que pudiera haber realizado el notario al autorizar la escritura y revisar las facultades de disposición de la vendedora”.

Y por otra, concreta el alcance de la calificación registral (téngase en cuenta el dato esencial de que se trataba de finca libre de cargas, no precisada de mandamiento adicional de cancelación) de la siguiente

te forma: “Una venta directa de bienes del concursado debe contar con la resolución judicial que lo autoriza, ya sea la expresa para esa venta ya sea la general de aprobación del plan de liquidación que lo comprende. El registrador puede controlar esta exigencia legal al calificar la escritura de venta directa. Pero el control afecta a la existencia de esa autorización judicial, no al cumplimiento de otros requisitos o condiciones que pudieran haberse previsto en el plan de liquidación y que presupongan una valoración jurídica que no le corresponde, como pudieran ser los términos y condiciones de la venta previstos en el plan. De ahí que el registrador, para corroborar la existencia de la autorización judicial de venta directa (la específica o la general de aprobación del plan de liquidación), deba exigir su aportación junto con la escritura. Y, por ello, la calificación negativa del registrador, que suspende la inscripción mientras no se aporte el plan de liquidación o una resolución específica que autorizara la venta directa en ese caso, se acomoda a lo previsto en el art. 118 LH” (sic) debe leerse 18.

Se trata de una doctrina del mayor interés en sede concursal y como complemento de la que con carácter general sentó la misma sala en la reciente sentencia 643/2018 acerca de la calificación de escrituras otorgadas por representante o apoderado al que me referí en mi comentario del último número de esta revista. Como anticipaba antes debe advertirse que al no existir cargas ni acreedores con privilegio especial a quien hubiera que reconocer los derechos derivados del art. 155 LC no se plantea aquí el alcance de la calificación respecto del contenido del plan. Recordemos que a partir de las sentencias de la misma Sala Primera 491/2013 y 625/2017 es plenamente admitido que el registrador debe comprobar que se respeta tanto el derecho del acreedor de cobrar con el producto del bien hasta donde alcance la garantía, como a tener en el proceso de transmisión la intervención legalmente reconocida sin que el plan pueda desconocer ninguno de dichos derechos. ●

Calificación registral de los documentos judiciales: Competencia del juzgado o tribunal

JUAN CARLOS CASAS ROJO



Registrador de la Propiedad

Sabido es que uno de los aspectos a que se extiende la **calificación registral** de los documentos judiciales es el de **“la competencia del juzgado o tribunal”** (artículo 100 del Reglamento Hipotecario).

A este aspecto se refiere la **Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo de 13 de Mayo de 2019, que confirma la calificación registral negativa** entendiendo que no es competente el juez de primera instancia para conocer de la acción declarativa de dominio formalizada frente a una entidad ya declarada en concurso, y considera que este aspecto competencial es calificable por el registrador.

El supuesto era el siguiente: Se presenta en el Registro de la Propiedad testimonio de una sentencia dictada en juicio declarativo, en el que se ejercitaba una acción declarativa de dominio respecto de una entidad en situación concursal.

La registradora suspendió la práctica de la inscripción solicitada por **no constar si el procedimiento judicial en que se dicta la sentencia estaba ya en tramitación a la fecha de declaración de concurso**, circunstancia que es **preciso aclarar** porque, de lo contrario, las actuaciones carecerían de validez por falta de competencia del juez, ya que una vez declarado el concurso, la competencia para conocer de las acciones civiles con trascendencia patrimonial que se dirijan contra el patrimonio del concursado corresponde al juez del concurso (arts. 8, 50 y 51 de la Ley Concursal de 9 de julio de 2003).

La entidad a cuyo favor se pretendía la inscripción interpuso demanda contra dicha calificación registral, señalando que **toda cuestión sobre la competencia quedó zanjada** desde el momento en el que el juzgado en cuestión declaró su competencia para conocer del asunto y efectivamente así lo hizo, terminando por sentencia firme; que no se cumplen los requisitos previstos en

el art. 8 LC, y que existió un exceso en la labor de calificación registral.

La sentencia confirma el criterio de la registradora: a) Frente al argumento del demandante, según el cual “la acción ejercitada no tiene encaje en el art. 8 LC, al carecer de trascendencia para el patrimonio del concursado, pues **el inmueble en cuestión ya no integraba el patrimonio de la concursada**, a salvo el detalle de la falta de inscripción registral”, considera que es una premisa inaceptable, ya que **“el hecho de que el bien ya no perteneciera a la demandada**, que gozaba de la presunción registral a su favor y sí a la demandante, **era precisamente el objeto del juicio ordinario planteado, de modo que la trascendencia patrimonial existía**. Sentado lo anterior, entran en juego los arts. LC citados por la registradora en su nota de calificación y por tanto, concurre la falta de competencia objetiva del juez de primera instancia”. b) En cuanto a la segunda objeción del demandante, poniendo en cuestión la **facultad de la registradora para calificar la competencia judicial**, señala que “Resulta muy claro el art. 100 RH en cuanto a la **posibilidad de los registradores de examinar la competencia del juzgado** en la calificación del documento correspondiente. Además, sucede en este caso que no nos encontramos ante un supuesto de falta de competencia territorial, cuyas normas son, con carácter general, dispositivas, sino ante una **falta de competencia objetiva**, apreciable de oficio, que permite a la registradora no otorgar eficacia a lo resuelto en el ámbito registral, a fin de salvaguardar la seguridad del tráfico inmobiliario, sin que ello suponga una revisión de lo resuelto por la autoridad judicial”.

Claro pronunciamiento, pues, en favor de **la competencia**

registral para calificar este extremo, que no es tanto una cuestión de competencia territorial (también calificable -R. DGRN 9-5-2014, 24-5-2007, 15-1-2009-) sino objetiva (R. DGRN 8-11-2013, 24-10-2014). ●

Resulta muy claro el art. 100 RH en cuanto a la posibilidad de los registradores de examinar la competencia del juzgado en la calificación del documento correspondiente

Prestadores de servicios: otra función del Registro Mercantil frente al blanqueo de capitales

ANA F. FERNÁNDEZ



Registradora Mercantil

La trasposición de la Directiva Europea 2015/849 al Derecho español ha motivado que el Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, modifique la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo introduciendo en la misma una nueva D.A. en la que se regula de forma completa la nueva obligación de Registro de los llamados “prestadores de servicios”, es decir de todas las personas físicas y jurídicas que realicen de forma empresarial o profesional alguna de las actividades señaladas en el artículo 21, o) de la citada Ley.

Entre las dos posibilidades que establece la citada directiva para los prestadores de servicios a sociedades y fideicomisos –el registro público, administrativo o jurídico o la obtención de una licencia especial para el desarrollo de sus actividades–, nuestro legislador ha optado por la primera, estableciendo como **registro competente dónde deben inscribirse estas personas y entidades el Registro Mercantil (RM)** correspondiente al lugar dónde desarrollen su actividad o dónde tengan su domicilio social, respectivamente. Con esta solución se han evitado nuevos costes administrativos y retrasos en la actividad que supondría la obtención de licencia, y se ha conseguido mayor eficacia puesto que no ha sido necesaria la creación de un organismo nuevo para esta función, se ha simplificado este trámite para las sociedades ya inscritas y se ha facilitado el cumplimiento de esta obligación a todos los interesados dada la distribución territorial de las oficinas registrales que las hacen fácilmente accesibles a todos los ciudadanos en todo el territorio nacional. **No se trata de un nuevo registro especial o una sección separada dentro del Registro Mercantil sino que se inscribirán en la sección general con el número correlativo de hoja que les corresponda.**

También son objeto de inscripción las bajas cuando las personas físicas o jurídicas que realicen estas actividades hayan cesado en las mismas.

De acuerdo con la normativa establecida en la citada D.A. podemos distinguir los siguientes supuestos de inscripción como prestadores de servicios:

1. **Sociedades Mercantiles y empresarios individuales ya inscritos:** deben solicitarla antes del 4-09-2019 mediante declaración de estar realizando alguna de las actividades del artículo 21.o) de la ley por medio de documento público o privado con firma legitimada notarialmente o por el propio registrador, o con firma electrónica reconocida, por vía presencial o telemática.
Si no están inscritos deben inscribirse previamente en el RM conforme a las normas generales del Reglamento y luego presentar la declaración por el procedimiento dicho en el apartado anterior.
2. **Personas jurídicas no inscribibles en el RM:** Tienen que inscribirse previamente en el Registro Mercantil competente mediante documentación necesaria para acreditar su existencia, la legitimación de sus representantes y sus estatutos o contrato social vigente, así como su titularidad real y en la misma se hará constar la circunstancia de estar prestando servicios contemplados en el art. 21.o de la Ley. A estos efectos, tratándose de entidades inscritas en otro registro, como el de cooperativas, o de fundaciones, etc., bastaría con certificación de dicho Registro. En otro caso –como las sociedades civiles– deben acreditar su existencia y representación mediante la documentación adecuada.
3. **Profesionales Personas Físicas:** se inscribirán en el RM por el procedimiento telemático y mediante el modelo aprobado a tal efecto en la Instrucción de 30 de Agosto de 2019 de la DGRN donde constarán las circunstancias del declarante así como las actividades que realice o vaya a realizar de las establecidas en el artículo 21.o de la Ley; el plazo será hasta el 31-12-2019.

La Audiencia Nacional consolida la Declaración del Titular Real en la Orden Ministerial de depósito de las cuentas anuales

LA AUDIENCIA NACIONAL ha desestimado el recurso interpuesto por el Consejo General del Notariado y la Agencia Notarial de Certificación SLU, contra la Orden Ministerial de Justicia, de 21 de marzo de 2018, por la que se aprobaron los nuevos modelos para la presentación, en el Registro Mercantil, de las cuentas anuales. La impugnación se centraba fundamentalmente en la declaración de identificación del titular real.

Hay que señalar que el Registro de Titularidades Reales, creado por la Orden Ministerial, cuya impugnación ha sido desestimada por la Audiencia Nacional, se adapta a las necesidades contra

el blanqueo, puede ser utilizado totalmente on line, con pleno respeto a la protección de datos, actualizado y se constituye sin costes adicionales. Este registro se incardina en los registros mercantiles que se encuentran ya interconectados con el resto de los registros mercantiles de los países de la Unión Europea a través del proyecto BRIS.

El Registro de Titularidades Reales contiene la información completa y actualizada sobre las personas físicas que ostentan el control de una sociedad de manera directa o indirecta. Incorporando también las sociedades que están en su cadena de control.

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles muestra su satisfacción por la desestimación de este recurso que consolida este registro y reafirma su compromiso de seguir trabajando en el desarrollo del Registro de Titularidades Reales para dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los Jueces y Magistrados, a los Fiscales, a la Guardia Civil, a la CNMV, a la AIREF y en general a todos los colectivos que trabajan en la lucha contra el blanqueo de capitales y la prevención del terrorismo, de un instrumento esencial para su trabajo. ●

En este último caso los plazos de calificación y despacho son especialmente breves, tan sólo cinco días desde la recepción de la documentación.

Tratándose de personas jurídicas deben acompañar, además, una declaración sobre titularidad real: En caso de sociedades mercantiles, bien por remisión a lo que resulte del depósito de cuentas anterior bien modificando la titularidad real para que se tome razón de la misma en el RETIR, o por lo que resulte de la escritura de constitución; tratándose de otra clase de personas jurídicas también tienen que acompañar esta declaración de titularidad real en el momento de su inscripción.

Y como obligaciones posteriores a su inscripción se establece:

- Prestadores de servicios en general: se establece la obligación de depósito de cuentas anual de acuerdo con las normas del Reglamento del Registro Mercantil, acompañando una declaración de las actividades que realizan como tales y la relativa a la modificación de titularidad real cuando sean personas jurídicas. A estos efectos ya se ha incorporado tal declaración en el nuevo modelo aprobado para el año 2019.
- Prestadores de servicios profesionales: no tienen esta obligación de depósito de

cuentas pero sí de depositar el documento especial que los identifique como tales así como el tipo de actividades que realizan en el primer trimestre de cada año de forma telemática, documento que a la fecha actual está pendiente de aprobación.

Vemos claramente que este Registro de prestadores de servicios, como otra medida que es de prevención del blanqueo de capitales, está en profunda conexión con el Registro de titularidades Reales, como una forma de actualizar y modificar el contenido del mismo. Así, esta nueva función del Registro Mercantil viene a dar un reconocimiento y espaldarazo definitivo a la eficacia y legalidad del RETIR.

De todas formas, la norma no está exenta de interrogantes, supuestos dudosos como la posibilidad de inscripción de las Comunidades de Bienes como personas jurídicas únicas, la interpretación de la expresión “asesoría externa” que utiliza la ley, –en un sentido amplio que incluiría a todos los auditores, asesores fiscales, abogados, etc.– o en sentido estricto en referencia a la actividad realizada, o si en las

sociedades profesionales basta con su inscripción o se exige también la inscripción individual de cada uno de sus componentes; problemas que deben solucionarse en un futuro vía calificación registral, vía consulta al SEPBLAC. ●

No se trata de un nuevo registro especial o una sección separada dentro del Registro Mercantil sino que se inscribirán en la sección general con el número correlativo de hoja que les corresponda

In dubio pro inquilino

DULCE CALVO



Registradora de la Propiedad

Cualquier tiempo pasado fue mejor. Eso parece desprenderse de la última reforma acaecida en el ámbito del arrendamiento. Se ha decidido desandar el camino emprendido en el año 2013, y volver a la regulación de 1994, con algún que otro matiz más tuitivo aún en favor del inquilino.

¿Hay siempre una parte débil en un contrato? En el caso del arrendamiento así lo cree el Ejecutivo que en 2019 ha preferido dotar de mayor protección al arrendatario de vivienda en detrimento de la flexibilización del mercado del alquiler. Sobrevuela la eterna duda acerca de la conveniencia de intervenir un sector o dejar que sean los dictados de la oferta y la demanda los únicos límites a la autonomía de la voluntad.

Las fundamentales reformas introducidas por el Real Decreto-ley, 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler pueden resumirse en los siguientes puntos en lo que concierne a la Ley de Arrendamientos Urbanos:

- Se establece una **duración mínima** del contrato de arrendamiento de vivienda, obligatoria para el arrendador y potestativa para el arrendatario, de cinco años, salvo que el arrendador sea persona jurídica en cuyo caso el mínimo es de siete años; plazo que se **prorrogará obligatoriamente** por plazos anuales hasta un máximo de tres años, salvo que el arrendatario manifieste su voluntad de no renovarlo con una antelación de dos meses como mínimo, antelación que habrá de ser de cuatro meses si el que no quiere renovar el contrato es el arrendador. Con la regulación de 2013 la duración mínima era de tres años, y la prórroga de un año, sin hacer distinciones la norma entre arrendadores personas físicas y jurídicas.

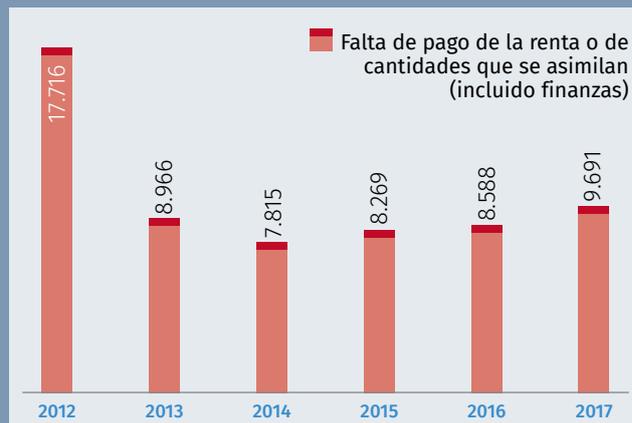
- La potestad de **recuperar la vivienda** por el dueño para uso propio o de familiares sólo tiene lugar si se ha introducido expresamente en el contrato (como antes de la reforma de 2013) y siempre que haya transcurrido un año.
- **Venta no quita renta.** El comprador ha de subrogarse en el contrato de alquiler si se encuentra en los cinco o siete primeros años de vigencia, aun cuando el adquirente reúna los requisitos del tercero hipotecario (artículo 34 de la Ley Hipotecaria). **Se elimina la acertada reforma de 2013, de suerte que el arrendamiento vuelve a ser una carga oculta.** No es precisa la inscripción para la protección del arrendatario. Es éste un paso atrás de la regulación que no podemos sino calificar de desafortunado al introducir opacidad en el tráfico jurídico inmobiliario.
- Se crea un **derecho de adquisición preferente a favor de la Administración Pública** que podrá establecer la legislación sobre vivienda, en caso de venta en globo de todas las viviendas o locales del arrendador que formen parte del mismo inmueble o cuando se vendan conjuntamente todos los pisos o locales de un inmueble a un mismo comprador.
- **La resolución del derecho del arrendador no determina la extinción del arrendamiento,** volviendo a la regulación de 1994, durante el plazo mínimo legal aunque el arrendamiento no esté inscrito, o el mayor que se hubiera pactado si figurara inscrito en el Registro de la Propiedad con anterioridad. **La**

norma de 2013 era más coherente con el sistema de seguridad jurídica

que rige en nuestro país, de modo que el inquilino lograba el mantenimiento de su contrato mediante la inscripción en el Registro de la Propiedad, a pesar de la resolución del derecho del arrendador.

La Ley actual se pone claramente del lado del inquilino. Sin embargo, semejante tutela de una de las partes contratantes no siempre le resulta beneficiosa. Las consecuencias pueden ser la reducción de la oferta y consiguiente aumento de precios

Sentencias de Arrendamientos Urbanos según pronunciamiento y causa del litigio



Sentencias de Arrendamientos Urbanos de inmuebles utilizados como vivienda principal según pronunciamiento y causa del litigio



FUENTE: INE

- En cuanto a lo económico, la **actualización de la renta estará ligada al IPC** y se limitan las garantías adicionales a la fianza a un máximo de dos meses de renta, salvo contratos de larga duración
- Los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato irán a cargo del arrendador, cuando éste sea una persona jurídica.

En un lapso inferior a un trimestre, según la fecha en que se haya celebrado el contrato, nos encontramos con tres normativas diferentes: la introducida por la reforma de 2013 (Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas), el brevísimo Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler –que rige para los contratos celebrados entre el 19 de diciembre de 2018 y el 22 de enero de 2019-, y la vigente reforma que entró en vigor el 6 de marzo.

La Ley actual se pone claramente del lado del inquilino. Sin embargo, semejante tutela de una de las partes contratantes no siempre le resulta beneficiosa. Las consecuencias pueden ser la reducción de la oferta y consiguiente aumento de precios.

No hay que olvidar otras leyes. El citado Real Decreto-ley ha modificado la normativa concordante, pudiendo destacar lo siguiente:

- **Ley de propiedad horizontal:** se aumenta la cuantía del fondo de reserva de las comunidades de propietarios del 5 al 10% para obras de conservación,

de reparación y de rehabilitación de la finca, así como la realización de las obras de accesibilidad. Se fija asimismo la mayoría cualificada para limitar o condicionar el alquiler de viviendas de uso turístico.

- **Ley de Enjuiciamiento Civil:** se establece la suspensión del desahucio por un mes, o tres meses si el demandante es persona jurídica, en caso de situación de vulnerabilidad social y/o económica del desahuciado.
- **Ley reguladora de las Haciendas Locales:** en cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles: se exceptiona la obligación de repercutirlo al arrendatario en caso de alquiler de inmueble de uso residencial con renta limitada por una norma jurídica. En caso de inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto.

Finalmente, se crea un **Índice estatal de referencia del alquiler de viviendas** que se establecerá en un plazo de ocho meses, con datos procedentes de la información disponible en la Agencia Tributaria, Catastro, en el Registro de la Propiedad, en los registros administrativos de depósitos de fianza y en otras fuentes de información, que sean representativos del mercado del alquiler de vivienda. Anualmente se ofrecerá una relación de valores medios de la renta mensual en euros por metro cuadrado de superficie de la vivienda, agregados por secciones censales, barrios, distritos, municipios, provincias. ●

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

AGENDA

HISTORIA



ENRIQUE MORADIELLOS

“La defensa de Madrid en 1936 es una sorpresa para Franco y también para el Consejo de Ministros de la República”

78

EXPOSICIONES

Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana
Historia de dos pintoras 82



V Centenario de la primera vuelta al mundo
Fuimos los primeros 83



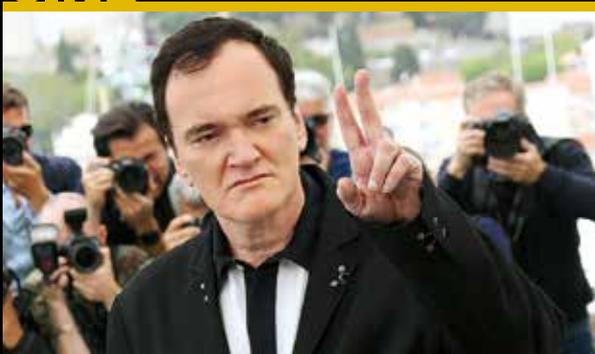
MÚSICA

FUNDACIÓN CLUB 45:
PARA QUE EL LEGADO POP NO CAIGA EN EL OLVIDO



84

CINE

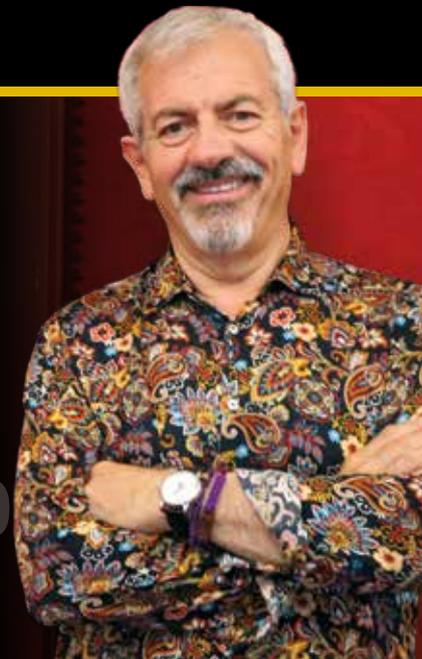


DECADENCIA Y CAÍDA 86

TEATRO

CARLOS SOBERA

“El teatro te da una sensación de plenitud que no te da ningún otro medio artístico” 90



ENRIQUE

CATEDRÁTICO
DE HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

MORADIELLOS



“La defensa de Madrid en 1936 es una sorpresa para Franco y también para el Consejo de Ministros de la República”

ENTREVISTAMOS A ENRIQUE MORADIELLOS, CATEDRÁTICO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA y autor, entre otros, de *Franco: Anatomía de un dictador* y de *Historia mínima de la Guerra Civil*, por el que obtuvo en 2017 el Premio Nacional de Historia “por el llamamiento a la concordia que se desprende de sus páginas y por su extraordinaria labor de síntesis”, trabajo en el que analiza también las causas del fracaso de la II República que culmina en “una cruenta guerra civil (no menos de medio millón de víctimas mortales, incluyendo 60.000 represaliados en zona republicana y 130.000 en zona franquista). Un conflicto que persistió con una dictadura de los vencedores muy severa y solo clausurada a finales de 1975, hace casi 44 años...”, como ha escrito el propio autor en prensa recientemente.

Se refiere usted en la *Historia mínima de la Guerra Civil española* a tres fuerzas: reformismo, reacción y revolución, tanto en España como en la Europa de entreguerras. ¿No hay por tanto excepcionalidad española? ¿España no es tan diferente?

En ese sentido no, la excepcionalidad española es que los conflictos latentes en la estructura social española desembocaran en un conflicto armado de tanto tiempo de duración, pero los problemas españoles de aquella época, que son los de los años 30, son absolutamente análogos a los que atraviesan el resto de los países europeos. En inglés se dice que son las tres “erres” del continente: *revolution, reform and reaction*, que están combatiendo para imponerse en sus respectivas sociedades para dominar los Estados y para regir las economías según sus propósitos. Esos tres grandes núcleos están en todos los países europeos, y en particular en España tanto la tradición reformista democrática como la tradición reaccionaria y autocrática son muy potentes, fortísimas, pero un elemento quizá singular de España es que la tradición revolucionaria, aquí que es anarquista, predominantemente, no socialista ni luego comunista, es muy potente. Tiene tanta potencia que aunque no llega a desbanca a ninguno de los otros dos cuando están en el poder, los socava, mina sus fundamentos, agota sus posibilidades de gobierno.

Después del agotamiento de la fórmula monárquica porque ha ligado su suerte a la alternativa de una dictadura militar, se abre la posibilidad de esa República, que no necesariamente tiene que ser la República de Azaña, porque inicialmente es la República de Niceto Alcalá Zamora y de Lerroux, el partido dominante es el Partido Radical.

En los cinco años de duración de la República se van erosionando sus bases sociales de apoyo. Aparte de la pinza de

reaccionarios y revolucionarios, y de los efectos de la crisis económica, ¿hubo errores de los reformistas?

No cabe ninguna duda de que varios factores contribuyeron a hacer que el 31, que empezó como una promesa de modernización, acabara prácticamente en el 34 como lucha de clases en el mes de octubre. La República viene en esa primavera del año 31 cuando ya lleva casi dos años la gran depresión económica cuyos efectos más graves caen en España en el 32-33. La frustración de expectativas es uno de los mayores agentes de deslegitimación de regímenes y de alternativas políticas. Una República que viene a acabar con el paro y el hambre, y que no acaba ni con el paro ni el hambre, como decían los anarquistas en Cáceres donde vivo: “los mismos perros con distintos collares”.

Los republicanos cometieron muchos errores, algunos de orden político muy claro porque acaba con la coalición de abril del 31. En octubre del 31 la coalición que ha ganado en abril se quiebra por la confesionalidad o no del Estado. No se trata solo de que el Estado tenga que ser solo aconfesional, que es algo lógico y normal, que se secularice, si no que algunos artículos de la Constitución, el 26 y 27, penalizaban a la iglesia católica de manera innecesaria y muy poco hábil. El debate constitucional sobre las cláusulas religiosas hizo que tuviera que dimitir el presidente de la República. Poco después el debate sobre las cláusulas sociales va alejando al Partido Radical de la mayoría gubernamental, a pesar de ser el gran partido del centro-derecha y del republicanismo moderado. El enfrentamiento por decirlo personalizando entre Azaña y Lerroux fue mortal para la República.

La actitud con los militares de Azaña, ministro de la Guerra, técnicamente



lógica pero probablemente aplicada de una manera poco hábil, también socavó su prestigio en el estamento militar. En fin, hay una serie de elementos que van explicando el por qué el proyecto unitario de abril del 31 en octubre del 31 ya pierde apoyos y a la altura del 33 está en franco declive.

En el año 33 por primera vez sufragio universal femenino y victoria de la derecha. ¿Hay relación de causa efecto como temía Victoria Kent?

Hay unos elementos que sí que favorecen eso pero también hay estudios que demuestran que no es el único factor. El voto de la mujer se moviliza y no van todos a dar las gracias a los republicanos por darles el voto, si no que una gran parte de la movilización de la llamada Confederación Española de Derechas Autónomas la articulan las mujeres, las mujeres de Acción Católica por ejemplo. Pero también la abstención anarquista,

➤ la decepción y frustración de votantes tradicionales de los republicanos socialistas, la movilización del voto no solo masculino si no ahora también femenino de las derechas que en la primera votación de junio del 31 habían quedado estupefactos y sin capacidad de reacción, todo eso conduce a un resultado electoral completamente distinto al de junio del 31. El mismo régimen electoral de sistema híper mayoritario que había dado esa victoria bastante holgada a la coalición republicana socialista ahora se la da a los partidos opuestos, sobre todo al partido nuevo de la Confederación de las Derechas Católicas, el gran partido del catolicismo político, y al republicanismo conservador que se había retirado de la coalición progresivamente a partir de octubre de 1931.

¿Qué influencia tuvieron en el fin de la República y en la Guerra Civil los sucesos del 34?

Octubre del 34 es un momento culminante en la crisis política y de deslegitimación social e intelectual de la alternativa democrática en España. Y sobre todo de la alternativa democrática de izquierdas. ¿Por qué? Porque es una insurrección en una zona de España, Asturias; una huelga general en otras zonas de España; incluso un intento de secesión por la fuerza en Cataluña. Hay varias cosas juntas. Octubre del 34 es Cataluña. Pero es que en Asturias hubo una revolución obrera. Querían ser el inicio de una revolución: primero, ibérica, y luego, universal. Y aparece que la violencia política, por la forma de insurrección obrera, por la forma de utilizar los resortes del Estado para forzar una ruptura secesionista, pueden acabar con el

régimen democrático republicano. No lo consiguen, porque el ejército y la policía, disciplinadamente, estuvieron al servicio de las autoridades legalmente constituidas. Usaron la fuerza legítima del Estado para aplastar prácticamente en 24 horas en Barcelona, la secesión institucional, y en quince días, y con mucho más coste humano, la revolución obrera.

Franco y Batet, dos militares que defienden la legalidad republicana en 1934. Dos años después, uno se subleva y el otro se mantendrá en la legalidad y será ejecutado por Franco.

Lo que demuestra que en ese período que va del 34 al 36 la crisis del ejército es muy grande y la polarización hacia extremos entre el generalato también va a ser muy significativa. Cuando Batet aplasta la secesión catalana está defendiendo la República. Cuando Franco aplasta la revolución armada, también. Lo que pasa es que uno piensa como una parte de los republicanos conservadores que ahora podemos estabilizar a la República, y otros piensan que ya no hay nada que hacer, que la República no debe durar y hay que ir a un Estado fuerte, corporativo, otro modelo que no sea el liberal democrático.

Septiembre del 36. Franco ha sido criticado por la estrategia de retrasar el asalto a Madrid para liberar el Alcázar de Toledo. ¿Franco necesitaba ese mérito para ser elegido generalísimo pocos días después?

Yo creo que no lo necesitaba, pero tampoco venía mal. Yo no creo que Franco retrasara el final de la guerra de manera consciente. Yo sigo el análisis de algunos militares e historiadores que sostienen que Franco creyó que

no pasaba nada por desviarse a Toledo donde podría conseguir el triunfo propagandístico de la liberación del Alcázar. Porque esas milicias desarraigadas que no habían detenido a sus columnas desde que desembarcan en Cádiz, hasta que pasan todo el valle del Tajo, no iban a tener tiempo ni capacidad para hacer nada. Pero eso lo creía Franco y lo creía también el Consejo de Ministros de la República que por eso se traslada a Valencia.

La defensa de Madrid es una sorpresa porque Franco no calibró bien al menos dos cosas: que la militarización del Ejército Popular de la República iba siendo muy activa, y que en octubre llega la ayuda soviética. Con esa ayuda no solamente vienen armas, aviones que defienden el cielo de Madrid, o tanques que pueden taponar un avance, sino que vienen las Brigadas Internacionales, fuerzas de choque que dan un estímulo moral y proporcionan un modelo para el nuevo Ejército Popular. Franco se encuentra con que el Ejército Popular de la República, con militares comunistas y anarquistas, consigue articular una defensa eficaz de Madrid, ayudados también porque el ataque, por la premura de tiempo, tiene lugar por el flanco de la Ciudad Universitaria, el de más fácil defensa debido a la orografía del terreno.

Mayo de 1937. Juan Negrín ministro de Hacienda del Gobierno de Largo Caballero (y sobre el que usted tiene escrita una amplia e interesante biografía) es nombrado presidente de Gobierno. ¿Por qué?

La crisis de 1937 fue un acuerdo entre Giralta, Azaña, Martínez Barrio y el propio Indalecio Prieto. Negrín acudió a su llamada sobre la base de que hay que



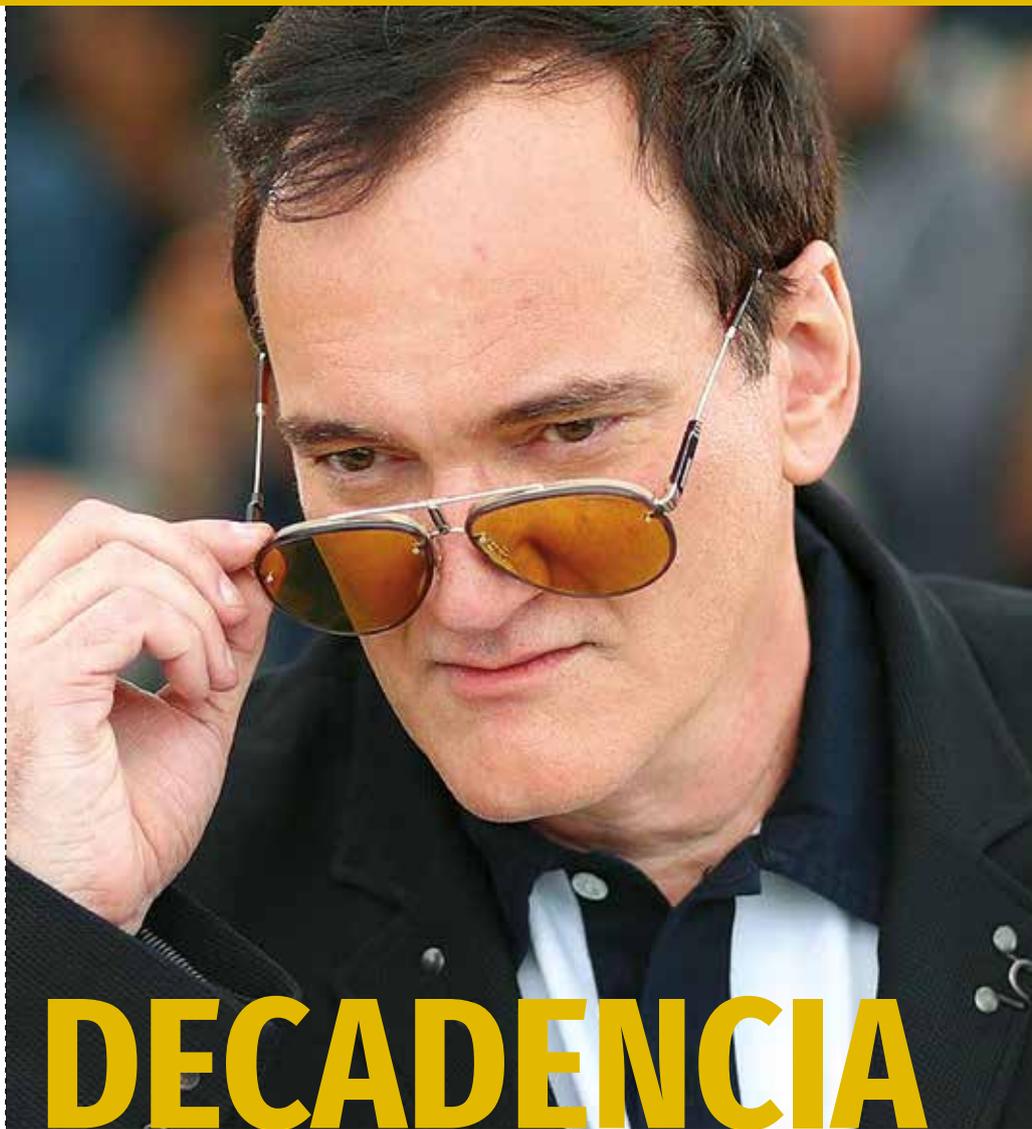
“¿Qué otra monarquía de todas las que hay ha sido debatida y luego refrendada plebiscitariamente? España es uno de los países que respeta más los derechos y libertades que definen un régimen democrático”

EN 1992 EL ESTRENO DE UNA MODESTA PELÍCULA DE ATRACOS LLAMÓ LA ATENCIÓN DE ALGUNOS CRÍTICOS Y CINÉFILOS.

Reservoir dogs era el debut en la realización de un desconocido director. El vigor de la puesta en escena, la físicidad de la narración, su ritmo trepidante, la precisión de los encuadres y movimientos de cámara atrapaban al espectador y estaban lejos del cada vez más plano y "televisivo" cine de Hollywood. El tono, a caballo entre la comedia y el horror, la brillante dirección de actores y un sentido del espacio en formato ancho -Panavision- eran tan originales como sorprendentes en un director novel.

Su celebrado debut llevó a Quentin Tarantino, su director, a rodar en 1994 *Pulp fiction*, una película en la misma línea pero aún mejor y con un enorme éxito de crítica y público. Con más medios y de nuevo con una estructura narrativa no convencional ni lineal, en la que jugaba con el tiempo a través de *flashbacks* y la ruptura de la forma clásica exposición, nudo y desenlace, el director volvía a mezclar suspense, tensión y humor, a combinar géneros, a utilizar diálogos excepcionalmente vivos, ingeniosos y auténticos.

Al igual que en su primera película los cambios de ritmo y de tono, el empleo del espacio en *off* -con atracos y escenas de acción que en una película convencional serían los momentos fuertes pero que se omitían-, del sonido y la música eran brillantes e inventivos. Con naturalidad y un peculiar humor ("me gusta que la gente se ría de cosas que no son graciosas") Tarantino filmaba la acción y la violencia, sin retórica ni sermones, sin adoptar un punto de vista explícitamente condenatorio ni aparentar horror.



DECADENCIA

En un cine que ha abandonado el estilo y las formas, o los ha exhibido superficialmente, en las últimas décadas, las dos películas de Tarantino utilizaban las herramientas del cine -el tiempo, el espacio, los actores, el color, la música...- con inusitada brillantez, intensidad y originalidad.

Tarantino -director, guionista, actor, productor- se convirtió en el cineasta más influyente de su generación y ganó dos Oscars, dos Globos de Oro, la Palma de Oro en Cannes y rodó seis películas más, cada vez con más presupuesto y con temas importantes (la II Guerra Mundial, la esclavitud, la historia de Estados Unidos...) tratados irreverentemente, pero cada vez con menos talento, convicción y originalidad. Ninguna de ellas, a pesar de su éxito y de que su director se hubiera convertido en un



Reservoir dogs.

personaje célebre, mostraban el genio de *Reservoir dogs* y *Pulp fiction*.

Así las cosas en mayo de este año se presentó en Cannes en medio de una gran expectación, *Érase una vez en Hollywood*, producida por motivos evidentes no por su habitual Harvey Weinstein sino, tras una puja entre

eliminar las ensoñaciones libertarias largocaballeristas de hacer una revolución en plena guerra. Hay que eliminar el poder de los sindicatos, que eran hegemónicos en la primera etapa de la República en guerra, hacer un gobierno de partidos y restaurar el orden constitucional del 31.

Para ello tiene que hacer varias cosas. Uno, apoyarse en el Ejército Popular, porque esto es una guerra, otorgar poder a los militares profesionales para ser el brazo armado de la República. Y de los partidos, crear una especie de trípode: republicanos, socialistas unificados y el Partido Comunista que sostengan el esfuerzo del Estado al servicio de ese ejército que debe defender la República. Pero el caballerismo se niega de una manera furibunda. Y hay un elemento en el que no pensaban. El tercero de la pata, que es el Partido Comunista, está creciendo, en virtud del acierto de su política de militarización de las milicias y de su campaña internacional. Son los que han conseguido las Brigadas Internacionales y los que están asociados a la Unión Soviética que es la única gran potencia que envía apoyo militar.

Negrín tenía dos horizontes: hay que aguantar hasta que la situación internacional se vuelva a nuestro favor, porque el enfrentamiento entre las grandes democracias y Alemania es inevitable. ¿Pero qué pasa si no se produce ese enfrentamiento o la República no puede aguantar el ataque de un enemigo que es superior? Pues entonces Negrín, y eso es después del desastre del Ebro, cree que hay que aguantar para conseguir arrancar al enemigo condiciones de capitulación. Una capitulación, negociada y condicionada. Franco se negó siempre a ello.

Lo problemático de esa estrategia de Negrín es que se disolvió porque internamente la República implosionó, y porque, como piensa Martínez Barrio y cree también Prieto, una vez terminada la política sólo queda que los militares republicanos depongan las armas. Y eso es lo que va a hacer Casado pero provocando una fractura interna y casi de legitimidad constitucional, gravísimas para el bando republicano.

En Franco anatomía de un dictador señala usted como el plan de estabilización del 59 permite el progreso y la modernización de España, pero



Moradiellos, en la apertura de un curso de verano sobre Las Caras de Franco.

“Octubre del 34 es un momento culminante en la crisis política y de deslegitimación social e intelectual de la alternativa democrática en España”

sostiene que Franco autoriza el plan a regañadientes.

Eso parece que está claro. He leído a Mariano Navarro Rubio. Les cuesta dos años, desde el invierno del 57 al verano del 59, que Franco acepte aquello que es básico para poner en marcha el Plan de Estabilización. Las condiciones del Banco Mundial, que todos los organismos internacionales exigían para dar el visto bueno a ese plan. ¿Por qué lo hace? Porque está convencido de que una transformación de la base económica de la naturaleza que se prevé llegará a tener efectos políticos. De hecho, la única condición que reiteradamente pone es que pase lo que pase, abramos ahora España al comercio exterior, a la inversión extranjera; abramos las puertas al turismo; dejemos que marchen los españoles y que vuelvan como emigrantes. Todo esto no puede poner en cuestión la estructura política del régimen. Esta estructura no se pone en cuestión mientras dure el Caudillo.

1975. Muere Franco y con la transición a la democracia termina la dictadura. ¿Hoy podemos hablar de una monarquía parlamentaria plenamente asimilable a las más progresivas de Europa?

Yo creo que totalmente. A veces se dice que en España no se eligió monarquía. Dos cosas: en España hay una Constitución, la vigente desde el 78, que fue

debatida en Parlamento elegido por sufragio universal masculino y femenino, en condiciones de libertad, incluso con el Partido Comunista legalizado y compitiendo, y durante año y medio se discute esa constitución que además va a ser refrendada plebiscitariamente. La Constitución del 31 fue votada en las Cortes, no refrendada; la de 1876 tampoco; la de 1869, tampoco. Es la primera vez en España que se somete a referéndum plebiscitario.

Además de eso en el artículo uno, “La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”, sí se debatió la forma política. Hubo una enmienda que hizo el Partido Socialista votando la forma republicana. ¿Por qué hubo esa votación? Porque los socialistas entendieron, creo que fue Alfonso Guerra el que lo planteó como recuerda en sus memorias y en el libro que acaba de publicar, que el Parlamento debía votar sobre la monarquía o república. Hubo votación por la república y se perdió. Y luego hubo refrendo de la Constitución. ¿Qué otra monarquía de todas las que hay ha sido debatida y luego refrendada plebiscitariamente? España es uno de los países que respeta más los derechos y libertades que definen un régimen democrático. ●

POR ANTONIO TORNEL

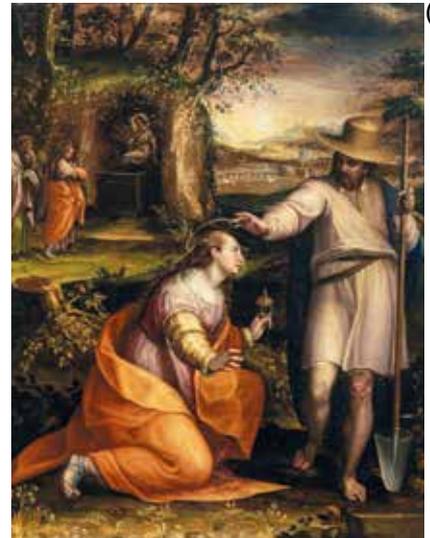
(1)



(2)



(3)



(4)

Sofonisba Anguissola
y Lavinia Fontana

HISTORIA DE DOS PINTORAS

EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SU BICENTENARIO, EL MUSEO DEL PRADO ACABA DE INAUGURAR ESTA EXPOSICIÓN SOBRE DOS DE LAS MUJERES MÁS NOTABLES DE LA HISTORIA DEL ARTE DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.

LA MUESTRA SOFONISBA ANGUISSOLA Y LAVINIA FONTANA. HISTORIA DE DOS PINTORAS invita a reflexionar sobre

la compleja realidad de dos pintoras que en su momento supieron romper con los estereotipos que la sociedad asignaba a las mujeres en relación con la práctica artística y el escepticismo sobre sus capacidades creativas, pero ambas se valieron de la pintura para alcanzar un papel significativo en la sociedad en que les tocó vivir

A través de un total de sesenta y cinco obras procedentes de más de una veintena de colecciones europeas y americanas, el Museo del Prado recorre la trayectoria de estas dos artistas que alcanzaron reconocimiento y notoriedad entre sus contemporáneos, pero cuyas figuras se fueron desdibujando a lo largo del tiempo, aunque en los

últimos treinta años han vuelto a despertar el interés de investigadores y público en general.

Sofonisba y Lavinia nacieron y se formaron en Cremona y Bolonia respectivamente, dos centros artísticos cercanos geográficamente en Italia, pero condicionados por sus propias tradiciones pictóricas, sociales y culturales. Partieron de perfiles familiares y biográficos distintos, aunque en los dos casos el papel paterno fue fundamental para condicionar sus respectivas carreras.

Sofonisba Anguissola, que pertenecía a una familia de la pequeña nobleza de Cremona formada por seis hermanas, encontró en la pintura un modo de alcanzar la posición social que correspondía a la familia Anguissola-Ponzoni. Su talento y su personalidad, así como el empeño promocional de su padre,

la convirtieron en una dama afamada y respetable que posibilitó la práctica artística de las mujeres y forjó un mito femenino que aún perdura. Practicó sobre todo el retrato y fue contratada como dama de compañía de la reina Isabel de Valois, cargo que enmascaró su papel como pintora.

Para Lavinia Fontana, hija de un pintor de cierto prestigio, la pintura fue el ámbito natural que acabó por convertir, empujada por su padre, en su *modus vivendi*. Fue la primera en ser reconocida como una profesional, la pintora que traspasó los límites y los géneros impuestos a las mujeres. Su producción fue amplia y variada con numerosos retratos y pintura religiosa para iglesias y oratorios privados, aunque también se ocupó de asuntos mitológicos, género en el que el desnudo tenía marcado protagonismo.

La muestra, comisariada por Leticia Ruiz, jefa del Departamento de Pintura Española hasta 1500, se podrá visitar en la sala C del edificio Jerónimos hasta el 2 de febrero de 2020. ●

V Centenario de la primera vuelta al mundo

FUIMOS LOS PRIMEROS

ESTA EXPOSICIÓN PRETENDE ACERCAR AL PÚBLICO LA PROEZA DE UNOS HOMBRES QUE, DECIDIDOS A LLEGAR A LAS ISLAS DE LAS ESPECIAS, REALIZARON UN VIAJE ÉPICO QUE CULMINÓ CON LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO.

PARA CELEBRAR EL V CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO, EL MUSEO NAVAL EN MADRID,

dependiente del Ministerio de Defensa y a cuya titular, Margarita Robles, entrevistamos en este número de la revista, ha organizado la exposición *Fuimos los primeros. Magallanes, Elcano y la Vuelta al Mundo*. En ella colaboran una veintena de instituciones nacionales e internacionales y se presentan un centenar de piezas repartidas en cinco espacios expositivos como son el mundo de Magallanes y Elcano, el origen del viaje, la preparación del viaje, el viaje y, finalmente, las consecuencias: un nuevo mundo.

A través de estos espacios la muestra, que fue inaugurada por el Rey Felipe VI, recorre de forma cronológica la expedición auspiciada por la corona española con el objetivo de llegar a las islas de las Especias, pero que tres años después completó la primera circunnavegación a la Tierra de la historia, con sus consiguientes repercusiones internacionales de tipo naval, científico, geográfico, astronómico, diplomático o económico.

Desde la partida de la península en 1519, pasando por la llegada a las tierras de los patagones donde padecieron el invierno austral, el descubrimiento del océano Pacífico y la muerte de Magallanes en Filipinas, la



El Rey Felipe VI durante la inauguración de la muestra.

FOTO: CASA REAL EL REY

exposición relata las etapas de la larga expedición con todo tipo de objetos y documentos de la época como mapas, derroteros, astrolabios y toneles.

La muestra, que permanecerá en las salas del museo hasta el próximo 19 de enero de 2020, alcanza su punto de inflexión cuando, en diciembre de 1521 y tras haber llegado a las islas Molucas, Elcano decide poner rumbo con la nao Victoria hacia España por la llamada ruta portuguesa. Esta decisión suponía culminar el viaje dando la vuelta al mundo, tres años después de zarpar desde las costas de Cádiz, con solo una nave de las cinco que partieron y apenas 18

supervivientes de los casi 250 que iniciaron la expedición.

OTRAS EXPOSICIONES

El Archivo General de Indias de Sevilla acoge hasta el 23 febrero de 2020 la muestra *El viaje más largo*, que gira en torno a la primera vuelta al mundo y la importancia del viaje como concepto para la evolución del hombre. Con un amplio despliegue expositivo y documental, y con un programa que reflexiona sobre la actitud del hombre ante el viaje y lo desconocido, la exposición conecta la primera vuelta al mundo de la historia con los retos individuales del presente y los colectivos del futuro, con el objetivo de que el público descubra este acontecimiento histórico desde una perspectiva emocional.

Bajo el título *Tal vez la mayor odisea del mundo*, acaban de concluir en el Ateneo Mercantil de Valencia las actividades programadas para conmemorar el 500 aniversario de la mayor gesta exploradora de la historia protagonizada por Magallanes y Elcano. Para esta celebración se organizaron una exposición y un ciclo de conferencias que ha contado con la colaboración del decanato de los registradores valencianos. ●



Maqueta de la nao Victoria que se puede ver en la exposición en el Museo Naval en Madrid.



Anuncio de
Coca-Cola.

UN PROYECTO DEL ARTISTA ALEJANDRO DIEZ GARÍN

FUNDACIÓN CLUB 45:

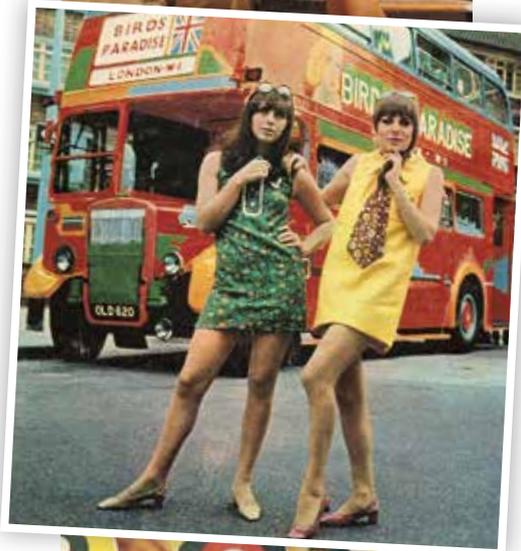
para que el legado pop no caiga en el olvido

MUCHOS RECONOCERÁN A ALEJANDRO DIEZ GARÍN EN EL PAPEL DE COOPER CUANDO, DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS, SE COLOCABA FRENTE AL MICRO, GUITARRA EN RISTRE. OTROS SEGUIRÁN VIENDO EN ALEX, COMO LE LLAMAN LOS MÁS CERCANOS, AL QUE FUERA LÍDER DE LOS FLECHAZOS, PROBABLEMENTE, EL GRUPO MOD ESPAÑOL POR ANTONOMASIA DE FINALES DEL SIGLO PASADO. PERO LO QUE MUCHOS NO SABEN ES QUE NUESTRO PROTAGONISTA HA IDO RECOPILANDO, A LO LARGO DE LUSTROS, TODO TIPO DE OBJETOS RELACIONADOS CON EL POP EN MAYÚSCULAS: DISCOS, FOTOS, LIBROS, CARTELES... Y AHORA ES EL MOMENTO DE DARLO A CONOCER.

RECIENTEMENTE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN ACOGIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CLUB 45. Se trata de un ambicioso proyecto ideado por Diez Garín, quien lleva años coleccionando cantidades ingentes de cualquier tipo de material relacionado con la cultura pop. Pero no solo circunscrito al ámbito musical: la Fundación también tendrá referencias de

cine, pintura, fotografía... Todo ello, con el fin de mantener vivo el espíritu que allá por los años 60 del siglo XX una serie de pintores, cineastas, músicos o fotógrafos tuvieron a bien dar a conocer al resto de los mortales.

Alejandro tenía claro desde un principio el nombre de la Fundación que ahora comienza su andadura. A 45 revoluciones



Woody
Allen.



Audrey
Hepburn.



José Miguel Nieto, alcalde de Santa Colomba de Somoza; Pablo López Presa, delegado de Cultura, Arte y Patrimonio de la Diputación de León; Alejandro Díez Garín; y Narciso Fernández, responsable del Grupo de Acción Local Montañas del Teleno.



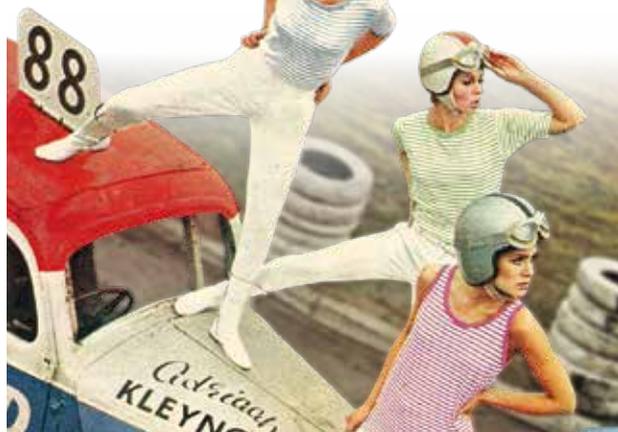
The Rolling Stones.



The Leaves.

es la velocidad a la que suenan los hermanos pequeños del popular LP: "El single es el formato pop, sin pretensiones, el denostado, el que hay que dignificar". Y si importante es el contenido y el nombre, no lo es menos el continente. Nuestro diletaante pop también apuesta por una curiosa localización: Santa Colomba de Somoza, un pequeño pueblo perteneciente a la comarca leonesa de la Maragatería. En estos tiempos que corren, en el que todos parecen reivindicar desde las alturas la España vaciada de la que hablaba Sergio del Molino, la Fundación Club 45 ha querido predicar con el ejemplo e instalar su sede en esta población de forma permanente. Para tal fin, el Ayuntamiento

de Santa Colomba de Somoza ha cedido un edificio que fue antigua fábrica de curtidos del pueblo. Este lugar acogerá, además del Archivo gráfico de la Era Pop, una serie de espacios donde se ubicarán exposiciones, se realizarán presentaciones y conferencias, o pasarán grupos para dar a conocer su música. Con esta iniciativa, tanto la Fundación Club 45 como el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza pretenden revitalizar la zona con la creación de puestos de trabajo y atraer a visitantes que no sólo sean amantes de la cultura pop, sino que busquen un estilo de vida diferente. O incluso un viaje de única dirección. ●



Músico, editor, coleccionista...

Hace unas semanas, el autor de himnos como *Viviendo en la era pop*, *Oxidado* o *A toda velocidad* anunciaba su retirada de los escenarios después de 35 años de canciones, conciertos y muchos kilómetros a sus espaldas. "Una retirada a tiempo siempre es una victoria" es la frase con la empezaba su comunicado de despedida, pillando con el pie cambiado a casi todos sus seguidores. Primero en Los Flechazos y más tarde en Cooper, este leonés de adopción ha encadilado a varias generaciones con sus discos y, sobre todo, con sus conciertos, donde, desde hace tiempo, ya se podía ver a padres e hijos cantando de la mano. Hoy, con cierto poso de tristeza, se va asimilando la desaparición de

Álex de los escenarios. Pero también con alegría se recibe un proyecto como el de Fundación Club 45 o la continuidad de Ediciones Chelsea, otro de los frentes que tiene abierto desde hace años este activista mod, y donde se han publicado referencias del calibre de 'No, no me olvido', dedicado a Nacha Pop, o '¡Ponte ya a bailar! Mis años de revuelta mod con Los Elegantes', un relato autobiográfico de Emilio J. López, el que fuera líder de uno de los grupos con más porte del rock madrileño de los años 80 del pasado siglo. ●



EL AUTOR REPASA LA TRAYECTORIA CINEMATOGRAFICA DE QUENTIN TARANTINO, DESDE LAS ORIGINALES Y SORPRENDENTES *RESERVOIR DOGS* Y *PULP FICTION* HASTA *ÉRASE UNA VEZ EN HOLLYWOOD*, PRESENTADA EN MAYO DE ESTE AÑO EN CANNES EN MEDIO DE UNA GRAN EXPECTACIÓN, PERO MUY ALEJADA DE LA BRILLANTEZ DE SUS PRIMERAS CREACIONES.

Y CAÍDA

Junto a Bruce Willis, Maria de Medeiros y Lawrence Bender en *Pulp Fiction*.



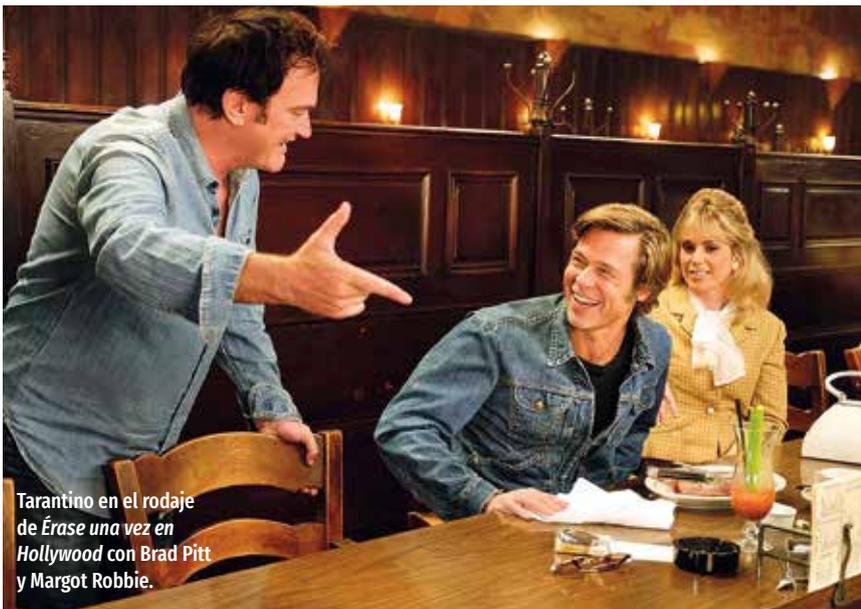
“EL CINE DE TARANTINO, EN SUS INICIOS, SIEMPRE HABLABA DEL CINE ANTES QUE DE LA VIDA, PERO CON UNA PASIÓN CONTAGIOSA. CADA VEZ MÁS ENCORSETADO EN SUS CLICHÉS Y PRESO DE SUS TICS FORMALES PARECE HABER PERDIDO LA VITALIDAD Y ENERGÍA Y PREOCUPARSE MÁS DE SU ESTATUS DE AUTOR QUE DE LAS HISTORIAS QUE CUENTA”



las grandes productoras, por Columbia. Un presupuesto enorme para la millonaria magdalena del niño cinéfilo que fue Tarantino. Nacido en 1963, la película transcurre en 1969 y cuenta la historia de una estrella de westerns (Leonardo DiCaprio) en decadencia, con ecos de Audie Murphy y

Clint Eastwood, que intenta sobrevivir a los cambios de Hollywood con su doble y amigo (Brad Pitt) y es vecino de la joven estrella Sharon Tate (Margot Robbie) recién casada con el director de cine polaco Roman Polanski. La historia de esos personajes se mezcla con la de aquel verano de

“paz y amor”, hippies, la familia Manson y extras, dobles y secundarios de Hollywood. Las habituales citas cinéfilas del director encuentran aquí acomodo fácil: Bruce Lee, spaghetti western, cine de explotación, artes marciales, cines de sesión continua, son presencias continuas. >



Tarantino en el rodaje de *Érase una vez en Hollywood* con Brad Pitt y Margot Robbie.

> Este último año vio alguno de los más destacados directores de la industria contar su pasado y utilizar su vida como argumento. Ante la falta de historias novedosas los cineastas echaban la vista atrás, en una especie de autoficción tan presente en la literatura contemporánea. Alfonso Cuarón volvía a su infancia en Méjico para conseguir con la premiadísima *Roma*, producida por Netflix para televisión, con un presupuesto pequeño y en blanco y negro, probablemente su mejor película. Almodóvar en *Dolor y gloria* narra la trayectoria vital y profesional de un director de cine cercano a la vejez, un trasunto apenas velado del propio cineasta, y el resultado es su mejor película en mucho tiempo.

Sin embargo en su mucho más lujosa producción Tarantino bucea en su pasado y no alcanza los mismos logros artísticos. En *Érase una vez en Hollywood* vuelve a un pasado inexistente, en extraño, amoral y perverso cuento de hadas. A lo largo de 165 interminables minutos -qué lejos queda la ligereza de los 188 de *Pulp fiction*- seguimos el deambular de unos personajes inverosímiles. La sobreactuación histriónica, a veces casi grotesca, de estrellas como DiCaprio y Pitt, que nunca han estado peor, no ayuda. Grandilocuente como sus presupuestos,

“TARANTINO -DIRECTOR, GUIONISTA, ACTOR, PRODUCTOR- SE CONVIRTIÓ EN EL CINEASTA MÁS INFLUYENTE DE SU GENERACIÓN Y GANÓ DOS OSCARS, DOS GLOBOS DE ORO Y LA PALMA DE ORO EN CANNES”



cada vez menos arriesgado, Tarantino ha caído en el gigantismo, la banalidad, el exceso que son distintivos del cine americano contemporáneo. Sus primeras películas eran caricaturas, sátiras, manierismos sobre los géneros clásicos. Ésta es sátira de la sátira, caricatura de la caricatura, manierismo del manierismo, en una acumulación cansina y repetitiva. Los planos son feos, poco nítidos; el montaje repetitivo; la música agotadora. La amistad de los personajes es inverosímil y parece más escrita en el guion que vivida. Las escenas se expanden más allá de su función narrativa sin fuerza ni convicción. La niña actriz sostiene un largo diálogo con DiCaprio que ni es creíble, ni interesante, ni funcional a la historia. Y así una y otra vez. Los personajes, estúpidos, atrabiliarios, son indiferentes al espectador como parecen haberlo sido al director.

El cine de Tarantino, en sus inicios, siempre hablaba del cine antes que de la vida, pero con una pasión contagiosa. Cada vez más encorsetado en sus clichés y preso de sus tics formales (música omnipresente, actuaciones que no se toman en serio, dilatación de escenas, importancia de tiempos muertos...) parece haber perdido la vitalidad y energía y preocuparse más de su estatus de autor que de las historias que cuenta. La agilidad narrativa, obtenida mediante una hábil combinación de movimiento y elipsis ha dado paso a un plúmbeo transcurrir de acciones redundantes e innecesarias. Sólo en la escena final, cuando abandona la realidad, la moral y el respeto a la historia y los personajes, Tarantino parece sentirse a gusto. En el gran guiñol, la caricatura y el exceso del cine de subgénero despierta, a costa de la honestidad y la ética. Un viaje muy caro, muy largo, muy innecesario. ●

POR ENRIQUE BOLADO
Director de la Filmoteca de Cantabria

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigosmuseoprado.org

CARLOS SOBERA

ACTOR

“El teatro te da una sensación de plenitud que no te da ningún otro medio artístico”

CARLOS SOBERA ES UNO DE LOS PERSONAJES MÁS POPULARES DE NUESTRO PAÍS. Aglutina multitud de facetas en su labor profesional: presentador de televisión, actor, escritor, empresario teatral... De toda su trayectoria profesional ha hablado en esta entrevista con la revista *Registradores de España*. Y también de otras facetas más desconocidas de su biografía: la de opositor a notarías o la de profesor universitario.



A pesar de su amplia faceta de presentador, actor y empresario teatral, muchos desconocen que también fue profesor de universidad y opositor a notarías. ¿Por qué se decantó por las oposiciones?

Cuando acabé la carrera quería ser actor y de las salidas que me ofrecía el mundo del Derecho, no me gustaba ninguna. Entonces mi profesor de Derecho Mercantil me dijo que con mi expediente debía opositar a notario o a registrador, pero la verdad es que no me gustaba ninguna de las dos cosas. Entonces pedí una beca al Gobierno vasco para opositar a juez. Y me la dieron. Pero ser juez tampoco tenía mucho que ver conmigo. Al final me puse a estudiar notarías, pero nunca estuve suficientemente concentrado, porque al mismo tiempo escribía y hacía teatro. Al final mi vocación de actor se impuso y abandoné las oposiciones a notarías.

Y entonces se hizo profesor de Universidad.

Ernesto Sábato dice que la Universidad es un refugio en la tormenta, y eso fue para mí. No sabía qué hacer ni cómo moverme, sólo tenía claro que necesitaba ganar dinero para ser un hombre independiente.

En 1987 empiezo a dar clases en la universidad y dedico toda mi energía a la docencia pero también a crear el aula de teatro donde realizábamos cursos, producciones e incluso llegamos a un acuerdo con el teatro Baracaldo para representar obras. Entonces Koldo Anasagasti me propone ser guionista para ETB.

Llega a la televisión y conoce el fracaso por primera vez. ¿Háblenos de esa etapa?

Hice un primer programa en el año 95 como presentador en ETB. Se llamaba *Ciudadanos* y lo veía muy poca gente. Después me propusieron hacer un programa que se llamaba *Arde la tarde*. En principio iba ser un programa de noche y lo pusieron a las cuatro de la tarde. El programa duró un mes y medio. El titular de los periódicos fue: "Reducido a cenizas". A mí esto me vino muy bien porque me enseñó que el éxito y el fracaso se suceden de forma incompresible. Eso fue una gran enseñanza para mí. Aquello pasó en octubre del 96 y ETB no volvió a

“Lo bueno que tienen las carreras artísticas es que están jalonadas de éxitos y de fracasos y que estos se van sucediendo. Esto, como lo había visto en mis inicios, lo tenía más que asumido, con lo cual no me creía nunca el éxito cuando llegaba ni tampoco me traumatizaba el fracaso”

darme otra oportunidad de presentador. Es como si el trabajo aquel me hubiera estigmatizado. Por eso digo que aprendí mucho.

¿Cómo superó aquel fracaso como presentador?

El fracaso se supera trabajando y en mi caso presentándome a casting para volver a trabajar en la televisión.

Me presenté a un casting para TVE y allí había al menos 5.000 personas. Y cuando la gente me miraba veía a un profesional que les iba a quitar el trabajo. Pero había que ponerse en mi perspectiva porque yo era un tipo que iba a hacer un casting con gente desconocida cuando ya había disfrutado el éxito. Fui súper humilde porque me puse en la situación de volver a empezar. Y volví de nuevo a presentar un programa, en este caso en La2 de TVE.

¿Cómo afronta las malas temporadas?

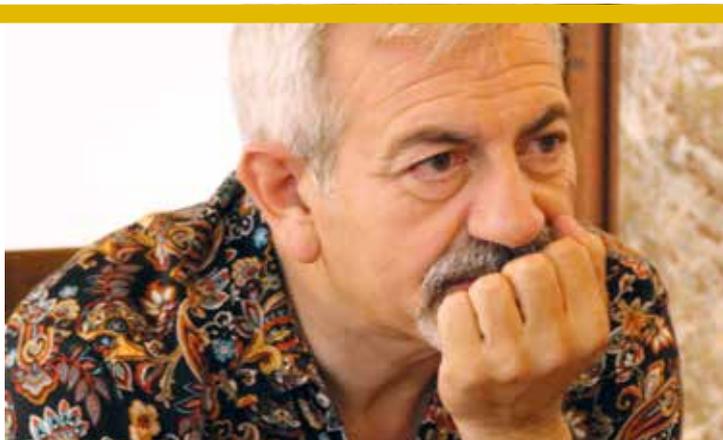
Lo bueno que tienen las carreras artísticas es que están jalonadas de éxitos y de fracasos y que estos se van sucediendo. Esto, como lo había visto en mis inicios, lo tenía más que asumido, con lo cual no me creía nunca el éxito cuando llegaba ni tampoco me traumatizaba el fracaso. Mi única preocupación es que pudiera quedarme sin trabajo durante muchísimo tiempo. Pero tuve una fortuna tremenda porque hice la serie *Al salir de clase* y luego, a renglón seguido, *Quién quiere ser millonario*. Desde entonces el trabajo ha sido continuado.

> **¿Cómo se enfrenta a la popularidad que deriva de su trabajo?**

Hay un recuerdo que guardo como un gran impacto. Cuando estaba haciendo el concurso *Quién quiere ser millonario*, un día, atravesando en un taxi el Paseo de la Castellana en Madrid, vi una gran foto de 15 por 35 metros con mi cara en la fachada de unos grandes almacenes anunciando las rebajas, es la única vez que me he quedado verdaderamente sorprendido.

Yo recuerdo haber tenido muchas conversaciones con los chavales de la serie *Al salir de clase*. Eran chicos de 20 años y siempre les decía: "Tranquilos, porque la fama según llega se va, por lo cual no os volváis locos". Esta profesión es agradecida pero cuando no lo es, directamente desapareces. En el día a día yo me comporto con mucha normalidad cuando entro a un sitio y me reconocen. Bueno, yo soy incapaz de poner una mala cara cuando me piden autógrafo o una foto.

Mi fama es amable, la gente se acerca, me da cariño y me trata bien. El mayor perjuicio es que tenga que levantarme tres o cuatro veces en la mesa en un restaurante cuando estás comiendo para firmar un autógrafo o hacer una foto con el móvil, y eso no me importa en absoluto.



“Más adelante tengo pensado crear una fundación de integración e inclusión a través del teatro en barrios o ciudades deprimidas y poder hacer una educación inclusiva para transmitir valores”

TELEVISIÓN

Usted es uno de los rostros más conocidos de la televisión. ¿Qué le parece la televisión que se hace hoy?

En televisión hacemos una ficción extraordinaria. La prueba es que muchas de nuestras series triunfan en el extranjero. Y en entretenimiento hacemos cosas que no hacen ni los inventores del formato. Por ejemplo, *First Date* ha fracasado en Estados Unidos, y en Inglaterra solo hacen una entrega semanal. Aquí hacemos un programa diario y vienen de países de todo el mundo para ver cómo se produce el programa en España. Hacemos buenos programas de entretenimiento. Es verdad que exportamos muchos formatos extranjeros, pero también hacemos buen entretenimiento. Y además tenemos buen nivel de informativos.

La televisión en abierto en el futuro será el entretenimiento, el informativo y grandes directos con acontecimientos deportivos.

Usted triunfa en estos momentos cada día en Cuatro con el programa de gran audiencia *First Date*. ¿A qué debe su éxito?

Es un programa que tiene mucha naturalidad. Lo hace gente de la calle aunque me preguntan muchas veces si son actores. Hay gente de todo tipo. Algunos concursantes buscan cariño, otros amor, otros su momento televisivo, otros buscan saltar a Gran Hermano Vip. En fin, hay de todo. Es un programa muy normalizador para que la gente aprenda a que lo diferente también hay que aceptarlo, a que no todos somos iguales, hay que respetar, ir contra la homofobia.

El programa les trata con mucha naturalidad, les da la oportunidad de expresar lo que son, a quién votan, su condición sexual, si son animalistas o no, y todo con una normalidad absoluta. Eso hace que se explayen y fluya todo con mucha naturalidad y eso es lo que la gente quiere ver desde casa. No hay parafernalia ni impostura.

Usted compagina la televisión y el teatro. ¿Qué similitudes y diferencias encuentra en estas actuaciones?

En estos momentos en la tele estoy haciendo *First Date*, *Volverte a ver* y *Supervivientes*. El teatro es un medio que te permite interpretar, que no tiene nada que ver con ser presentador, cuya característica más importantes es la naturalidad y ser tú mismo, cuanto más genuino y auténtico eres la gente te acepta mejor. Incluso se acepta a los presentadores que son malos si son auténticos.

En teatro es otra cosa, porque te permite interpretar y te da la oportunidad del contacto directo con el público. Es maravilloso cuando sabes en qué

momento el público se va a reír y en qué momento va a sufrir y además ocurre lo mismo en Soria que en Bilbao. Te sientes maravilloso encima de un escenario, es lo mejor que te puede pasar y es el único lugar en el que controlas tu trabajo porque en el cine o en la televisión estás mediatizado por mil historias y si eres presentador, tienes el pinganillo que es donde recibes las órdenes del director. El teatro te da una sensación de plenitud que no te da ningún otro medio artístico.

¿Es fácil ser productor de teatro hoy? ¿Resulta rentable?

Sí. Tengo una productora de contenidos y el mayor problema que tenemos es que no hay suficientes teatros buenos en Madrid, y conseguir un buen teatro en buenas condiciones en la capital es muy difícil. Pero luego el teatro exige muchísimo. No es fácil porque es un espectáculo muy estacional. La gente acude desde octubre hasta abril y cuando llega el buen tiempo abandona el teatro. Y tienes que recaudar en 8 meses para repartirlo en 12. Entonces hay que hacer multiprogramación para conseguir que tus producciones atraigan mucho al espectador. El teatro es de ganar mucho a poquitos o perder todo de una sola vez. No te puedes equivocar.

El teatro ha renacido en los últimos años. ¿A qué se debe la fortaleza de este espectáculo?

La gente ha vuelto al teatro fruto del gran trabajo de los productores de Madrid. Aquí en los últimos años se han incorporado grandes producciones de Londres, EEUU, que hace que la gente recupere la confianza en el tipo de teatro que se ha hecho. Se está instalando una inversión que no siempre produce beneficios pero sí hay una corriente de implantar una gran calidad. Si conseguimos ayuda de la Comunidad de Madrid, esta ciudad se puede convertir en un segundo Londres. Aunque todavía encontrar el equilibrio entre la taquilla y la inversión es muy complicado.

¿Qué demanda a la administración para que apoye el mundo del teatro?

Hay aspectos muy concretos. Por ejemplo, el IVA, que ha pasado del 21 al 18 por ciento. Debería pasar al 6 o al 5 como hacen en Europa. Desde el punto de vista comercial deberían permitirse más iniciativas. Deberían subvencionar inversiones en infraestructura y estructura para mantener un alto nivel en las representaciones de cualquier tipo, e incluso ser menos rigurosos en normativa de edificios históricos. Hay muchas formas de apoyar al teatro público y al teatro privado. Respecto al teatro público creo que está muy bien hacer grandes inversiones en producciones teatrales pero no con el desarrollo teatral que tiene. A veces se hacen en producciones



Carlos Sobera junto con el que fuera su preparador, el registrador Galo Rodríguez Tejada.

extraordinarias que no se mantienen más de una semana en Madrid.

¿Por qué el cine tiene una única voz en sus reivindicaciones y el teatro no consigue una voz unitaria?

A diferencia de los empresarios del cine, que sí están unidos, los del teatro no lo estamos. Nosotros lo hacemos mucho peor. Probablemente porque en el teatro, primero está el teatro público y en el privado hay dos asociaciones diferenciadas. Además en este sector los únicos que levantan la voz son los empresarios. Los autores y los actores no se dejan oír y al final parece un problema de 20 o 30 empresarios de teatro. No tenemos la fuerza de la industria del cine ni somos capaces de mantenernos todos en una misma dirección para pedir cosas claras.

¿Cómo ve su futuro personal y profesional?

Seguiré en la tele unos años y también dedicado al teatro. Más adelante tengo pensado crear una fundación de integración e inclusión a través del teatro en barrios o ciudades deprimidas y poder hacer una educación inclusiva para transmitir valores. Creo en el teatro como instrumento de educación que eleva la autoestima y enseña solidaridad y empatía. Además, en un futuro espero poderme dedicar a mis dos grandes aficiones: jugar al fútbol y al mus. ●



Una sociedad responsable y generosa para una sociedad feliz

CARLOS CAPA
Periodista

Albert Einstein, sin cuyo trabajo científico y su compromiso ético, no hubiéramos abierto las puertas por las que la sociedad ha propulsado su conocimiento y sus horizontes de progreso, mantenía que “solo la moralidad de nuestras acciones puede darle belleza y dignidad a la vida”.

Ante el desencanto, la decepción o la apatía que, no sin justificación, se extienden entre una ciudadanía que observa perpleja la falta de compromiso que transmite la política actual, dejando en mero decorado las insti-

Ante el sálvese quien pueda y la apuesta por el individualismo siempre se puede recordar el inmenso significado que la dignidad tiene para comprender el mismo concepto de humanidad y de sociedad

tuciones y en particular el poder legislativo, que lleva años sin atender a su primera obligación para con el pueblo soberano al que representa, que es legislar, es preciso un ejercicio de optimismo, en el que el recurso a la ética y los valores es imprescindible.

Ante el sálvese quien pueda y la apuesta por el individualismo siempre se puede recordar el inmenso significado que la dignidad tiene para comprender el mismo concepto de humanidad y de sociedad.

Y es aquí dónde entra en juego la responsabilidad como valor individual y social y, como ejemplo, es vertebral el caso de la vivienda. La Estadística Inmobiliaria del Colegio de Registradores publicada en el mes de septiembre refleja que el precio de la vivienda ha continuado su crecimiento con un incremento interanual del 8,3%, acumulando un ascenso del 36,2% desde 2014. Por

otra parte, el Banco de España en un estudio publicado el mes de agosto pasado indica que en los últimos años el precio del alquiler se ha incrementado en un 50%, con especial incidencia en las rentas más bajas y clases más desfavorecidas. Por ello, con la mirada puesta en los efectos de la crisis que devastó España en los últimos lustros, la responsabilidad juega un papel trascendental. Responsabilidad en el mercado, en la oferta y en los compradores y arrendatarios. Y para cimentarla el trabajo impecable, honesto y profesional de los que velan por la seguridad jurídica y protegen a los ciudadanos de los abusos o la desinformación.

Mantengo la convicción de que la honestidad está impresa en el código de barras de la humanidad. Probablemente la realidad no sea la de que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe, que mantenía Rousseau, pero seguro que no es, como afirma Segrelles, la de que el hombre nace malo y la sociedad lo vuelve peor. En todo caso una sociedad es más digna cuanto más generosa es.

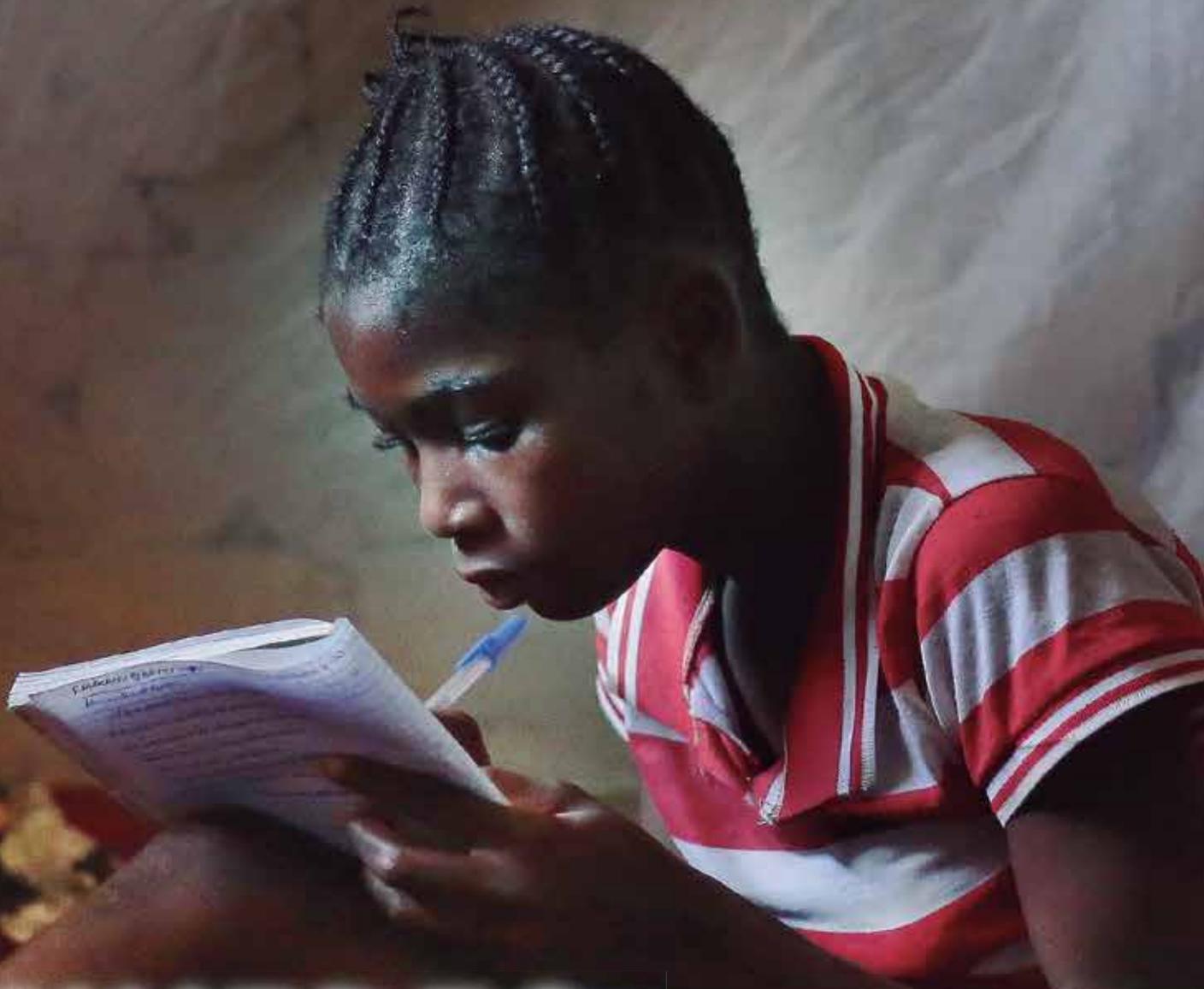
Por ello hay que lamentar la timorata e ineficaz regulación de la legislación española de la Segunda Oportunidad, que hoy se sustancia en nuestro ordenamiento jurídico en la Ley 25/2015, y que no permite en la práctica sacar de la “muerte civil” a quienes de buena fe se han visto imposibilitados al pago de sus deudas, muchas de ellas de carácter hipotecario. Por eso, entre otras muchas cosas, roguemos para que en breve podamos disponer de un Legislativo que legisle y que, aprovechando la oportunidad de la publicación de la Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones de 20 de junio de 2019, pueda mostrar la generosidad responsable de una sociedad madura para con sus conciudadanos menos afortunados.

Termino haciendo una reflexión del Papa Francisco: “Las cosas tienen un precio y estas pueden estar a la venta, pero la gente tiene dignidad, la cual es invaluable y vale mucho más que las cosas”. ●



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO



MUJERES
QUE construyen
futuro

mujeres.entreculturas.org



Quando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com